Al contestar cite Radicado 2025-3-003122-038584 Id: 681710
Remitente: SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Fecha: 30-12-2025 07:50:10
Folios: 1
Anexos: 2 Documentos electrónicos

MEMORANDO

Para: Subdirección de Gestión Contractual
De: Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Asunto: REMISIÓN DE INFORME DE SUPERVISIÓN Y DOCUMENTOS CONTRACTUALES MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2025 DEL CONVENIO 1988-21 AMBALEMA, TOLIMA

Cordial saludo,

En mi condición de supervisora, adjunto, para su archivo, los siguientes informes que corresponden al mes de NOVIEMBRE Y DICIEMBRE de 2025:

SUPERVISIÓN DE CONVENIOS				
NN.º DE CONVENIO Y/ ACUERDO	CAM/CIC /SACUDET E	MUNICIPIO Y/O ENTIDAD	DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE FOLIOS
1988-2021	Sacúdete Tipo 1	Ambalema	Tolima	INFORME DE NOVIEMBRE 2025 MINISTERIO + SOPORTES– FOLIOS (92)
1988-2021	Sacúdete Tipo 1	Ambalema	Tolima	INFORME DE DICEMBRE 2025 MINISTERIO + SOPORTES– FOLIOS (37)

Cordialmente,

JENNY PAOLA LAVAO PASTRANA
Supervisora de los convenios

Elaboró: Arq. Juan Sebastián Duque Sepúlveda/Apoyo a la supervisión

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS/ CONTRATOS FONSECON/SIES

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO **NO. 1988 DE 2021**, MUNICIPIO DE **AMBALEMA - TOLIMA**

INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE **NOVIEMBRE DE 2025**

1. GENERALIDADES CONVENIO/ CONTRATO

OBJETO:	"ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVNECIA CIUDADANA, A TRAVES DE AL EJECUCION DE UNPROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA"			
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (**Si es urbano:** Dirección exacta y barrio **Si es rural:** Vereda y breve descripción para llegar)	CARRERA 5 CON CARRERA 4 ENTRE CALLES 11 Y CALLE 12, DEL BARRIO LA ESPERANZA AREA URBANA – AMBALEMA			
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE AMBALEMA, DEPARTAMENTO DE TOLIMA.			
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	**APORTES MIN – FONSECON**		$1.680.000.000,0	
	APORTES ENTIDADES PÚBLICAS		$121.267.797,0	
	TOTAL, APORTES DEL CONVENIO		$1.801.267.797,0	
FECHA SUSCRIPCIÓN	11-NOVIEMBRE-2021			
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	31-MAYO-2022	**FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO**	30-04-2026	
SUPERVISOR DEL CONVENIO/ CONTRATO	ING. JENNY PAOLA LAVAO PASTRANA			
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**	
	LAURA QUINTERO	11/11/2021	21/11/2021	
	YENIER HENAO MEJIA	22/11/2021	20/04/2023	
	NORMAN EDUARDO ORTIZ	21/04/2023	27/04/2023	
	ANDRES FELIPE GIRALDO	28/04/2023	05/06/2024	
	EDGAR RICARDO GONZALEZ	06/06/2024	10/06/2024	
	JENNY PAOLA LAVAO	10/06/2024	30/06/2025	
	TITO LORENZO LOVO	01/07/2025	21/07/2025	
	JENNY PAOLA LAVAO	22/07/2025	ACTUAL	
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**	
	CAMILO GARCIA MEDINA	22/11/21	31/12/21	
	CAMILO GARCIA MEDINA	18/04/22	31/04/2020	
	Arq. DANIEL SUAREZ	1/04/2022	30/09/2022	
	Arq. DANIEL SUAREZ	08/11/2022	31/12/2022	
	Arq. DANIEL SUAREZ	01/04/2023	31/06/2023	
	Arq. DANIEL SUAREZ	29/06/2023	31/12/2023	
	Arq. DANIEL SUAREZ	11/04/2024	30/04/2024	
	Arq. JUAN SEBASTIÁN DUQUE	01/04/2024	31/12/2024	
	Arq. JUAN SEBASTIÁN DUQUE	16/01/2025	30/09/2025	
	Arq. JUAN SEBASTIÁN DUQUE	21/10/2025	31/12/2025	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL MININTERIOR	52321	4/11/2021		
	27522	18/04/2022		
	3823	14/04/2023		
	33124	4/04/2024		
	35424	24/06/2024		
REGISTRO PRESUPUESTAL MININTERIOR	112121	18/04/2022		
	18822	16-01-2022		
	2223	14/04/2023		
	54224	04/04/2024		
	93324 (adición)	28/06/2024		
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA (si aplica)	N/A	N/A		
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL	No.	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	No. 580-994000069130	22-11-2021		

FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	22-NOVIEMBRE-2021	
FECHA D E MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	PRIMERA PRÓRROGA	**FECHA:** 28/06/2022
	SEGUNDA PRORROGA Y PRIMERA MODIFICACION	**FECHA:** 30/11/2022
	TERCERA PRÓRROGA Y SEGUNDA MODIFICACION	**FECHA:** 19/12/2023
	TERCERA MODIFICACIÓN Y PRIMERA ADICIÓN	**FECHA:** 27/06/2024
	CUARTA PRÓRROGA	**FECHA:** 29/07/2024
	QUINTA PRÓRROGA Y TERCERA MODIFICACION	**FECHA:** 20/12/2024
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	PRIMERA SUPENSION	**FECHA:** 31/06/2023
	AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN N°1	**FECHA: 31/07/2023**
	AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN N°2	**FECHA: 31/08/2023**
	AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN N°3	**FECHA: 31/10/2023**
	REINICIO N°1	**FECHA: 01/12/2023**
	SEGUNDA SUPENSION	**FECHA: 24/04/2025**
	AMPLIACIÓN N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2	**FECHA: 10/06/2025**
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN (Vigencia nueva del amparo)	POLIZA SEGUNDA PRORROGA Y PRIMERA MODIF. SOLIDARIA N° 580 47 994000069130 ANEXO 7	
	1.CUMPLIMIENTO $250.000.000 DESDE 12/11/2021 HASTA 30/06/2025	
VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$83.333.000	
VALOR DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS	$41.667.000	
CUOTA DE GERENCIA (Cuando aplique)	$0	
VALOR DE OBRA	$1.041.667.000,00	
VALOR INTERVENTORÍA	$83.333.000	
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	$1.250.000.000	

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO/ CONTRATO

- ***Convenio interadministrativo/ Contrato*** (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio/ contrato tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	**1) UN PRIMER DESEMBOLSO** equivalente a la suma de **$225.000.000 PESOS M/L.,** contra entrega de los siguientes productos: **A**. Suscripción del acta de inicio. **B**. Designación de la supervisión del convenio por parte del municipio. **C**. Aprobación del cronograma del convenio por parte del supervisor del MINISTERIO.	NO APLICA	07/12/2021	$ 225.000.000
ADICIÓN No. 1	Adición.	NO APLICA	21/03/2025	$ 430.000.000
SEGUNDO DESEMBOLSO	**2) UN SEGUNDO DESEMBOLSO** equivalente a la suma de **$820.000.000 PESOS M/L.,** contra entrega de los siguientes productos: **A**. la certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 40% de ejecución de la obra. **B**. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance. **C**. La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor, y **D**. Evidencia del inicio en la ejecución del trámite ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP.	40%	28/08/2025	$ 820.000.000

TERCER DESEMBOLSO	**3) UN ÚLTIMO DESEMBOLSO** equivalente a la suma de **$205.000.000 PESOS M/L.,** contra entrega de los siguientes productos: **A**. La certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 100% de ejecución de obra, la cual debe incluir: **1)** El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance; **2)** La respectiva acta final de obra avalada por el interventor. **B**. Entrega de la certificación RETIE y/o RETILAP. **C**. Entrega al Ministerio del Interior de "acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON" (Anexo 26), debidamente diligenciado.	100%	DD/MM/AAAA	$ 205.000.000
TOTAL DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				$ 1.475.000.000
TOTAL VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)				$1.475.000.000.0

3. PÓLIZA CONVENIO/ CONTRATO

Nombre Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
580-994000069130	Cumplimiento del contrato	250.000.000	12/11/2021	30/11/2022

PÓLIZA PRIMERA PRORROGA CONVENIO/ CONTRATO

Nombre Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
580-994000069130 ANEXO 1	Cumplimiento del contrato	250.000.000	12/11/2021	31/06/2023

PÓLIZA SEGUNDA PRÓRROGA Y PRIMERA MODIFICACIÓN CONVENIO/ CONTRATO

Nombre Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
580-994000069130 ANEXO 1	Cumplimiento del contrato	250.000.000	12/11/2021	31/12/2023

PÓLIZA REINICIO Y TERCERA PRORROGA CONVENIO/ CONTRATO

Nombre Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
580-994000069130 ANEXO 7	Cumplimiento del contrato	250.000.000	12/11/2021	31/04/2025

PÓLIZA CUARTA PRORROGA CONVENIO/ CONTRATO

Nombre Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*

580-994000069130 ANEXO 7	Cumplimiento del contrato	250.000.000	12/11/2021	31/06/2025
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A			
PÓLIZA No.	61-44-101043338, 61-40-101016232			

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

- ***Contrato de Ejecución de Estudios y Diseños y construcción de obra Sacúdete al parque tipo 1.***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato 083 del 11 de abril del 2022	"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA".		
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	28/06/2024		
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	CONSORCIO SACUDETE AMBALEMA Representante Legal JOSE RUBEN FONSECA LOPEZ		NIT. 901573308-1 CC. 1.020.757.338
Fecha de Acta de inicio del contrato	25/06/2022		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	SUSPENSIÓN N°1	22/07/2022	
	REINICIO	28/07/2024	
Fecha de terminación inicial del contrato	25/11/2022	**Fecha de terminación actual del contrato**	20/07/2025
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$1.552.100.309
FECHA DE LA PÓLIZA	DESDE 20/04/2022 HASTA 24/04/2022		

- ***Contrato de Ejecución de Interventoría Estudios y Diseños y construcción de obra Sacúdete al parque tipo 1.***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato 087 del 18 de abril del 2022	"INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA".		$125.000.000
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	28/06/2024		$ 551.433.309
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ		CC. 7.722.019
Fecha de Acta de inicio del contrato	25/06/2022		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	SUSPENSIÓN N°1	22/07/2022	
	REINICIO	28/07/2024	
Fecha de terminación del contrato	25/11/2022		20/07/2025
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$125.000.000
COMPAÑÍA ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
PÓLIZA No.	560-47-99-4000152241		
FECHA DE LA PÓLIZA	21/04/2022		

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO

	APORTÓ	NO APORTÓ
FECHA DE ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO: SEPTIEMBRE 2025	X	
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA: INF. SEMANAL No. 21 24/11/2024		X
INFORME FINANCIERO	X	
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA	X SEPTIEMBRE 2025 $ 9.373.297,64 (DESPUES DEL EMBARGO) CUENTA BBVA $ 121.595.483,19 NUEVA CUENTA BANCO POPULAR	
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	X	
OTROS	X	

6. INFORMEDEL SUPERVISOR DEL MINISTERIO

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO/ CONTRATO:	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	**PORCENTAJE (%)**
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	**94%**
% EJECUTADO DE OBRA	**89%**

PERIODO: NOVIEMBRE 2025
FECHA ACTA DE INICIO: 11/11/2021
AVANCE DE OBRA: 89%
VIGENCIA: 30/04/2026

GESTION DEL CONVENIO DURANTE EL PERIODO OBSERVACIONES:

ACTUACIONES REALIZADAS EN EL PRESENTE PERIODO:

AMPLIACIÓN No. 3 A LA SUSPENSIÓN No. 2 SUSCRITA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2025

COMPONENTE TECNICO:

05/11/2025

La supervisión del ministerio programa y realiza reunión de seguimiento al convenio:

Se desarrolló la reunión de seguimiento al convenio en la cual participan la supervisión por parte del municipio y la supervisión técnica y jurídica del Ministerio del interior, en la reunión se solicita información en cuanto los procesos de conexión eléctrica definitiva que se debe realizar con CELSIA y la consecución de la certificaciones RETIE/RETILAP, para lo que el municipio informa que se ha instado al contratista los días 10, 18 de septiembre y 24 de octubre de 2025, para conocer el estado actual de la certificación RETIE/RETILAP. Adicionalmente se notifica el pronto vencimiento y riesgo de reserva presupuestal del último desembolso del convenio interadministrativo 1988-21 Ambalema, Tolima. Para lo cual el municipio, adelantara una solicitud de modificación al convenio fundamentada en la necesidad de lograr la legalización de los procesos.

Adicionalmente a esto, se advierte que la administración municipal deberá emitir información de los trámites realizados para la consecución de la conexión eléctrica definitiva. Si no se adquiere la conexión eléctrica definitiva, podría denotar una alarma ante el compromiso por parte del municipio hacia las disposiciones contractuales, los plazos legales y pone en grave riesgo los recursos del convenio, ya que actualmente este recurso no se reprogramó para la vigencia 2026, por lo cual los recursos correspondientes al último desembolso se convertirán en una reserva presupuestal, de no cumplir con los requisitos necesarios para el último pago. Lo anterior implica que el saldo destinado al proyecto impactará negativamente al Plan Anual de Caja

(PAC) del tesoro nacional, imposibilitando su uso posterior.

Por lo tanto, se solicitó a la administración territorial y supervisión municipal dar prioridad inmediata a este trámite, buscando recursos y herramientas legales para pedir a la empresa electrificadora la legalización del servicio, y de esta manera se garantice la entrega del proyecto en la vigencia pactada.

10/11/2025

Se emite informe ejecutivo del convenio a la coordinación de la Subdirección de proyectos para su conocimiento y gestión pertinente.

14/11/2025

Se hace designación a la supervisión por parte de la Ing. Jenny Paola Lavao mediante le rad 2025-3-004010-033915 Id: 650827

Este mismo día, el municipio emite la solicitud de ampliación No. 3 a la Suspensión No. 2 junto con los soportes.

13/11/2025

La supervisión del ministerio del interior mediante el rad 2025-3-003122-033889 remite al grupo financiero y contable del Ministerio del interior, el informe de ejecución financiero del convenio, en donde se legalizaron $1.418.799.434,76 de recursos FONSECON.

También, se remite la proyección del anexo 17 de la solicitud de Ampliación No. 3 a la Suspensión No. 2 al convenio, al apoyo jurídico de la supervisión para su revisión y visto bueno, este es contestado el mismo día.

14/11/2025

Se remite al revisor jurídico de la subdirección de proyectos la solicitud de ampliación a la suspensión descrita para su revisión y tramite.

El revisor jurídico emite observaciones, la cuales fueron atendidas y subsanadas el mismo día.

18/11/2025

La solicitud de ampliación de suspensión es remitida al revisor de la coordinación de la subdirección de proyectos para su revisión y tramite. Una vez verificado por la coordinación es trasladado al asesor técnico del subdirector para su concepto y posterior suscripción.

19/11/2025

Se recibe, por parte de la asesora técnica del subdirector, observaciones en la solicitud de la ampliación a la suspensión, las cuales son atendidas el mismo día. Una vez suscrita la solicitud por las partes, esta es enviada a la subdirección de gestión Contractual (SGA), mediante el RAD 2025-3-003122-034385 y correo electrónico.

Adicionalmente, se desarrolló la reunión de seguimiento al convenio en la cual participan la supervisión por parte del municipio y la supervisión técnica y jurídica del Ministerio del interior, en la reunión se solicita información en cuanto los procesos de conexión eléctrica definitiva que se debe realizar con CELSIA y la consecución de la certificaciones RETIE/RETILAP, para lo que el municipio informa que se ha instado al contratista los días 10, 18 de septiembre y 24 de octubre de 2025, para conocer el estado actual de la certificación RETIE/RETILAP. Adicionalmente se notifica el pronto vencimiento y riesgo de reserva presupuestal del último desembolso del convenio interadministrativo 1988-21 Ambalema, Tolima. Para lo cual el municipio, adelantara una solicitud de modificación al convenio fundamentada en la necesidad de lograr la legalización de los procesos.

Adicionalmente a esto, se advierte que la administración municipal deberá emitir información de los trámites realizados para la consecución de la conexión eléctrica definitiva. Si no se adquiere la conexión eléctrica definitiva, podría denotar una alarma ante el compromiso por parte del municipio hacia las disposiciones contractuales, los plazos legales y pone en grave riesgo los recursos del convenio, ya que actualmente este recurso no se reprogramó para la vigencia 2026, por lo cual los recursos correspondientes al último desembolso se convertirán en una reserva presupuestal, de no cumplir con los requisitos necesarios para el último pago. Lo anterior implica que el saldo destinado al proyecto impactará negativamente al Plan Anual de Caja

(PAC) del tesoro nacional, imposibilitando su uso posterior.

Por lo tanto, se solicitó a la administración territorial y supervisión municipal dar prioridad inmediata a este trámite, buscando recursos y herramientas legales para pedir a la empresa electrificadora la legalización del servicio, y de esta manera se garantice la entrega del proyecto en la vigencia pactada.

23/11/2025

La Subdirección de Gestión Contractual, notifica que se asignó a un abogado para el proceso para revisión y tramite.

24/11/2025

La Subdirección de Gestión Contractual, envía observaciones de la modificación tramitada el 19 de noviembre de 2025, la cuales son atendidas el mismo día. Esto agotando los filtros y revisión de la subdirección de proyectos.

26/11/2025

La Subdirección de Gestión Contractual, envía nuevamente observaciones de la modificación tramitada, la cuales son atendidas el mismo día. Esto agotando los filtros y revisión de la subdirección de proyectos.

Se suscribe la Ampliación No. 3 a la Suspensión No. 2 al convenio en la plataforma SECOP II.

27/11/2025

Se realizó la actualización mediante el ecosistema de reportes digital del a Subdirección de proyectos. Esto se hace mediante un SharePoint y un formulario de Forms, en el cual se reportan los avances de todos los convenios bajo la supervisión.

COMPONENTE FINANCIERO:

A la fecha se realizado el primer desembolso al convenio por un valor de $225.000.000 M/L.

El 21 de marzo de 2025 se realizó el pago del SEGUNDO DESEMBOLSO – ADICIÓN correspondiente a $430.000.000 M/L y según afirmó la supervisión municipal, los pagos se efectuaron en el mes de abril de 2025.

El área financiera de la SPS confirma el pago de la vigencia expirada mediante la resolución 1001 de 2025, correspondiente al pago del tercer desembolso por un saldo de $820.000.000 M/L.

Se realizó la legalización de recursos FONSECON por un valor de $1.418.799.434,76, esto mediante la información emitida por el municipio.

COMPONENTE JURIDICO:

El convenio se encuentra en vigencia hasta el próximo 30 de abril de 2026.

JUSTIFICACIÓN DE AVANCE:

El convenio se encuentra suspendido.

Se concluyeron actividades diversas actividades que abarcan acabados, instalaciones eléctricas, movimientos de tierra, fundiciones estructurales y la recepción de materiales.

A la fecha están pendiente la consecución de las certificaciones RETIE/RETILAP y conexión eléctrica definitiva, además falta el arribo de los suministros de juegos infantiles y GYM Vital, estos hechos motivaron la solicitud ampliación No. 3 de suspensión no. 2, suscrita el 26 de septiembre de 2025.

Estos hechos representan una ruta crítica para la finalización efectiva del convenio, de tal manera que se instó al municipio para solicitar información al contratista de obra y la empresa certificadora y obtener las certificaciones. El municipio informó, que el contratista de obra surtió con todos los requisitos y no conformidades requeridas por la empresa certificadora de RETIE/RETILAP, ODIR CERTIFICACIONES S.A.

El pasado 29 de septiembre de 2025, se logró la consecución de la certificación RETIE, pero la RETILAP no se ha logrado. Por lo tanto, al contar con la certificación RETIE, el municipio inició el proceso de legalización del servicio de energía con CELSIA.

Adicionalmente a esto, se ha advertido a la administración municipal, que debe emitir información de los trámites realizados para la consecución de la conexión eléctrica definitiva. Por lo tanto, se solicita documentos que den certeza de las acciones realizadas (radicados, oficios, correos, comunicaciones, etc…). Esta información es necesaria, pues, se pretende que dentro de la presente vigencia se dé el recibo al proyecto a feliz término, suscribir el acta de recibo y solicitar el ultimo desembolso al convenio por un valor de $205.000.000 M/L.

Si no se adquiere la conexión eléctrica definitiva, podría denotar una alarma ante el compromiso por parte del municipio hacia las disposiciones contractuales, los plazos legales y pone en grave riesgo los recursos del convenio, ya que actualmente este recurso no se reprogramó para la vigencia 2026, por lo cual los recursos correspondientes al último desembolso se convertirán en una reserva presupuestal, de no cumplir con los requisitos necesarios para el último pago. Lo anterior implica que el saldo destinado al proyecto impactará negativamente al Plan Anual de Caja (PAC) del tesoro nacional, imposibilitando su uso posterior.

Por lo tanto, se solicitado a la administración territorial y supervisión municipal dar prioridad inmediata a este trámite, buscando recursos y herramientas legales para pedir a la empresa electrificadora la legalización del servicio, y de esta manera se garantice la entrega del proyecto en la vigencia pactada, todo esto mediante la reunión de seguimiento desarrollada el 24 de octubre de 2025.

Para las próximas fases de obra, una vez agotada la suspensión convenida, priorizará la finalización de instalación de los suministros para generar el recibo y entrega a satisfacción del convenio.

7. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico)

16/04/2024	18/06/2024	03/10/2024 04/10/2024	21/11/2024 22/11/2024	24/04/2024 25/04/2024	DD/MM/AAAA
DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

8. SUPERVISOR

ING. JENNY PAOLA LAVAO PASTRANA **Supervisora Convenio No 1988-21** Subdirección de Proyectos para la seguridad y convivencia ciudadana	**ARQ. JUAN SEBASTIAN DUQUE SEPULVEDA** ***Elaboró:*** **Apoyo Profesional a la Supervisión 1988-21** Subdirección de Proyectos para la seguridad y convivencia ciudadana.

Outlook

Accepted: REUNIÓN DE SEGUIMIENTO CV 1988 DE 2021, AMBALEMA, TOLIMA @ mié 5 de nov de 2025 2pm - 2:30pm (COT) (juan.duque@mininterior.gov.co)

Organizador	Juan Sebastian Duque Sepulveda <juan.duque@mininterior.gov.co>
Hora de la reunión	Este evento ocurrió el Hace 1 mes (Mié 5/11/2025, de 2:00 PM a 2:30 PM)
Ubicación	Reunión de Microsoft Teams
Mi respuesta	Aceptada
Asistentes necesarios	Vivienda y Obras - Planeacion Ambalema Tolima, Secretaria de Planeacion Ambalema Tolima, Jenny Paola Lavao Pastrana, Angie Vannessa Venegas Serrano, Andres Mauricio Duran Duglas
Mensaje enviado	Mié 5/11/2025 1:59 PM

1 archivo adjunto (4 KB)

invite.ics;

viviendayobras viviendayobras has accepted this invitation.

Microsoft Teams ¿Necesita ayuda?
Unirse a la reunión ahora
Id. de reunión: 229 995 595 317 2
Código de acceso: 8wU6Nm6W

Para organizadores: Opciones de la reunión
[https://www.mininterior.gov.co/wp-content/uploads/2023/05/interior-potencia-vida.png]
MINISTERIO DEL INTERIOR
Privacidad y seguridad

When

miércoles 5 de nov de 2025 · 2pm – 2:30pm (Hora estándar de Colombia)

Location

Reunión de Microsoft Teams
View map

Guests

juan.duque@mininterior.gov.co - organizer
viviendayobras viviendayobras - creator
angie.venegas@mininterior.gov.co
jenny.lavao@mininterior.gov.co
Planeacion ambalema-tolima.gov.co
Andres Mauricio Duran Duglas
View all guest info

Invitation from Google Calendar

You are receiving this email because you are an attendee on the event.

Forwarding this invitation could allow any recipient to send a response to the organizer, be added to the guest list, invite others regardless of their own invitation status, or modify your RSVP. Learn more

ACTA No.	011-1988-21
FECHA	05/11/2025
CIUDAD	BOGOTA, Oficina de Subdirección de proyectos para la seguridad. Mininterior. (virtual)
No. CONTRATO y/o CONVENIO	1988 DE 2021, AMBALEMA, TOLIMA
OBJETO:	*"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA - TOLIMA"*
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCION %	89%
MOTIVO:	SEGUIMIENTO AL CONVENIO.

PARTES

Ministerio del Interior.	**Municipio.**
Nombre: JENNY PAOLA LAVAO Cargo: SUPERVISOR MINISTERIO DEL INTERIOR.	Nombre: CATALINA CARDENAS Cargo: APOYO SUPERVISION MUNICIPIO
Nombre: JUAN SEBASTIÁN DUQUE Cargo: APOYO A LA SUPERVISIÓN.	Nombre: MARIA FERNANDA JARAMILLO Cargo: SECRETARIA DE PLANEACIÓN
Nombre: ANGIE VANNESSA VENEGAS Cargo: APOYO JURIDICO A LA SUPERVISIÓN.	
Contratista De Obra.	**Interventoría.**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 2:00 pm del 05 de noviembre de 2025, se inició el comité técnico de seguimiento y control de forma Virtual del convenio No. 1988 de 2021, que tiene como objeto realizar un proyecto Sacúdete al Parque tipo 1 en el municipio de Ambalema – Tolima, así mismo atendiendo el Numeral 30, el cual no fue cumplido para este punto.

> *"**30)** Participar a través del representante legal y/o supervisor del convenio en los comités de supervisión, seguimiento y control a la ejecución del Convenio Interadministrativo, convocados por el Ministerio del Interior, cuando así se requiera; y garantizar, cuando el Ministerio del Interior lo considere pertinente, la participación de los contratistas de estudios y diseños, obra e interventoría. De cada comité se dejará constancia en acta, que deberá ser suscrita por todos los asistentes"*

Por lo tanto, se establece el siguiente orden del día.

1. Presentación de los asistentes.
2. Desarrollo de la reunión de Seguimiento
 2.1 Actualización procesos RETIE/RETILAP y conexión eléctrica definitiva.
 2.2 Notificación de pronta reanudación y vencimiento al convenio.
 2.3 Riesgo reserva presupuestal ultimo desembolso.
3. Compromisos
4. Lectura, aprobación y firma del acta.

1. **Presentación de los asistentes**

Se procedió a la presentación de los representantes del Municipio y Ministerio del Interior. Se registra en la parte superior de esta acta.

2. Desarrollo de la reunión de Seguimiento.

2.1 Actualización procesos RETIE/RETILAP.

Conforme a la última comunicación del 24 de octubre de 2025, se solicitó allegar la información en cuanto a la trazabilidad de los procesos RETIE/RETILAP:

- El 31 de julio de 2025, la supervisión del municipio reiteró mediante oficio y correo electrónico al contratista una actualización de los procesos.
- El 11 de agosto de 2025, el contratista emite un borrador de la certificación de RETIE, sin embargo, no es la versión final de certificación.
- El 15 de octubre de 2025 el contratista de obra y de interventoría emitieron un comunicado en donde anexaron el cronograma de actividades de la certificación, la cual se indica que está en un proceso de revisión final.
- El 24 de octubre de 2025, la supervisión del municipio reiteró mediante oficio y correo electrónico al contratista una actualización de los procesos.

A la fecha no se ha obtenido respuesta a los procesos adelantados tanto de RETILAP y conexión eléctrica definitiva, y al no tener certeza se está planteando la alternativa de realizar una modificación contractual para salvaguardar la vigencia del convenio.

2.2 Notificación de fecha de reanudación y terminación del convenio.

En atención al convenio interadministrativo referido en el asunto, suscrito entre La Nación Ministerio del Interior-FONSECON y el municipio de AMBALEMA, TOLIMA , cuyo objeto es la construcción de un proyecto SACUDETE AL PARQUE TIPO 1, informamos en la presente reunión a la supervisión municipal realizar con antelación no menor a 15 días del vencimiento de los términos contractuales de ejecución contractual, el requerimiento de la próxima actuación que afecten los plazos del convenio, ya que el último plazo suscrito tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025, sin embargo, este se reanuda el 26 de noviembre de 2025. Lo anterior, con el fin de lograr un correcto seguimiento, aplicar el principio de planeación y lo que se encasille dentro del término de ley.

En cumplimiento de las siguientes cláusulas:

> ***"CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO. OBLIGACIONES ESPECIFICAS:*** *(…)29) Mantener un control contable y financiero con sus respectivos documentos soportes, sobre la cuenta aperturada para el presente convenio de la que tratan los numerales anteriores. Estos documentos deberán ser presentados en el informe mensual al MINISTERIO- FONSECON, de tal forma que le permita a este hacer un seguimiento y control de dichos recursos. 30) Suministrar oportunamente la información solicitada por el MINISTERIO, a través del supervisor o el apoyo a la supervisión y acompañar el desarrollo de las visitas de seguimiento que se realicen. 31) Solicitar al MINISTERIO-FONSECON con una antelación no menor a quince (15) días hábiles a la fecha en que se pretenda dar aplicación a cualquiera de las siguientes modificaciones que se requieran, ya sea prórrogas, suspensiones y/o adiciones, indicando detalladamente los motivos de hecho o de derecho que le sirven de fundamento a la solicitud, a la cual deberán anexarse los respectivos soportes emitidos por el contratista y el interventor así como el nuevo cronograma de ejecución del*

convenio, para aprobación del supervisor del MINISTERIO. 45) Tener a disposición del MINISTERIO y de los entes de control toda la información jurídica, técnica y financiera del proyecto relacionado en el objeto del presente convenio. "CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO. OBLIGACIONES GENERALES: (...)2) Atender y cumplir con las peticiones y/o consultas que le indiquen las partes y se relacionen con el objeto del convenio o de sus contratos derivados y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.3) Asistir y participar en los Comités, reuniones, talleres, juntas y demás eventos que le indique el supervisor del Ministerio y se relacionen con el objeto del convenio. 4) Presentar los informes que le requiera el supervisor del MINISTERIO en el término que éste le indique, y especialmente los señalados en el acápite relativo a la forma de desembolso.

Por lo tanto, bajo el principio de planeación se recomienda, que, si a la fecha de reanudación, 26 de noviembre de 2025, no se han cumplido los procesos restantes para la terminación efectiva del convenio, el municipio debería evaluar la posibilidad de gestionar y solicitar una modificatoria contractual, esta debe ir soportada mediante:

- Solicitud firmada por el represéntate legal del convenio.
- Documentos habilitantes del alcalde actualizados (certificaciones contraloría, procuraduría, REDAM, policía nacional y medidas correctivas, acta de posesión y acuerdo de facultades).
- informe de mensual y semanal de interventoría (ultimo).
- informe de mensual del municipio (mes de octubre 2025).

Cabe resaltar que, si consideran que los términos contractuales serán cumplidos para la fecha de terminación actual, deberán notificarlo con antelación mediante comunicado oficial solicitando la reanudación no. 2 al convenio, para lo cual se deberán anexar los certificados RETIE/RETILAP y factura o comprobante de que se cuenta con el servicio de energía legalizado y en funcionamiento.

3.3 Riesgo reserva presupuestal ultimo desembolso.

Adicionalmente a esto, se advierte que la administración municipal deberá emitir información de los trámites realizados para la consecución de la conexión eléctrica definitiva. Por lo tanto, se solicita documentos que den certeza de las acciones realizadas por ustedes. (radicados, oficios, correos, comunicaciones, etc…). Esta información es necesaria, pues, se pretende que dentro de la presente vigencia se dé el recibo al proyecto a feliz término, suscribir el acta de recibo y solicitar el ultimo desembolso al convenio por un valor de $205.000.000 M/L.

Si no se adquiere la conexión eléctrica definitiva, podría denotar una alarma ante el compromiso por parte del municipio hacia las disposiciones contractuales, los plazos legales y pone en grave riesgo los recursos del convenio, ya que actualmente este recurso no se reprogramó para la vigencia 2026, por lo cual los recursos correspondientes al último desembolso se convertirán en una reserva presupuestal, de no cumplir con los requisitos necesarios para el último pago. Lo anterior implica que el saldo destinado al proyecto impactará negativamente al Plan Anual de Caja (PAC) del tesoro nacional, imposibilitando su uso posterior.

Por lo tanto, se solicita a la administración territorial y supervisión municipal dar prioridad inmediata a este trámite, buscando recursos y herramientas legales para pedir a la empresa electrificadora la legalización del servicio, y de esta manera se garantice la entrega del proyecto en la vigencia pactada.

COMPROMISOS

RESPONSABLE	ACCIONES	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO
MUNICIPIO	**SOLICTUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**	**10/11/2025**
MUNICIPIO	**INFORME MENSUAL DEL MES DE OCTUBRE DE 2025**	**12/11/2025**

Una vez leída la presente acta, esta es aprobada por todos los asistentes y se procede a diligenciar el formulario corrobora la aprobación del acta leída en esta reunión virtual.

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OTE1MGFmMjMtYmVjNS00ZjIzLWExY2UtOTQ3NDcxOTE4YTI4%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22c4f7870c-eb08-4d01-b023-a71dd94e883b%22%2c%22Oid%22%3a%22441bdcd0-92a3-4a59-8a11-64be36c1de13%22%7d

1. NOMBRE COMPLETO

5 Respuestas

ID ↑	Nombre	Respuestas
1	anonymous	María Fernanda Jaramillo Andrade
2	anonymous	JUAN SEBASTIÁN DUQUE
3	anonymous	Brenda Catalina Cardenas Ramirez
4	anonymous	Jenny Paola Lavao Pastrana
5	anonymous	Angie Vannessa Venegas Serrano

1. NOMBRE COMPLETO

5 Respuestas

1	anonymous	María Fernanda Jaramillo Andrade
2	anonymous	JUAN SEBASTIÁN DUQUE
3	anonymous	Brenda Catalina Cardenas Ramirez
4	anonymous	Jenny Paola Lavao Pastrana
5	anonymous	Angie Vannessa Venegas Serrano

Outlook

RE: LEGALIZACIÓN DE RECURSOS AMBALEMA, TOLIMA 1988 DE 2021

Desde Danny Mauricio Rondon Saenz <danny.rondon@mininterior.gov.co>
Fecha Mar 11/11/2025 4:59 PM
Para Juan Sebastian Duque Sepulveda <juan.duque@mininterior.gov.co>
CC Sonia Fernanda Hernandez Castellanos <sonia.hernandez@mininterior.gov.co>

1 archivo adjunto (110 KB)
1988-21 AMBALEMA, TOLIMA LEGALIZACION.xls;

Buenas tardes
Sr, Juan Duque

Se envía Legalización de Municipio de Ambalema con visto bueno

DANNY RONDON SAENZ

De: Juan Sebastian Duque Sepulveda <juan.duque@mininterior.gov.co>
Enviado: martes, 11 de noviembre de 2025 10:11
Para: Danny Mauricio Rondon Saenz <danny.rondon@mininterior.gov.co>
Asunto: RE: LEGALIZACIÓN DE RECURSOS AMBALEMA, TOLIMA 1988 DE 2021

Buenos días Danny,

Te remito lo referenciado en el correo que antecede para tu revisión. Se ajustó conforme tus obsevaciones.

Cordialmente,

Interior

ARQ. JUAN SEBASTIÁN DUQUE SEPÚLVEDA
Profesional de apoyo a la supervisión / Contratista
MINISTERIO DEL INTERIOR
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Email: juan.duque@mininterior.gov.co
PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia

De: Danny Mauricio Rondon Saenz <danny.rondon@mininterior.gov.co>
Enviado: martes, 23 de septiembre de 2025 11:24 a. m.
Para: Juan Sebastian Duque Sepulveda <juan.duque@mininterior.gov.co>
Cc: Sonia Fernanda Hernandez Castellanos <sonia.hernandez@mininterior.gov.co>
Asunto: RE: LEGALIZACIÓN DE RECURSOS AMBALEMA, TOLIMA 1988 DE 2021

Buenos días
se envía legalización de Ambalema con sus observaciones que están de color rojo dentro del Excel enviado.

DANNY RONDON

De: Juan Sebastian Duque Sepulveda <juan.duque@mininterior.gov.co>
Enviado: lunes, 22 de septiembre de 2025 8:27
Para: Danny Mauricio Rondon Saenz <danny.rondon@mininterior.gov.co>
Cc: Sonia Fernanda Hernandez Castellanos <sonia.hernandez@mininterior.gov.co>; Jaison Alfredo Duarte Gallo <jaison.duarte@mininterior.gov.co>
Asunto: LEGALIZACIÓN DE RECURSOS AMBALEMA, TOLIMA 1988 DE 2021

Buenos días, Danny,

Remito lo referenciado en el asunto para su revisión, comentarios y visto bueno. Quedamos atentos.

Codialmente,

Interior

ARQ. JUAN SEBASTIÁN DUQUE SEPÚLVEDA
Profesional de apoyo a la supervisión / Contratista
MINISTERIO DEL INTERIOR
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Email: juan.duque@mininterior.gov.co
PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia

Interior

No. CONVENIO:	1988 - 2021		
OBJETO:	*"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA – TOLIMA".*		
SUPERVISOR	JENNY PAOLA LAVAO PASTRANA		
APOYO DESIGNADO	JUAN SEBASTIÁN DUQUE SEPULVEDA		
FECHA DE INICIO	22/11/2021		
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	$1.250.000.000,00	**APORTES FONSECON**	$1.250.000.000
		APORTES MUNICIPIO	-
VALOR DEL CONVENIO	$ 1.801.267.797,00	**APORTES FONSECON**	$ 430.000.000,00
		APORTES MUNICIPIO	$ 121.267.797
VALOR DESEMBOLSADO	$ 655.000.000,00	**Primer desembolso**	$ 225.000.000
		Segundo desembolso (adición)	$ 430.000.000
		Tercer desembolso	$ 820.000.000
		Cuarto desembolso	$ 205.000.000
ESTADO	SUSPENDIDO	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN**	89 %
FECHA DE TERMIANCIÓN ACTUAL	31 de diciembre de 2025.		

NIVEL DE RIESGO (PARA ENTREGA)					
Alto	**X**	**Medio**		**Bajo**	

ULTIMAS 3 ACCIONES DESPLEGADAS POR LA SUPERVISIÓN DEL CONVENIO		
Fecha Primera acción:	30/10/2025	Se emite correo electrónico con asunto ALERTA PRONTO VENCIMIENTO Y RIESGO DE RESERVA PRESUPUESTAL DEL ULTIMO DESEMBOLSO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO AMBALEMA, TOLIMA 1988 de 2021
Fecha Segunda acción:	04/11/2025	Se remite al municipio, mediante oficio con numero de radicado 2025-2-2025-2-003122-049162 Id: 643941 la notificación de la posible reserva presupuestal que se podría constituir de no llegar a recibir el convenio en los tiempos establecidos en la ampliación no. 2 a la suspensión no. 2.
Fecha Tercera acción:	05/11/2025	Se realiza reunión de seguimiento al convenio, en donde se convoca al municipio. Se tocaron temas del estado actual de la obra, la consecución certificación RETLAP y de la legalización del servicio de energía con CELSIA.

RAZONES POR LAS CUALES PRESENTA BAJO AVANCE O SE COMPROMETE LA FINALIZACIÓN DEL CONVENIO.

- Consecución de certificaciones RETILAP.
- Legalización del servicio de energía.

Interior

TRAZABILIDAD DEL CONVENIO, HECHOS DE IMPORTANCIA.

1. El once (11) de noviembre de 2021, EL MINISTERIO y EL MUNICIPIO, suscribieron el Convenio No. 1988 de 2021, por valor de $1.250.000.000 MIL, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1".

2. El plazo inicial de ejecución del Convenio se pactó hasta el treinta y uno (31) de mayo de 2022, iniciando su ejecución el veintidós (22) de noviembre de 2021.

3. El veintiocho (28) de mayo de 2022, las partes suscribieron la primera prórroga al convenio interadministrativo No. 1988 de 2021, ampliando el plazo de ejecución hasta el treinta (30) de noviembre de 2022.

4. El treinta (30) de noviembre de 2022, las partes suscribieron la segunda prórroga al convenio interadministrativo No. 1988 de 2021, ampliando el plazo de ejecución hasta el treinta (30) de junio de 2023 y se realizó la primera modificación en lo correspondiente a la cláusula quinta: valor de contrato y cláusula séptima: sujeción a las apropiaciones presupuestales.

5. El treinta y uno (31) de mayo de 2023, las partes y el supervisor por parte del MINISTERIO suscribieron acta de suspensión No. 1 al convenio interadministrativo No. 1988 de 2021, quedando suspendida la ejecución desde el treinta y uno (31) de mayo de 2023 hasta el treinta (30) de julio de 2023.

6. El treinta y uno (31) de julio de 2023, las partes suscribieron la ampliación No. 1 a la suspensión Nº1 del convenio interadministrativo No.1988 de 2021, ampliando el plazo de suspensión hasta treinta y uno (31) de agosto de 2023 y el plazo de ejecución contractual hasta el primero (01) de octubre de 2023.

7. El treinta y uno (31) de agosto de 2023, se suscribió la ampliación No. 2 a la suspensión Nº 1 del convenio interadministrativo No.1988 de 2021, ampliando el plazo de suspensión hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2023 y plazo de ejecución contractual hasta el primero (01) de diciembre de 2023.

8. El treinta y uno (31) de octubre de 2023, se suscribió la ampliación No. 3 a la suspensión N°1 del convenio interadministrativo No. 1988 de 2021, ampliando el plazo de la suspensión hasta el treinta (30) de noviembre de 2023 y plazo de ejecución contractual hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023.

9. El primero (01) de diciembre de 2023, se suscribe el acta de reinicio Nº1 del convenio interadministrativo No. 1988 de 2021, a consideración de que era necesario surtir el trámite de prórroga y reprogramación presupuestal del convenio.

10. El veintiuno (21) de diciembre de 2023, se suscribe la tercera prórroga y segunda modificación al convenio interadministrativo No. 1988 de 2021, ampliando el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de julio de 2024 y modificando la cláusula quinta correspondiente al valor del convenio y clausula séptima correspondiente a sujeción a las apropiaciones presupuestales.

11. El veintisiete (27) de junio de 2024, se suscribe la primera adición y tercera modificación al convenio interadministrativo No. 1988 de 2021, adicionando recursos de la siguiente forma: 1) Ministerio del Interior con un aporte por valor de $430.000.000; 2) el Municipio de Ambalema con un aporte por valor de $121.267.797 ; y modificando las cláusulas segunda correspondiente a obligaciones del municipio en la obligación especifica No. 26, cláusula quinta correspondiente a valor del convenio, cláusula sexta

correspondiente a forma de pago o desembolsos del convenio y cláusula séptima correspondiente a sujeción a las apropiaciones presupuestales.

12. El treinta y uno (31) de julio de 2024, se suscribió la cuarta prórroga al convenio interadministrativo No. 1988 de 2021, ampliando el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

13. El veinte (20) de diciembre de 2024, se suscribió la quinta prórroga y cuarta modificación al convenio interadministrativo No. 1988 de 2021, ampliando el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de marzo de 2025; y modificando las cláusulas quinta- valor, y séptima- sujeción a las apropiaciones presupuestales.

14. El veinticuatro (24) de febrero de 2025, las partes y el supervisor por parte del MINISTERIO suscribieron acta de suspensión No. 2 al convenio interadministrativo No. 1988 de 2021, quedando suspendida la ejecución desde el veinticuatro (24) de febrero de 2025 hasta el diez (10) de junio de 2025, y estableciendo como nuevo plazo de ejecución el dieciséis (16) de julio de 2025.

15. El diez (10) de junio de 2025, las partes y el supervisor por parte del MINISTERIO suscribieron acta de ampliación No. 1 a la suspensión No. 2 al convenio interadministrativo No. 1988 de 2021, quedando suspendida la ejecución desde el diez (10) de junio de 2025 hasta el veinticinco (25) de septiembre de 2025, y estableciendo como nuevo plazo de ejecución el treinta y uno (30) de octubre de 2025.

16. El veinticinco (25) de septiembre de 2025, se suscribe el acta de ampliación No. 2 a la suspensión No. hasta el veinticinco (25) de noviembre de 2025, con fecha de reinicio el veintiséis (26) de noviembre de 2025 y estableciendo como nuevo plazo de ejecución el treinta y uno (31) de diciembre de 2025.

17. El dos (02) de octubre de 2025, se notifica por parte del contratista de obra, la obtención de la certificación de RETIE, sin embargo, falta el certificado RETILAP.

ACTUACIONES QUE SE REQUIEREN PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO

- **Realizar seguimiento constante al proceso de obtención del certificado de conexión definitiva:** Con base en los comités realizados con el municipio, se considera necesario mantener una comunicación continua que permita hacer seguimiento efectivo al proceso de obtención del certificado RETILAP y la legalización de conexión definitiva.

- **Respaldar al municipio en la gestión ante la empresa Celsia (empresa de energía de la región):** Teniendo en cuenta el estado actual del proyecto, se recomienda remitir oficios desde la Subdirección o nivel correspondiente para acompañar institucionalmente al municipio en la solicitud del estado del proceso de certificación y promover su avance.

- **Avance de obra:**
 El contratista debe realizar el avance de obra de acuerdo con la programación presentada en el cronograma de obra una vez reanudado el convenio.

- **Visita de seguimiento a la obra:**
 Se requiere realizar visitas a campo para realizar el seguimiento integral al convenio, dado que durante la presente vigencia solo se ha realizado vista a obra el pasado 24 de abril de 2025 por parte de la supervisión el ministerio de interior.Asimismo, es importante resaltar que la presente administración no ha aprobado comisiones argumentando austeridad del gasto.

Interior

RIESGOS ASOCIADOS PARA EL MINISTERIO.

- **Riesgo de incumplimiento de metas 2025**

 Si no se surte con los hechos técnicos y administrativos mencionados, no se podrá cumplir con principios de planeación y supervisión esperados.

- **Atrasos en la ejecución de la obra:**

 De acuerdo con las demoras evidenciadas con respecto a la consecución de los certificados y legalización del servicio de energía, generan retrasos en los tiempos establecidos para el recibo final del proyecto y podría conllevar a que la obra física no pueda ser terminada en la presente vigencia. Esta situación de seguir en el tiempo podría impactar negativamente en la planeación, supervisión y cierre administrativo del convenio

- **Posibles reservas presupuestales.**

 En el caso de que el convenio no se culmine en la presente vigencia, y no se pueda recibir y entregar el convenio, este último desembolso, por un valor de $205.000.000, se constituirá como una reserva presupuestal, afectando la planeación financiera y la disponibilidad presupuestal FONSECON.

- **Posibles retrasos en los procesos de liquidación.**

 En el entendido de que el convenio no sea recibido dentro de los plazos contractualmente establecidos, y en ausencia de una modificación contractual debidamente suscrita antes de la expiración del término de ejecución, se configuraría una situación que podría incidir directamente en el proceso de liquidación del convenio.

 En tales circunstancias, los plazos previstos para la liquidación bilateral podrían verse comprometidos, extendiéndose de manera extemporánea hasta el momento en que se logre el recibo final de las obligaciones y, en su caso, el desembolso o cierre financiero del convenio. Esta situación afectaría de manera directa los principios de planeación, responsabilidad y economía.

- **Falta de autorización para visitas de seguimiento a la obra.**

 En virtud de esto, la supervisión por parte del Ministerio del Interior, en ejercicio de su facultad, no ha podido realizar las visitas programada en los meses posteriores la última visita del 24 de abril de 2025 visita, debido a la falta de autorización por parte de la administración competente y austeridad del gasto. Es importante destacar que dicha omisión en la autorización impidió el cumplimiento oportuno de las funciones de inspección y vigilancia a cargo de la entidad, conforme a lo previsto en las normas que regulan dichas actividades, pues este ejercicio es indispensable a para la supervisión, pues de estas visitas de seguimiento se pueden establecer compromisos reales con las partes para garantizar la calidad de la obra.

JENNY PAOLA LAVAO PASTRANA
Supervisora del Convenio

Interior

Al contestar cite Radicado 2025-3-003122-033889 Id: 650655
Folios: 1 Fecha: 13-11-2025 15:34:37
Anexos: 1 Documentos electrónicos,
Remitente: SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario:

MEMORANDO

Para: Subdirección Administrativa y Financiera

De: Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana.

Asunto: REMISIÓN INFORME FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR – CONVENIO NO 1988 DE 2021

Cordial saludo;

Por medio de la presente remito para su información y fines pertinentes información relacionada con el Convenio No 1988 de 2021 suscrito con el municipio de AMBALEMA - TOLIMA, así:

N°	TIPO	MES	AÑO	FOLIOS
1	INFORME FINANCIERO DEL MINISTERIO– CONVENIO1988– 2021 AMBALEMA, TOLIMA	11	2025	33

Atentamente,

JENNY PAOLA LAVAO PASTRANA
Supervisora del convenio.

Elaboró:Arq.Juan Sebastián Duque Sepulveda / apoyo SPSCC

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

Outlook

Re: ALERTA, PRONTO VENCIMIENTO Y RIESGO DE RESERVA PRESUPUESTAL DEL ULTIMO DESEMBOLSO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1988-21 AMBALEMA, TOLIMA.

Desde Vivienda y Obras - Planeacion Ambalema Tolima <viviendayobras@ambalema-tolima.gov.co>
Fecha Mar 11/11/2025 5:17 PM
Para Juan Sebastian Duque Sepulveda <juan.duque@mininterior.gov.co>

10 archivos adjuntos (24 MB)

Acta de posesion alcalde - Marco Tulio Velasquez (2) (1).pdf; 5. INFORMES SEMANALES DE NOVIEMBRE SEMANA 19-21.pdf; 5. INFORME NOVIEMBRE (1) (1).pdf; Consulta RNMC nov2025.pdf; procurarturia nov2025.pdf; Contraloria nov2025.pdf; Policía Nacional de Colombia nov2025.pdf; SOLICITUD DE AMPLIACIÓN 3 A LA SUSPENSION 2 CONVENIO 1988-2021 SACUDETE (1).pdf; INFORME MENSUAL SACUDETE OCTUBRE 2025 ESCANEADO.pdf; Correo de Gobierno en Línea Colombia - Reiteración – Solicitud de información actualizada sobre certificaciones RETIE y RETILAP – Contrato de Obra No. 083 de 2022.pdf;

Cordial saludo,

En atención al oficio mediante el cual se advierte el pronto vencimiento del **Convenio Interadministrativo No. 1988-21**, suscrito entre el **Ministerio del Interior – FONSECON** y el **Municipio de Ambalema**, me permito manifestar que se ha recibido el requerimiento y, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en las cláusulas contractuales citadas, **remitimos los documentos solicitados** para su respectiva revisión:

1. Solicitud firmada por el Representante Legal del Convenio.
2. Documentos habilitantes actualizados del señor Alcalde Municipal (certificaciones de Contraloría, Procuraduría, Redam, Policía Nacional y medidas correctivas, acta de posesión y acuerdo de facultades).
3. Informe mensual y semanal de interventoría (último disponible).
4. Informe mensual del municipio correspondiente al mes de octubre de 2025.
5. Soportes de las gestiones realizadas ante la **Empresa Electrificadora** para la **conexión eléctrica definitiva**, incluyendo radicados y comunicaciones emitidas.

Así mismo, la administración municipal se encuentra adelantando las acciones necesarias para garantizar la legalización del servicio de energía y con ello permitir la suscripción del **Acta de Recibo y Entrega de Bienes**, requisito indispensable para la solicitud del **último desembolso** del convenio.

Reiteramos nuestro compromiso institucional con el cumplimiento de los términos contractuales y con la culminación exitosa del proyecto dentro de la vigencia establecida.

Acuerdo 002 Mayo 09 de 2025 Facultades Alcalde.pdf

MARÍA FERNANDA JARAMILLO ANDRADE
Secretario de Planeación, Infraestructura y TIC's

Calle 9 N°2-52 Piso 2, Barrio Centro, Celular: 3167640245,
Web: www.ambalema-tolima.gov.co Código Postal 731001

Con el objetivo de brindar siempre un mejor servicio, lo invitamos a responder la siguiente encuesta de satisfacción relacionada con el servicio recibido por el área TICS de la alcaldía de Ambalema Tolima: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSciUWoAWfWRFzWoQU5ve_k0cRFvmn54CMM-ef5JIWr4IedPyg/viewform

Recuerde que estamos a su disposición, puede comunicarse con nosotros a través del correo electrónico planeacion@ambalema-tolima.gov.co y Página Web: http://www.ambalema-tolima.gov.co

Los invitamos a visitar nuestras redes sociales:

Facebook: https://www.facebook.com/alcaldiaambalema

Twitter: https://twitter.com/AAmbalema

Sitio web: https://www.youtube.com/channel/UCS81omCphTJqr5HpTqSp-Sg?view_as=subscriber

El jue, 30 oct 2025 a las 11:35, Juan Sebastian Duque Sepulveda (<juan.duque@mininterior.gov.co>) escribió:

> Bogotá D.C.
>
> **MARCO TULIO VELASQUEZ**
> Alcalde
> Municipio de Ambalema – Tolima.
> alcaldía@ambalema-tolima.gov.co
>
> **LUISA FERNANDA JARAMILLO**
> Secretaria de planeación
> Municipio de Ambalema – Tolima.
> planeacion@ambalema-tolima.gov.co
>
> **Asunto:** ALERTA, PRONTO VENCIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1988-21 AMBALEMA, TOLIMA.
>
> Cordial saludo,
>
> En atención al convenio interadministrativo referido en el asunto, suscrito entre La Nación Ministerio del Interior-FONSECON y el municipio de AMBALEMA, TOLIMA , cuyo objeto es la construcción de un proyecto SACUDETE AL PARQUE TIPO 1, mediante la presente comunicación se efectúa el requerimiento formal al municipio, de realizar con antelación no menor a 15 días del vencimiento de los términos contractuales de ejecución contractual, el requerimiento de la próxima actuación que afecten los plazos del convenio, ya que **el ultimo plazo suscrito tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025, sin embargo, este se reanuda el 26 de noviembre de 2025**. Lo anterior, con el fin de lograr un correcto seguimiento, aplicar el principio de planeación y lo que se encasille dentro del término de ley.
>
> En cumplimiento de las siguientes cláusulas:
>
> > ***"CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO. OBLIGACIONES ESPECIFICAS:*** *(…)**29)** Mantener un control contable y financiero con sus respectivos documentos soportes, sobre la cuenta aperturada para el presente convenio de la que tratan los numerales anteriores. Estos documentos deberán ser presentados en el informe mensual al MINISTERIO- FONSECON, de tal forma que le permita a este hacer un seguimiento y control de dichos recursos. **30)** Suministrar oportunamente la información solicitada por el MINISTERIO, a través del supervisor o el apoyo a la supervisión y acompañar el desarrollo de las visitas de seguimiento que se realicen. **31)** Solicitar al **MINISTERIO-FONSECON** con una antelación no menor a quince (15) días hábiles a la fecha en que se pretenda dar aplicación a cualquiera de las siguientes modificaciones que*

se requieran, ya sea prórrogas, suspensiones y/o adiciones, indicando detalladamente los motivos de hecho o de derecho que le sirven de fundamento a la solicitud, a la cual deberán anexarse los respectivos soportes emitidos por el contratista y el interventor así como el nuevo cronograma de ejecución del convenio, para aprobación del supervisor del ***MINISTERIO. 45)*** *Tener a disposición del MINISTERIO y de los entes de control toda la información jurídica, técnica y financiera del proyecto relacionado en el objeto del presente convenio.*

*"**CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO. OBLIGACIONES GENERALES:** (...)**2)** Atender y cumplir con las peticiones y/o consultas que le indiquen las partes y se relacionen con el objeto del convenio o de sus contratos derivados y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación**.3)** Asistir y participar en los Comités, reuniones, talleres, juntas y demás eventos que le indique el supervisor del Ministerio y se relacionen con el objeto del convenio. **4)** Presentar los informes que le requiera el supervisor del MINISTERIO en el término que éste le indique, y especialmente los señalados en el acápite relativo a la forma de desembolso.*

Por lo tanto, se requiere que el ente territorial emita los documentos de soporte para la solicitud.

- Solicitud firmada por el representate legal del convenio.
- Docuemtnos habilitantes del alcalde actualizados (certificaciones contrlaoría, procuraduría, redam, policia nacional y medidas correctivas, acta de poseción y acuerdo de facultades).
- informe de mensual y semanal de interventoría (ultimo).
- informe de mensual del municipio (mes de octubre 2025).

Cabe resalatar que, si consideran que los terminos contractuales serán cumplidos para la fecha de terminación actual, deberán notificarlo con antelación mediante comunicado oficial solictando la reanudación no. 2 al convenio, para lo cual se deberán anexar los certificados RETIE/RETILAP y factura o comprobante de que se cuenta con el servicio de energía legalizado y en funcionamiento.

RIESGO RESERVA PRESUPUESTAL ULTIMO DESEMBOLSO.

Adicionalmente a esto, se advierte que la administración municipal deberá emitir información de los trámites realizados para la consecución de la conexión eléctrica definitiva, esto para poder suscribir le acta de recibo y entrega de bienes (anexo 26). Por lo tanto, se solicita documentos que den certeza de las acciones realizadas por ustedes. (radicados, oficios, correos, comunicaciones, etc…). Esta información es necesaria, pues, se pretende que dentro de la presente vigencia se dé el recibo al proyecto a feliz término, suscribir el acta de recibo y solicitar el ultimo desembolso al convenio por un valor de $205.000.000 M/L.

Si no se adquiere la conexión eléctrica definitiva, requisito para la suscripción del acta de recibo, podría denotar una alarma ante el compromiso por parte del municipio hacia las disposiciones contractuales, los plazos legales y pone en grave riesgo los recursos del convenio, ya que actualmente este recurso no se reprogramó para la vigencia 2026, por lo cual los recursos correspondientes al último desembolso se convertirán en una reserva presupuestal, de no cumplir con lo requisitos necesaros para el ultimo pago. Lo anterior implica que el saldo destinado al proyecto impactará negativamente al Plan Anual de Caja (PAC) del tesoro nacional, imposibilitando su uso posterior.

Por lo tanto, se solicita a la administración territorial y supervisión municipal dar prioridad inmediata a este trámite, buscando recursos y herramientas legales para pedir a la empresa electrificadora la legalización del servicio, y de esta manera se garantice la entrega del proyecto en la vigencia pactada.

Cordialemente,

ARQ. JUAN SEBASTIÁN DUQUE SEPÚLVEDA
Profesional de apoyo a la supervisión / Contratista
MINISTERIO DEL INTERIOR
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Email: juan.duque@mininterior.gov.co
PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS/ CONTRATOS FONSECON/SIES
CONVENIO No. 1988 DEL 2021, MUNICIPIO AMBALEMA TOLIMA
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE **OCTUBRE** DEL 2025

1. GENERALIDADES CONVENIO / CONTRATO

OBJETO:	ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVNECIA CIUDADANA, A TRAVES DE AL EJECUCION DE UNPROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA		
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (**Si es urbano:** Dirección exacta y barrio **Si es rural:** Vereda y breve descripción para llegar)	Carrera 5 con Carrera 4 entre Calles 11 y Calle 12, del barrio la esperanza área urbana del Municipio de Ambalema Tolima Coordenadas: 4°46´59"N 74°45´47"W		
BENEFICIARIO:	AMBALEMA TOLIMA		
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	**APORTES MIN – FONSECON**	$ 1.680.000.000	
	APORTES ENTIDADES PÚBLICAS	$ 121.267.797	
	TOTAL APORTES DEL CONVENIO	$ 1.801.267.797	
FECHA SUSCRIPCIÓN	10-11-2021		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	16-07-2025		
SUPERVISOR DEL CONVENIO/ CONTRATO	MARCO TULIO VELASQUEZ PULIDO – ALCALDE MUNICIPAL, AMBALEMA-TOLIMA.		
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	**INGENIERO CIVIL, SECRETARIO DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y TICS**	**DESDE**	**HASTA**
	JUAN ALEXANDER ROA LOZANO	03/01/2020	06/12/2021
	JUAN APONTE	14/12/2021	05/08/2022
	EVARISTO RAUL RESTREPO ESTRADA	08/08/2022	02/09/2022
	ANDRES FELIPE PEREZ CRUSCO	05/09/2022	13/02/2023
	EDWIN MAURICIO VARON CABEZAS	21/02/2023	31/12/2023
	MARCO TULIO VELASQUEZ	01/01/2024	ACTUAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	MARIA FERNANDA JARAMILLO	01/08/2025	ACTUAL
	BRENDA CATALINA CARDENAS	16/06/2025	ACTUAL
REGISTRO PRESUPUESTAL MININTERIOR	No.	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA (si aplica)	No.	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL	No. 1036 No. 1035 No. 404 No. 409 No. 1034	28/06/2024 28/06/2024 11/03/2022 18/03/2022 28/06/2024	
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL	No. 127 No. 288 No. 549 No. 664	21/01/2022 10/03/2022 28/05/2024 28/06/2024	

FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	No. 580-47-994000069130	12/11/2021 DD/MM/AAAA	
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	11/11/2021		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	PLAZO INICIAL		31/05/2022
	PRIMERA PRÓRROGA		30/11/2022
	SEGUNDA PRÓRROGA		FECHA: 30/06/2023
	TERCERA PRÓRROGA		FECHA: 31/07/2024
	CUARTA PRORROGA		FECHA: 31/12/2024
	QUINTA PRORROGA		FECHA: 31/03/2025
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	SUSPENSIÓN 01		FECHA: 31/05/2023
	AMPLIACIÓN 01 SUSPENSIÓN 01		FECHA: 31/07/2023
	AMPLIACIÓN 02 SUSPENSIÓN 01		FECHA: 31/08/2023
	AMPLIACIÓN 03 SUSPENSIÓN 01		FECHA: 31/10/2023
	REINICIO 01		FECHA: 01/12/2023
	SUSPENSION 02		FECHA: 24/02/2025
	AMPLIACIÓN 02 SUSPENSIÓN 02		FECHA: 10/06/2025
	REINICIO 02		FECHA: DD/MM/AAAA
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN (Vigencia nueva del amparo)	FECHA: 20/05/2022		
	FECHA: 20/04/2022		
	FECHA: 20/11/2027		
VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 83.333.000,00		
VALOR DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 41.667.000,00		
CUOTA DE GERENCIA (Cuando aplique)			
VALOR DE OBRA	$ 1.041.667.000,00		
VALOR INTERVENTORÍA OBRA	$ 83.333.000,00		
VALOR ADICIONAL DE OBRA	$ 510.433.309,00		
VALOR ADICIONAL DE INTERVENTORÍA	$ 40.834.488,00		

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO/ CONTRATO

- ***Convenio interadministrativo/ Contrato*** (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio/ contrato tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	1. Cronograma contemplado en el # 2 de las obligaciones del Municipio 2. Acta de Inicio 3. Certificado de s.s. Parafiscales 4. Certificado Cuenta de Ahorros 5. Asignación supervisión	NO APLICA	12/07/2021	$ 225.000.000,00
SEGUNDO DESEMBOLSO (Adición)	1. Póliza de la adición 2. Aprobación de póliza por parte del ministerio 3. Cronograma actualizado	NO APLICA	21/03/2025	$ 430.000.000,00
TERCER DESEMBOLSO	1. la certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 40% de ejecución de la obra. 2. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance. 3. La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor, y 4. Evidencia del inicio en la ejecución del trámite ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP	40%	DD/MM/AAAA	$ 820.000.000,00

Proyectò: Ing. Civil Brenda Catalina Cárdenas R.. – Apoyo A la Gestión de la SPIT
Elaborò: Ing. Civil Brenda Catalina Cárdenas R. – Apoyo A la Gestión de la SPIT
Reviso: Ing. Civil María Fernanda Jaramillo A.– Sec. De Planeación e Infraestructura y TICS
Aprobó: Ing. Civil María Fernanda Jaramillo A. – Sec. De Planeación e Infraestructura y TICS
Ubicación: Comunicaciones Despachadas

ÚLTIMO DESEMBOLSO		0%	DD/MM/AAAA	$ 0,00
TOTAL, DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME: 1				$ 655.000.000,00
TOTAL, VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)				$ 262.637.345,49

3. **PÓLIZA CONVENIO/ CONTRATO**

Nombre Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
580-47-994000069130	Cumplimiento del contrato, Pago de salarios, Prestaciones Sociales legales e Indemnizaciones laborales, Estabilidad y Calidad de la Obra y calidad del Servicio	$ 360.253.559,40	12/11/2021	30/09/2025
580-47-994000069130	Predios Laborales y operaciones, contratistas y subcontratistas, Vehículos propios y no propios	$ 300.000.000	12/11/2021	30/09/2025

4. **INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA**

➢ ***Contrato de Ejecución de Estudios y Diseños***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato	083 del 11 de marzo del 2022		$ 83.333.000,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	CONSORCIO SACUDETE AMBALEMA NIT. 901573308-1, RL. JOSE RUBEN FONSECA LOPEZ CC. 1.020.757.338		
Fecha de Acta de inicio del contrato	25/05/2022		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	27/07/2022	
	REINICIO	24/06/2024	
	SUSPENSIÓN	25/11/2024	
	REINICIO		
Fecha de terminación del contrato	Cinco (5) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 83.333.000,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA	Seguros del Estado S. A		
PÓLIZA No.	61-44-101043338, 61-40-101016232		
FECHA DE LA PÓLIZA	20/04/2022, 24/04/2022, 15/08/2024, 16/08/2024		

➢ ***Contrato de Ejecución de Interventoría Estudios y Diseños***

DESCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR

No. del contrato	087 del 18 de Marzo del 2022		$ 41.667.000,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ CC. 7.722.019		
Fecha de Acta de inicio del contrato	25/05/2022		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	22/07/2022	
	REINICIO	24/06/2024	
	SUSPENSIÓN	25/11/2024	
	REINICIO		
Fecha de terminación del contrato	Cinco (5) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 41.667.000,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria de Colombia		
PÓLIZA No.	560-47-99-4000152241		
FECHA DE LA PÓLIZA	21/04/2022, 17/07/2024, 15/08/2024, 27/09/2024.		

➢ *Contrato de Ejecución de Obra*

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato	083 del 11 de Marzo del 2022		$ 1.041.667.000,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	28/06/2024		$ 510.433.309,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	CONSORCIO SACUDETE AMBALEMA NIT. 901573308-1, RL. JOSE RUBEN FONSECA LOPEZ CC. 1.020.757.338		
Fecha de Acta de inicio del contrato	25/05/2022		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	22/07/2022	
	REINICIO	24/06/2024	
	SUSPENSIÓN	25/11/2024	
	REINICIO		
Fecha de terminación del contrato	Cinco (5) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 1.552.100.309,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A		
PÓLIZA No.	61-44-101043338, 61-40-101016232		
FECHA DE LA PÓLIZA	20/04/2022, 24/04/2022, 15/08/2024		

➢ *Contrato de Ejecución de Interventoría de Obra*

DESCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR
No. del contrato	087 del 18 de marzo del 2022	$ 83.333.000,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario) (Si hacen parte del convenio)	28/06/2024	$ 40.834.488,00
	DD/MM/AAAA	$ 0,00
Nombre contratista	JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ CC. 7.722.019	

Proyectò: Ing. Civil Brenda Catalina Cárdenas R.. – Apoyo A la Gestión de la SPIT
Elaborò: Ing. Civil Brenda Catalina Cárdenas R. – Apoyo A la Gestión de la SPIT
Reviso: Ing. Civil María Fernanda Jaramillo A.– Sec. De Planeación e Infraestructura y TICS
Aprobó: Ing. Civil María Fernanda Jaramillo A. – Sec. De Planeación e Infraestructura y TICS
Ubicación: Comunicaciones Despachadas

Fecha de Acta de inicio del contrato	25/05/2022		
Prorrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	22/07/2022	
	REINICIO	24/06/2024	
	SUSPENSIÓN	25/11/2024	
	REINICIO		
Fecha de terminación del contrato	Cinco (5) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 124.167.488,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria de Colombia		
PÓLIZA No.	560-47-99-4000152241		
FECHA DE LA PÓLIZA	21/04/2022, 17/07/2024, 15/08/2024, 27/09/2024.		

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO

FECHA DE ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO: FEBRERO DEL 2025	SI	NO
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA **(INFORME No.21 CORTE AL 24 de noviembre del 2024)**		X
INFORME FINANCIERO	MAYO DEL 2025	
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA	Cuenta BBVA: $ 9.373.873,64 + Cuenta popular: $ 78.190.241,14	
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	X	
OTROS	X	

6. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MINISTERIO

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO/ CONTRATO:	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	**PORCENTAJE (%)**
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	100.00%
% EJECUTADO DE OBRA	89.00%

5.2. OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS:

- **EQUIPO DE TRABAJO**

El siguiente cuadro corresponde al personal profesional que realizó los diseños para el proyecto **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA"**:

ACTIVIDAD	NOMBRE	PROFESIÓN	MATRICULA PROFESIONAL
Levantamientos Topográficos	SANDOR HERNAN TRUJILLO	Topógrafo	TP-01-3751
Estudios de Suelos	JOSE MARTIN CALDERON	Geólogo	TP-25202-58533
Diseños Arquitectónicos	MARYSELL BARRERA TOVAR	Arquitecto	A 25022009-33751269
Diseños Estructurales	ANDRES FELIPE DE JESUS MUÑOZ	Ing. ESP. EN ESTRUCTURAS	TP-25202-261771 CND
Diseños Eléctricos	JAIBER PORTELA TORRES	Ing. Eléctrico	RS205-4332
Diseños Hidrosanitarios	ROBERTO CASTAÑEDA PRADO	Ing. Civil	TP-700202-281558 TLM
Presupuesto - APU	JOSE RUBEN FONSECA LOPEZ	Ing. Civil	25-202-275791 CND

A la fecha el proyecto se encuentra en estado del cierre financiero de debido a que una vez actualizado el presupuesto este arrojo un valor adicional de **$ 551.267.797,00**, por lo cual el Municipio de Ambalema se encuentra realizando los tramites respectivos, con el fin de lograr gestionar los recursos necesarios para realizar los adicionales a los respectivos contratos de obra e interventoría.

OBLIGACIONES FINANCIERAS:

A la fecha en que se entrega este informe desde la secretaria de hacienda municipal informan lo siguiente:

El día 24 de mayo del 2024 se envía oficio con fecha 23 de mayo del año en curso, con el asunto solicitud exoneración gravámenes financieros marcación de inembargabilidad de cuenta bancaria, El día 04 de junio del 2024 se recibe la repuesta de BBVA oficio con fecha 31 de mayo del año en curso con el asunto a la respuesta del oficio enviado por la secretaria de hacienda del 27 de mayo del 2424 solicitud de la devolución de los recursos retenidos por embargos aplicado a la cuenta corriente adscrita al convenio.

El día 24 de junio del 2024 se reúnen en Ambalema Tolima el interventor del contrato, el contratista de obra y la supervisión de los contratos derivados del convenio 1988-2021, por motivos del reinicio número 1 a la suspensión número 1 del 22 de julio del 2022, el día 26 de junio del 2024 se aprueba en el secop II la primera adición en valor al convenio 1988-2021 y el día 28 de junio se realiza la modificación y adición al valor de los contratos derivados del convenio 1988-2021.

Anexo a este documento de informe de supervisión se adjunta: copia de las ordenes de pagos realizados al contratista de las obras del proyecto.

JUSTIFICACIÓN DE AVANCE: la etapa de los estudios y diseños se encuentra en el 100% de ejecución, desde el pasado 24 de junio se firmó el reinicio a los contratos derivados y se inició la etapa de ejecución y construcción.

Por medio de las funciones como supervisión a cargo de la oficina de planeación y la información entregada por la interventoría se han realizado las siguientes actividades y alcanzado un buen % de avance según lo programado vs el ejecutado:

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO/ CONTRATO:	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	**PORCENTAJE (%)**
% DE EJECUCION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	100%
% PROGRAMADO DE EJECUCUION DE OBRA	100.00%
% EJECUTADO DE EJECUCION DE OBRA	89.00%

- **Programación de obra**: Teniendo en cuenta el reinicio de la obra y que las actividades de ejecución de la obra inician el 2 de julio los contratistas realizan la siguiente reprogramación.

SEMANA	F. INICIO	F. FINAL	V. PROGRAMADO	V. P. ACOMULADO	% PROGRAMAD	% P. ACOMULADO
SEMANA 1	2/07/2024	7/07/2024	$ 22.073.808,00	$ 22.073.808,00	1,42%	1,42%
SEMANA 2	8/07/2024	14/07/2024	$ 14.940.734,00	$ 37.014.542,00	0,96%	2,38%
SEMANA 3	15/07/2024	21/07/2024	$ 9.477.321,00	$ 46.491.863,00	0,61%	3,00%
SEMANA 4	22/07/2024	28/07/2024	$ 17.020.782,00	$ 63.512.645,00	1,10%	4,09%
SEMANA 5	29/07/2024	4/08/2024	$ 43.583.394,00	$ 107.096.039,00	2,81%	6,90%
SEMANA 6	5/08/2024	11/08/2024	$ 31.615.563,00	$ 138.711.602,00	2,04%	8,94%
SEMANA 7	12/08/2024	18/08/2024	$ 62.017.337,00	$ 200.728.939,00	4,00%	12,93%
SEMANA 8	19/08/2024	25/08/2024	$ 162.442.509,00	$ 363.171.448,00	10,47%	23,40%
SEMANA 9	26/08/2024	1/09/2024	$ 33.906.855,00	$ 397.078.303,00	2,18%	25,58%
SEMANA 10	2/09/2024	8/09/2024	$ 55.816.426,00	$ 452.894.729,00	3,60%	29,18%
SEMANA 11	9/09/2024	15/09/2024	$ 80.183.182,00	$ 533.077.911,00	5,17%	34,35%
SEMANA 12	16/09/2024	22/09/2024	$ 22.801.279,00	$ 555.879.190,00	1,47%	35,81%
SEMANA 13	23/09/2024	29/09/2024	$ 28.461.948,00	$ 584.341.138,00	1,83%	37,65%
SEMANA 14	30/09/2024	6/10/2024	$ 22.556.874,96	$ 606.898.012,96	1,45%	39,10%
SEMANA 15	7/10/2024	13/10/2024	$ 24.531.550,81	$ 631.429.563,78	1,58%	40,68%
SEMANA 16	14/10/2024	20/10/2024	$ 40.732.627,64	$ 672.162.191,42	2,62%	43,31%
SEMANA 17	21/10/2024	27/10/2024	$ 119.093.626,41	$ 791.255.817,83	7,67%	50,98%
SEMANA 18	28/10/2024	3/11/2024	$ 215.092.343,96	$ 1.006.348.161,79	13,86%	64,84%
SEMANA 19	4/11/2024	10/11/2024	$ 65.133.179,56	$ 1.071.481.341,36	4,20%	69,03%
SEMANA 20	11/11/2024	17/11/2024	$ 80.079.292,43	$ 1.151.560.633,79	5,16%	74,19%
SEMANA 21	18/11/2024	24/11/2024	$ 312.679.578,84	$ 1.464.240.212,63	20,15%	94,34%
SEMANA 22	25/11/2024	1/12/2024	$ 87.884.533,11	$ 1.552.124.745,73	5,66%	100,00%
TOTAL			$ 1.552.124.746,00			

❖ **Avances realizados por el contratista de obra**

CONTRATO DE OBRA N° 083 de 2022	
ESTUDIOS Y DISEÑOS	100%
% DE OBRA PROGRAMADO:	100.00%
% DE OBRA EJECUTADO:	89.00%
FINANCIERO PROGRAMADO:	$ 1.635.433.309,00
FINANCIERO EJECUTADO	$ 1.464.240.212,73
OBSERVACIONES: se evidencia un atraso del -5.34%	

❖ **Avances realizados por la interventoría:**

CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 087 de 2022	
ESTUDIOS Y DISEÑOS	100%
% DE OBRA PROGRAMADO:	100.00%
% DE OBRA EJECUTADO:	89.00%
FINANCIERO PROGRAMADO:	**$ 165.834.488,00**
FINANCIERO EJECUTADO	$ 110.509.064,32
LAS OBSERVACIONES:	

DURANTE EL MES DE OCTUBRE DEL 2025 SE REALIZARON LOS SIGUIENTES AVANCES ADMINISTRATIVOS:

1. Seguimiento contractual y coordinación institucional

El 24 de octubre de 2025 se realizó una reunión virtual de seguimiento entre funcionarios del Ministerio del Interior y de la Alcaldía de Ambalema, con el fin de revisar el estado actual del Convenio Interadministrativo No. 1988-21 y los compromisos pendientes frente a su reanudación.

Durante la sesión, el Ministerio reiteró la alerta por el pronto vencimiento del convenio, recordando al municipio la obligación de presentar con al menos 15 días de antelación

cualquier solicitud relacionada con prórrogas, suspensiones o reanudaciones contractuales, conforme a las cláusulas 2.29, 2.30 y 2.31 del convenio.
Igualmente, se insistió en la prioridad de gestionar la conexión eléctrica definitiva del proyecto, requisito indispensable para la suscripción del acta de recibo y entrega de bienes y la solicitud del último desembolso por valor de $205.000.000 M/L.
El Ministerio advirtió que la falta de avance en dicho trámite podría generar riesgo de reserva presupuestal y afectar el cierre financiero del proyecto dentro de la vigencia 2025.
En este sentido, se solicitó al municipio remitir los siguientes documentos:

- Solicitud formal firmada por el representante legal del convenio.
- Documentos habilitantes actualizados del alcalde (certificados de Contraloría, Procuraduría, Redam, Policía Nacional y acta de posesión).
- Informe mensual del municipio (octubre de 2025) e informe de interventoría más reciente.
- Evidencia documental de las gestiones adelantadas ante la empresa electrificadora para la conexión definitiva del servicio.

2. Gestión técnica – Certificaciones RETIE y RETILAP

El 2 y el 24 de octubre de 2025, la Secretaría de Planeación reiteró al Consorcio Sacúdete Ambalema, mediante comunicaciones institucionales, la solicitud de información actualizada sobre el estado de los trámites de certificación RETIE y RETILAP.
En dichas comunicaciones se insistió en la entrega de:

- Confirmación de las subsanaciones técnicas señaladas por la interventoría (protecciones eléctricas, rotulación, puesta a tierra, entre otros).
- Soportes técnicos y fotográficos que acrediten las correcciones realizadas.
- Informe de avance o resultado del proceso ante los organismos certificadores.

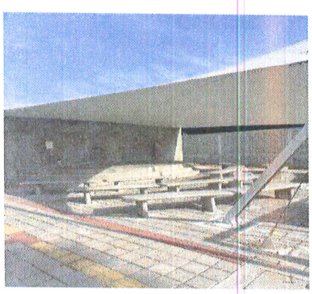
Durante la reunión del 24 de octubre, a falta de actualización del contratista se concluyó que no se evidencian avances significativos en la obtención de dichas certificaciones y que esta situación podría afectar la programación de la reanudación del convenio y los desembolsos finales.
También se mencionó la posibilidad de evaluar una nueva extensión de la suspensión No. 2, en caso de persistir los trámites pendientes de certificación y conexión eléctrica.

3. Gestión administrativa y documental

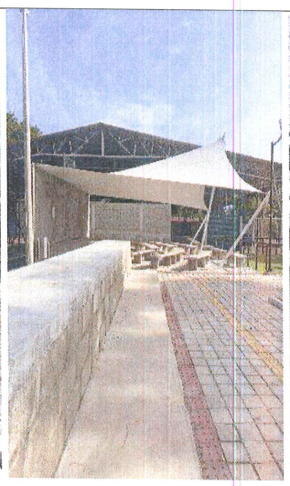
El municipio elaboró y remitió al Ministerio del Interior el informe mensual correspondiente a octubre de 2025, en cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas.

Se mantiene coordinación permanente con el Ministerio del Interior para atender los requerimientos técnicos, administrativos y financieros del convenio, buscando garantizar el cierre satisfactorio del proyecto dentro de la presente vigencia.

REGISTRO FOTOGRAFICO DEL ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO


Proyectò: Ing. Civil Brenda Catalina Cárdenas R.. – Apoyo A la Gestión de la SPIT
Elaborò: Ing. Civil Brenda Catalina Cárdenas R. – Apoyo A la Gestión de la SPIT
Reviso: Ing. Civil María Fernanda Jaramillo A.– Sec. De Planeación e Infraestructura y TICS
Aprobó: Ing. Civil María Fernanda Jaramillo A. – Sec. De Planeación e Infraestructura y TICS
Ubicación: Comunicaciones Despachadas




7. **FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO** (orden cronológico)

06/10/2025	15/10/2025	23/10/2025	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

8. **SUPERVISOR**

Ambalema, 10 de noviembre de 2025 **MARIA FERNANDA JARAMILLO ANDRADE** Apoyo a la Supervisión del Convenio No. 1988 DEL 2021 **Secretaria de Planeación e Infraestructura y tics** **Municipio de Ambalema**	
Ambalema, 10 de noviembre de 2025 **MARCO TULIO VELASQUEZ PULIDO** Supervisor del Convenio No. 1988 DEL 2021 **Alcalde** **Municipio de Ambalema**	

Proyectò: Ing. Civil Brenda Catalina Cárdenas R.. – Apoyo A la Gestión de la SPIT
Elaborò: Ing. Civil Brenda Catalina Cárdenas R. – Apoyo A la Gestión de la SPIT
Reviso: Ing. Civil María Fernanda Jaramillo A.– Sec. De Planeación e Infraestructura y TICS
Aprobó: Ing. Civil María Fernanda Jaramillo A. – Sec. De Planeación e Infraestructura y TICS
Ubicación: Comunicaciones Despachadas

Ingeniería CIVIL	**FORMATO** **INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA**

INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE NOVIEMBRE - 2024

- ***CONTRATO DE EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRA***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato: 083-22	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA.		**$1.125.000.000**
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	28/06/2024		$ 510.433.309,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	CONSORCIO SACUDETE AMBALEMA		
Fecha de Acta de inicio del contrato	25/05/2022		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN No 1.	22/07/2022	
	REINICIO No 1	24/06/2024	
	SUSPENSIÓN No 2.	25/11/2024	
VALOR TOTAL CONTRATO			**$ 1.635.433.309,00**

- ***POLIZAS CONTRATO DE OBRA***

COMPAÑÍA ASEGURADORA	***SEGUROS DEL ESTADO***
Póliza Anexo 0	
POLIZA No.	No. 61 – 44 - 101043338 **Expedida:** 20/05/2022
FECHA DE LA POLIZA	Cumplimiento: 20/04/2022 – 20/05/2023
	Prestaciones sociales: 20/04/2022 – 20/11/2025
	Estabilidad de Obra: 5 AÑOS 0 DIAS
	Calidad del Servicio: 20/04/2022 – 20/04/2027

COMPAÑÍA ASEGURADORA	***SEGUROS DEL ESTADO***
Póliza anexo 1	
POLIZA No.	No. 61 – 44 - 101043338 **Expedida:** 15/08/2024
FECHA DE LA POLIZA	Cumplimiento: 20/04/2022 – 20/05/2023
	Prestaciones sociales: 20/04/2022 – 20/11/2025
	Estabilidad de Obra: 5 AÑOS 0 DIAS
	Calidad del Servicio: 20/04/2022 – 20/04/2027

COMPAÑÍA ASEGURADORA	***SEGUROS DEL ESTADO***
Póliza anexo 2	
POLIZA No.	No. 61 – 44 - 101043338 **Expedida:** 15/08/2024
FECHA DE LA POLIZA	Cumplimiento: 25/05/2022 – 24/06/2023
	Prestaciones sociales: 25/05/2022 – 25/12/2025
	Estabilidad de Obra: 5 AÑOS 0 DIAS
	Calidad del Servicio: 25/05/2022 – 25/05/2027

COMPAÑÍA ASEGURADORA	***SEGUROS DEL ESTADO***
Póliza anexo 3	
POLIZA No.	No. 61 – 44 - 101043338 **Expedida:** 15/08/2024
FECHA DE LA POLIZA	Cumplimiento: 25/05/2022 – 28/05/2025
	Prestaciones sociales: 25/05/2022 – 28/11/2027
	Estabilidad de Obra: 5 AÑOS 0 DIAS
	Calidad del Servicio: 25/05/2022 – 25/05/2027

COMPAÑÍA ASEGURADORA	***SEGUROS DEL ESTADO***
Póliza anexo 4	
POLIZA No.	No. 61 – 44 - 101043338 **Expedida:** 16/08/2024

FECHA DE LA POLIZA	Cumplimiento: 25/05/2022 – 28/05/2025
	Prestaciones sociales: 25/05/2022 – 28/05/2025
	Estabilidad de Obra: 5 AÑOS 0 DIAS
	Calidad del Servicio: 25/05/2022 – 25/05/2027

- ***CONTRATO DE EJECUCIÓN DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS, DISEÑOS Y INTERVENTORIA***

DESCRIPCIÓN	**OBJETO**		**VALOR**
No. del contrato:087-22	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA		$125.000.000,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	28/06/2024		$ 40.834.488,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ		
Fecha de Acta de inicio del contrato	25/05/2022		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN No 1.	22/07/2022	
	REINICIO No 1	24/06/2024	
	SUSPENSIÓN No 2.	25/11/2024	
VALOR TOTAL CONTRATO			**$ 165.834.488,00**

- ***POLIZAS CONTRATO INTERVENTORIA***

COMPAÑÍA ASEGURADORA	***ASEGURADORA SOLIDARIA***
Póliza Anexo 0	
POLIZA No.	No. 560-47-994000152241 **Expedida:** 21/04/2022
FECHA DE LA POLIZA	Cumplimiento del Contrato: 01/04/2022 – 11/05/2023
	Pagos de Salarios: 01/04/2022 – 11/11/2025

COMPAÑÍA ASEGURADORA	***ASEGURADORA SOLIDARIA***
Póliza Anexo 1	
POLIZA No.	No. 560-47-994000152241 **Expedida:** 13/07/2022
FECHA DE LA POLIZA	Cumplimiento del Contrato: 25/05/2022 – 06/07/2023
	Pagos de Salarios: 25/05/2022 – 06/01/2026

COMPAÑÍA ASEGURADORA	***ASEGURADORA SOLIDARIA***
Póliza Anexo 2	
POLIZA No.	No. 560-47-994000152241 **Expedida:** 17/07/2024
FECHA DE LA POLIZA	Cumplimiento del Contrato: 25/05/2022 – 14/06/2025
	Pagos de Salarios: 25/05/2022 – 15/12/2027

COMPAÑÍA ASEGURADORA	***ASEGURADORA SOLIDARIA***
Póliza Anexo 3	
POLIZA No.	No. 560-47-994000152241 **Expedida:** 15/08/2024
FECHA DE LA POLIZA	Cumplimiento del Contrato: 25/05/2022 – 14/06/2025
	Pagos de Salarios: 25/05/2022 – 15/12/2027

1. INFORME DEL INTERVENTOR

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO/ CONTRATO:	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	**PORCENTAJE (%)**
% DE EJECUCION DE LOS ESTUDIOS Y DISÑOS	100%
% PROGRAMADO DE EJECUCUION DE OBRA	94.34%
% EJECUTADO DE EJECUCION DE OBRA	89.0%

USTIFICACIÓN DE AVANCE DEL CONTRATO:

- Que entre el Municipio de Ambalema – Tolima y el Fondo de Seguridad y Convivencia – FONSECON del Ministerio del Interior se celebró **el Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 1988 el 11 de noviembre del 2021**, cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA – TOLIMA"**

- El 21 de enero al 4 de febrero de 2022, se publicó los documentos soportes, estudios previos, como también el proyecto de pliego de condiciones, los anexos requeridos y los riesgos de la LICITACIÓN PUBLICA ALCALDÍA AMBALEMA No. 001 - 2022; que tiene como objeto; REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA.

- Que el Nueve (9) días de Febrero de Dos Mil Veinte y Dos (2022) Se realizó la ADENDA No. 001

- El Diez (10) días de Febrero de Dos Mil Veinte y Dos (2022) Se realizó la ADENDA 002

- El cierre del proceso se realizó El 18 de febrero del 2022.

- El informe de evaluación del Sobre 1 (Propuesta Técnica), se realizó, Entre el 18 y 22 de febrero del 2022. La Publicación Del Informe De Evaluación, requisitos habilitantes se realizó El 23 de febrero del 2022; Y el TRASLADO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS para PRESENTACIÓN OBJECIONES se subió al portal de contratación SECOP, Colombia compra eficiente. Del 23 de febrero al 1 de marzo del 2022.

- El 2 de marzo del 2022, se reunió el comité evaluador para realizar el Informe Final De Evaluación del Sobre 1 (factores técnicos y de experiencia).

- El 2 de marzo del 2022; a las 10:00 A.M, se realiza la presente Audiencia de Adjudicación y se procede con la apertura del sobre 2 (apertura económica); para Realizar el resultado final a través del acta final de la evaluación; del proceso LICITACIÓN PUBLICA No. ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA – 001 – 2022.

- Que el 11 de marzo del 2022 se firma el contrato de obra No 083-2022 con objeto "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA". Con el CONSORCIO SACUDETE AMBALEMA.

- Que el 18 de marzo del 2022 se firmó el contrato de interventoría.

- De acuerdo a que se firmó acta de inicio a la ejecución de estudios diseños obra e interventoría el día 25 de mayo de 2022, a la fecha se ha ejecutado lo siguiente, se tiene el componente topográfico, el cual el mismo ya se entregó a la interventoría y está siendo revisado para el respectivo aval, y a la fecha se encuentran ejecutando los demás componentes como lo son: estudios de suelos, diseños arquitectónicos, diseño estructural, diseño hidráulico, sanitario, eléctrico, PMA. Se proyecta tener la totalidad de los componentes para el día 31 de mayo de 2022.

- Del 25 de mayo al 29 de mayo se realiza el levantamiento topográfico.

- El 30 de mayo el contratista entrega el informe topográfico.

- El 22 de julio del 2022 se firma acta de suspensión No 1 del contrato de obra y contrato de interventoría.

- El 31 de julio se realiza la entrega de los estudios y diseños para su revisión y aprobación. Donde el resultado del presupuesto fue un adicional en recursos por un valor de $ 405.722.249 donde $ 375.675.275 son para obra y $ 30.046.974 para interventoría.

- El 5 de octubre el proyecto fue radicado en MINISTERIO DE CULTURA (mincultura) para aprobación del mismo debido a que el Municipio de Ambalema es patrimonio nacional.

- El 28 de octubre se realiza la exposición del proyecto mediante el concejo municipal para aprobación de los recursos y así lograr el cierre financiero.

- A la fecha el contrato se encuentra en ejecución en un 100% de ejecución de la etapa de los ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SACUDETE. En espera de el cierre financiero y la aprobación por el mincultura.

- Se le solicita a la administración Municipal realizar la documentación pertinente para prorrogar el convenio ya que se encuentra a fechas de vencerse y a su vez al contrato de obra e interventoría.

- El contratista realiza la entrega de los estudios y diseños a la administración municipal y solicita el procedimiento de la licencia, Teniendo en cuenta que el Municipio de Ambalema, se encuentra declarado como Patrimonio Cultural de la Nación, y por ende todos los proyectos de infraestructura que se encuentren dentro de la zona de afectación, deben contar con el aval necesario para la expedición de las respectivas licencias de construcción e intervención, por esta entidad del orden nacional, se hace necesario agotar este proceso previo a la expedición de la correspondiente licencia de construcción y posterior inicio de actividades de obra, se procede a realizar la suspensión No 1 del contrato de obra No. 335 del 2022 y el contrato de interventoría No. 439 del 2022 el 22 de julio del 2022.

- El 28 de noviembre del 2023 el **MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES emite la RESOLUCIÓN 1341 (..) Por la cual se autoriza una intervención en la modalidad de construcción de parque en el precio ubicado en la calle 11 y 12 entre carrera 4 y 5, localizado en la zona de influencia del centro histórico de Ambalema (Tolima), declarado monumento nacional, hoy bien interés cultural del ámbito nacional. (…).**

- El 26 de diciembre del 2023 la **SECRETARIO DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y TICS emite la RESOLUCIÓN No 061 (…) POR LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSTRUCCION OBRA NUEVA Y URBANISMO PARA EL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE AMBALEMA TOLIMA. (…)**

Teniendo en cuenta que el presupuesto del proyecto se presupuestó con el valor de la mano de obra del año 2022 el contratista procede actualizar precios al año 2024. Obteniendo los siguientes resultados finales de los diseños.

Los estudios y diseños cuentan con los siguientes productos:

- Topografía.
- Estudio de Suelos.
- Diseño Arquitectónico.
- Diseño Estructural.
- Diseño Hidrosanitario.
- Diseño Eléctrico.
- Presupuesto.

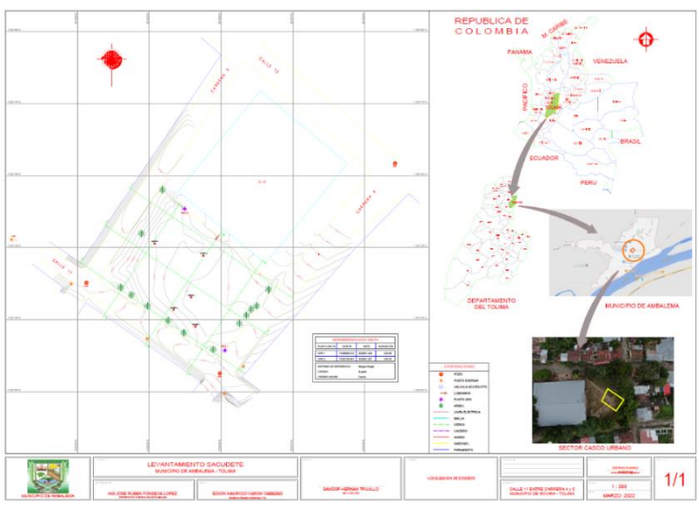
✓ **LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO.**

En esta actividad encontramos los levantamientos topográficos fueron realizados por el Topógrafo SANDOR HERNAN TRUJILLO con Matrícula TP – 01-3751.

En esta actividad el contratista entrega el informe topográfico, los planos topográficos con su respectiva cartera técnica.

Planos topográficos:

- **Plano 1 De 2:** Localización general.
- **Plano 2 De 2:** Perfiles.



✓ **ELABORACIÓN ESTUDIOS DE SUELOS**

Dentro de esta actividad se verifica que los estudios de suelos elaborados deben cumplir con las disposiciones y reglamentaciones para este tipo de edificaciones, así como los parámetros de diseño y cálculo estructural, establecidos en las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-10.

Para esto se realizan los sondeos en cada uno de los sitios donde se tienen localizados los proyectos, teniendo como resultado la siguiente información:

- Granulometría
- Límites de plasticidad y liquido
- Clasificación

Como resultado de estos ensayos se tiene como resultado la siguiente capacidad admisible del terreno:

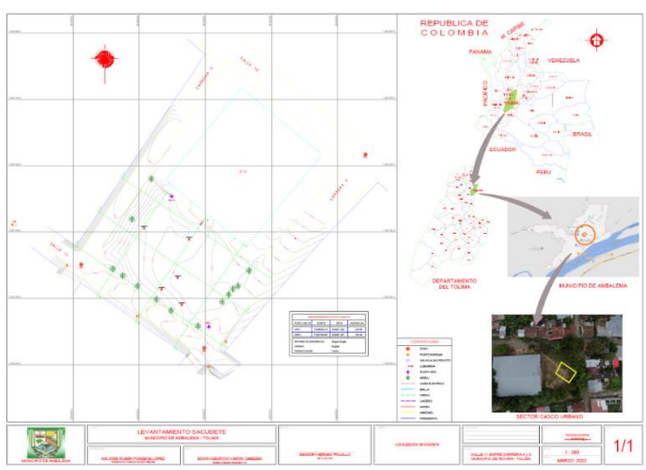
- Capacidad de carga Admisible: Zapatas unidas por vigas es de 8Tn/m^2. A una profundidad de 1.2m.

Recomendación de cimentación:

- 1.Debido a la buena capacidad de carga del suelo (3.25Kg/cm2) y las bajas cargas aportadas por la estructura, para el diseño de la cimentación se recomienda utilizar una capacidad admisible máxima de 2.5kg/cm2, equivalente al 76.9% de la máxima.
2. Las recomendaciones de cimentación son:
 - Tipo de cimentación: zapatas aisladas, con vigas de cimentación según diseño estructural. No se requiere cimentaciones de mayor complejidad.
 - La profundidad de cimentación mínima recomendada es de 1.00m, que es la profundidad a la cual se ha calculado la capacidad de carga del suelo.
 - Para alcanzar la profundidad de cimentación recomendada, se puede utilizar un mejoramiento en concreto ciclópeo con un espesor según la altura de las zapatas.
3. Las buenas características del suelo y permiten realizar las actividades de geotecnia sin problemas de estabilidad. No se requieren excavaciones mayores a 1.0m de profundidad y por lo tanto estas se pueden realizar sin necesidad de usar entibados. Lo que si se recomienda es tener abiertas las excavaciones el menor tiempo posible.
4. Para apoyo de la losa de contrapiso se recomienda usar una capa de recebo seleccionado de baja plasticidad, o un materia tipo sub base granular de 0.20m de espesor y compado al 95% del proctor modificado.
5. Para el relleno de las excavaciones se recomienda utilizar material de la proveniente de la misma excavacion, compacado en capas de maximo 0.20m de espesor, con una humedad optima.
6. Teniendo en cuenta que la cimentación recomendada es superficial, se recomienda mantener el perfil de suelo como D.
7. Los asentamientos diferenciales máximos permitidos son del/300 para estructuras con pórticos en concreto, en nuestra estructura serian asentamientos diferenciales máximo 1.57cm. el máximo asentamiento diferencial calculado es de 1.53cm, por lo tanto, los asentamientos diferenciales cumplen con este requisito.
8. Los factores de seguridad adoptados corresponden a los especificados en la norma sismo resistente NSR-10 título H.4.7

Planos estudio de suelos:

- **Plano 1 De 1:** Localización de sondeos.



Planos estudio de suelos:





✓ **DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS.**

Se verifica que los diseños cumplan con las normas establecidas para este tipo de edificaciones, según los lineamientos del Ministerio del Interior - FONSECON y que estén complementados con el EOT del Municipio de Ambalema (Tolima).

En desarrollo de esta actividad encontramos la siguiente información para el proyecto, la cual fue objeto de revisión por parte de la interventoría:

Planos Arquitectónicos:

- **Plano 1 De 4:** localización escala 1-1000
- **Plano 2 De 4:** localización escala 1-500
- **Plano 3 De 4:** Localización Vistas.
- **Plano 4 De 4:** Localización Planta

- **Plano 1 De 11:** localización escala 1-1000
- **Plano 2 De 11:** localización escala 1-500
- **Plano 3 De 11:** Planta arquitectónica.
- **Plano 4 De 11:** Vistas
- **Plano 5 De 11:** Cortes
- **Plano 6 De 11:** Planta arquitectónica Cancha Sintética.
- **Plano 7 De 11:** Planta arquitectónica de Baños
- **Plano 8 De 11:** Planta arquitectónica del cafetería y sala comunitaria
- **Plano 9 De 11:** Planta arquitectónica de Auditorio.
- **Plano 10 De 11:** Planta arquitectónica del Parque Infantil y GYM Vital.
- **Plano 11 De 11:** Fotos.
-
- **Plano E1 De 3:** Planta Podotactil.
- **Plano E2 De 3:** Detalles Puertas y Ventanas.
- **Plano E3 De 3:** Detalles Puertas y Ventanas.




✓ **DISEÑOS ESTRUCTURAL.**

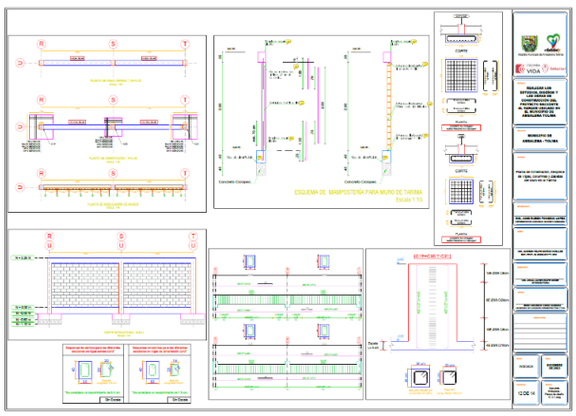
En este punto se verifican cada uno de los aspectos, teniendo en cuenta los cálculos realizados a cada uno de los elementos y estructuras del proyecto.

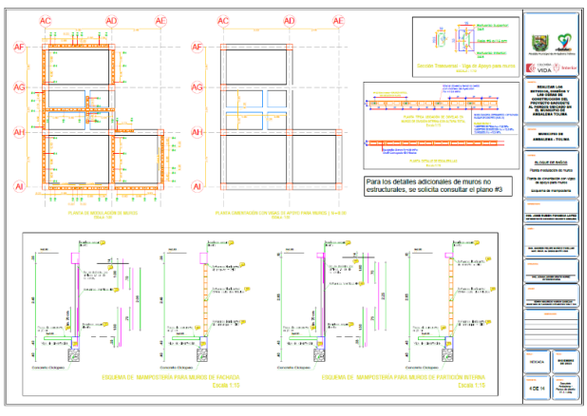
- La gradería presenta como sistema estructural de resistencia sísmica pórticos en concreto reforzado resistente a momentos, con cimentación compuesta por zapatas y con vigas de cimentación en concreto reforzado.
- El bloque de baños y sala comunitaria presenta como sistema estructural de resistencia sísmica pórticos en concreto reforzado resistente a momentos, con cimentación compuesta por concreto ciclópeo, zapatas y con vigas de cimentación en concreto reforzado.
- El bloque del auditorio abierto presenta como sistema estructural de resistencia sísmica pórticos en concreto reforzado resistente a momentos, con cimentación compuesta por zapatas combinadas y con vigas de cimentación en concreto reforzado.

En desarrollo de esta actividad encontramos los siguientes planos de diseño los cuales fue objeto de revisión por parte de la interventoría:

PLANOS ESTRUCTURALES

- **Plano 1 De 14:** Planta, detalles y bloque de baños.
- **Plano 2 De 14:** cortes y despiece bloque de baños.
- **Plano 3 De 14:** Planta, detalles y bloque de baños.
- **Plano 4 De 14:** planta y esquemas de muros bloque baños.
- **Plano 5 De 14:** cubierta bloque baños
- **Plano 6 De 14:** Planta, detalles y bloque cafetería y sala comunitaria.
- **Plano 7 De 14:** cortes y despiece cafetería y sala comunitaria.
- **Plano 8 De 14:** Planta, detalles y cafetería y sala comunitaria.
- **Plano 9 De 14:** planta y esquemas de muros cafetería y sala comunitaria.
- **Plano 10 De 14:** Planta y detalle de vigas de cimentación, detalles de zapatas, despiece de vigas de cimentación de cerramiento
- **Plano 11 De 14:** Planta y detalle de vigas de cimentación, detalles de zapatas, despiece de vigas de cimentación de cerramiento **Plano 12 De 14:** Planta y detalle de vigas de cimentación, detalles de zapatas, despiece de vigas de cimentación de tarima
- **Plano 13 De 14:** detalles de tarima
- **Plano 14 De 14:** planta de cimentación y detalles e gradería.
-





✓ **DISEÑOS HIDROSANITARIOS.**

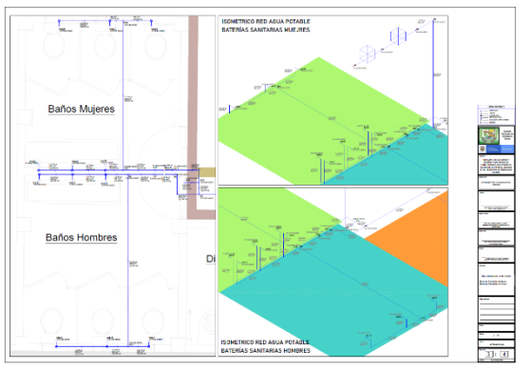
En este punto se tienen (8) planos Hidrosanitarios que contiene toda la información requerida y detalles, según lo establecido en este tipo de edificaciones.

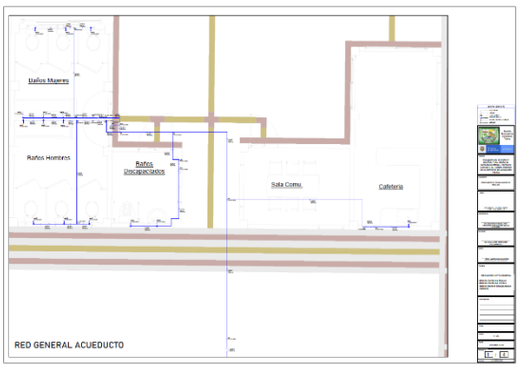
Red de acueducto

El proyecto se conectará directamente de la red de acueducto municipal, que va con una tunería de 1”1/2” y se deja un tanque elevado en la cubierta para alimentar los aparatos sanitarios del proyecto.

PLANOS HIDRAULICOS

- **Plano 1 De 4:** Red de acueducto general.
- **Plano 2 De 4:** Isométrica red de acueducto general.
- **Plano 3 De 4:** Red acueducto interno isométrico.
- **Plano 4 De 4:** Red acueducto interno isométrico.



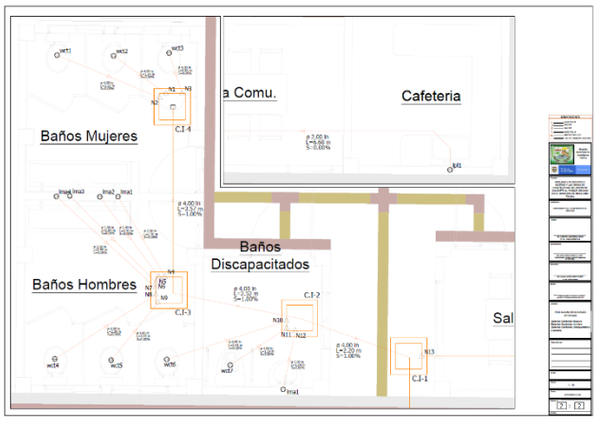


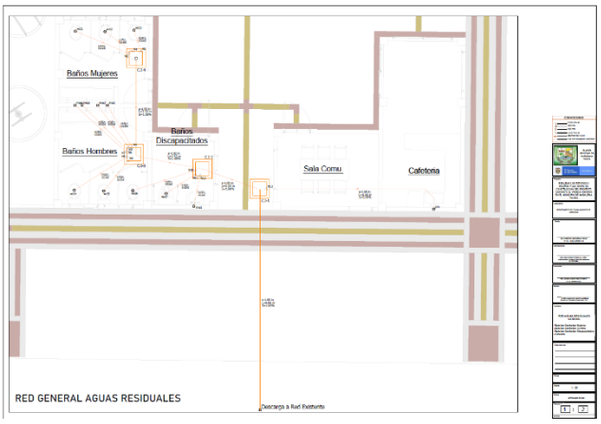
Red sanitaria

Todos los ramales del primer piso, empotrados de la placa de contrapiso, y se utilizó el método de las “unidades sanitarias” siguiendo la NTC 1500, para calcular el caudal de las aguas residuales del proyecto.

PLANOS SANITARIOS

- **Plano 1 De 2:** Red de aguas residuales general.
- **Plano 2 De 2:** Red de aguas residuales interno.



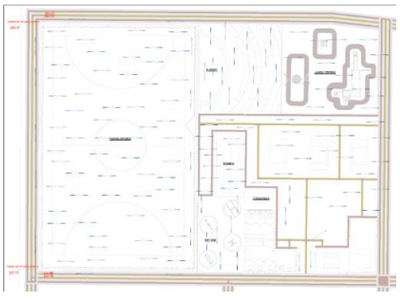


Sistema de aguas lluvias

Se determinó la precipitación de la más seca a la más húmeda para el cálculo de los bajantes de aguas lluvias.

PLANOS AGUAS LLUVIAS

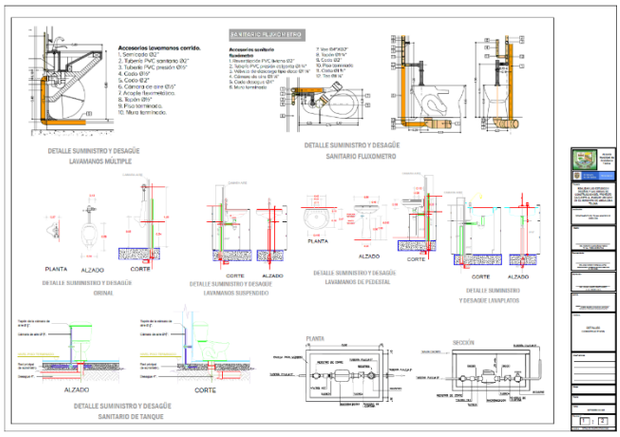
- **Plano 1 De 1:** Red de aguas lluvias general.



Igualmente, encontramos las memorias de cálculo con la información hidráulica, sanitaria y dela red de aguas lluvias, según cumplimiento de la normativa internacional CTE DB HS4 y la la norma técnica colombiana NTC 1500.

PLANOS DETALLES CONSTRUCTIVOS.

- **Plano 1 De 2:** Detalles constructivos.
- **Plano 2 De 2:** Detalles constructivos.



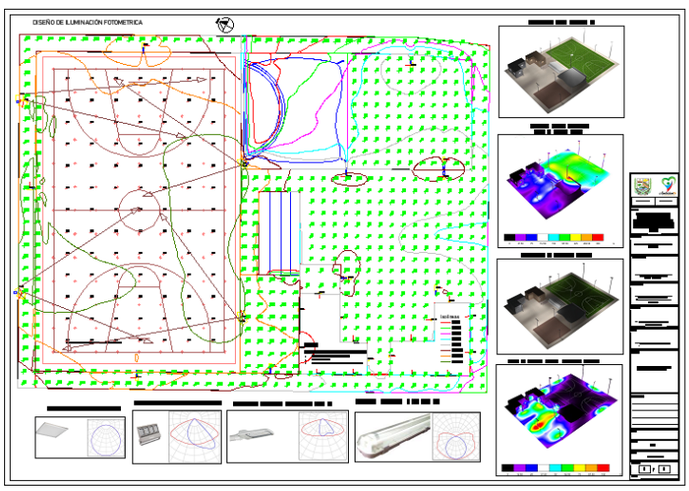
✓ **DISEÑOS ELÉCTRICO.**

En este punto se verifican cada uno de los parámetros de diseño, teniendo en cuenta los cálculos fotométricos, de cargas y las distancias para las conexiones de las acometidas, según las necesidades del proyecto y los requisitos establecidos en la ficha de revisión de FONSECON – Ministerio del Interior.

Para esto se tiene (5) planos eléctricos que contiene toda la información de cálculo de carga y detalles, según lo establecido en la norma del RETILAP.

PLANOS DETALLES CONSTRUCTIVOS.

- **Plano 1 De 5:** Distribución eléctrica en BT y MT, ubicación del proyecto y convenciones.
- **Plano 2 De 5:** Cuadro de cargas, localización satelital y detalle de caja de inspección.
- **Plano 3 De 5:** Apantallamiento, ubicación del proyecto y convenciones.
- **Plano 4 De 5:** Diseño fotométrico, isometria.
- **Plano 5 De 5:** Detalles y Diagrama unifiliar.



✓ **PRESUPUESTO – CANTIDADES DE OBRA – APU.**

En esta actividad encontramos que se entregan los precios ajustados con las condiciones del mercado local según lo sugerido por la administración Municipal. Igualmente tenemos cada uno de los cálculos de cantidades de las actividades a ejecutar, plasmados en sus respectivos cuadros de cantidades.

Cada uno de los ítems del presupuesto cuenta con su Análisis de Precios Unitarios – APU, los cuales fueron revisados con los precios sugeridos por la Administración Municipal y cotizaciones del mercado, dichos APU al multiplicarlos por la cantidad de obra calculada nos da el presupuesto de obra exacto.

Dentro de los valores establecidos, encontramos un cuadro de valores de la siguiente forma:

VALORES COMPARATIVOS DETALLADOS

DETALLE	Contractuales	Resultado Consultoría
Valor estudios y Diseños de Obra	$ 83.333.000	$ 83.333.000,00
Valor estudios y Diseños de Inter	$ 41.667.000	$ 41.667.000,00
Valor Presupuesto de Obra	$ 1.041.667.000	$ 1.552.100.309,00
Valor Presupuesto Interventoría de Obra	$ 83.333.000	$ 124.167.488,00
TOTAL	**$ 1.250.000.000**	**$ 1.801.267.797,00**

Una vez terminado el presupuesta se observa que se cuenta con un adicional debido al alza de los precios en el mercado con respecto a los precios del proyecto tipo por parte del ministerio, precios que se deben desarrollar y son inherentes al objeto contractual y se encuentran plasmadas en el cuadro de presupuesto, estos precios son necesarias para el correcto funcionamiento y sostenimiento del proyecto.

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES CONTRACTUALES			
		UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRELIMINAR				$ 9.099.600,00
2	EXCAVACIONES, RELLENOS Y RETIROS				$ 60.132.424,00
3	CONCRETOS				$ 368.189.183,00
3,1	CIMENTACIONES				$ 66.197.173,00
3,2	ESTRUCTURA				$ 47.440.700,00
3,3	ESTRUCTURA METALICA				$ 254.551.310,00
4	MAMPOSTERIA , PAÑETES Y ACABADOS				$ 54.351.642,00
5	CUBIERTA				$ 58.137.527,00
6	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS - AGUAS LLUVIAS				$ 40.337.251,00
6,1	RED AGUA POTABLE				$ 3.657.461,00
6,1,1	TUBERIA RED AGUA POTABLE				$ 760.516,00
6,1,2	ACCESORIOS RED AGUA POTABLE				$ 1.732.614,00
6,1,3	PUNTOS HIDRAULICOS AGUA POTABLE				$ 1.164.331,00
6,2	REDES SANITARIAS				$ 2.684.641,00
6,2,1	TUBERIA RED SANITARIA				$ 1.361.055,00
6,2,2	SALIDAS SANITARIAS				$ 1.323.586,00
6,3	SISTEMA AGUAS LLUVIAS				$ 478.340,00
6,4	CONSTRUCCIONES EN MAMPOSTERIA Y CONCRETO				$ 23.463.705,00
6,5	APARATOS SANITARIOS				$ 10.053.104,00
7	CARPINTERIA METALICA				$ 42.780.694,00
8	PISOS				$ 238.057.036,00
9	ESTUCO, PINTURA Y ENCHAPES				$ 17.135.289,00
10	MOBILIARIO				$ 3.914.828,00
11	GIMNASIO BIOSALUDABLE				$ 16.066.182,00
12	JUEGOS INFANTILES				$ 145.913.350,00
13	INSTALACIONES ELECTRICAS				$ 137.153.456,00
13,1	RED DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN				$ 29.587.525,00
13,2	ALUMBRADO PÚBLICO				$ 26.754.447,00
13,3	ILUMINACIÓN CANCHA DE FUTBOL				$ 38.774.092,00

13,4	**INSTALACIONES INTERNAS**				**$**	**21.801.344,00**
13,5	**EXCAVACIÓN Y RELLENO**				**$**	**5.467.460,00**
13,6	**APANTALLAMIENTO**				**$**	**10.729.658,00**
13,7	**RESERVA**				**$**	**4.038.930,00**
TOTAL COSTOS DIRECTOS (A)					**$**	**1.191.268.462,00**

ADMINISTRACIÓN	**21%**	**$**	**250.166.377,00**
IMPREVISTOS	**2%**	**$**	**23.825.369,00**
UTILIDAD	**5%**	**$**	**59.563.423,00**
TOTAL COSTOS INDIRECTOS (B)		**$**	**333.555.169,00**
COSTO TOTAL (A+B) + COSTOS INDIRECTOS		**$**	**1.524.823.631,00**

C	**COMPLEMENTARIOS (RETIE-RETILAP-PMA-SEÑALIZACION Y PLACA)**				**$**	**27.276.678,00**
2,0	RETIE	UND	1,00	$ 7.638.339,00	$	7.638.339,00
3,0	RETILAP	UND	1,00	$ 7.638.339,00	$	7.638.339,00
4,0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	UND	1,00	$ 5.500.000,00	$	5.500.000,00
5,0	SEÑALIZACION	UND	1,00	$ 4.000.000,00	$	4.000.000,00
6,0	PLACA INFORMATIVA	UND	1,00	$ 2.500.000,00	$	2.500.000,00

COSTO TOTAL (A+B+C) OBRA ETAPA II	**$**	**1.552.100.309,00**

Dicho presupuestó fue revisado, aprobado por parte de la interventoría, teniendo las diferentes cotizaciones que se realizaron y los precios sugeridos por la Administración.

5.2. OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS:

- **EQUIPO DE TRABAJO**

El siguiente cuadro corresponde al personal profesional que realizó los diseños para el proyecto **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA"**:

ACTIVIDAD	NOMBRE	PROFESIÓN	MATRICULA PROFESIONAL
Levantamientos Topográficos	SANDOR HERNAN TRUJILLO	Topógrafo	TP-01-3751
Estudios de Suelos	JOSE MARTIN CALDERON	Geólogo	TP-25202-58533
Diseños Arquitectónicos	MARYSELL BARRERA TOVAR	Arquitecto	A 25022009-33751269
Diseños Estructurales	ANDRES FELIPE DE JESUS MUÑOZ	Ing. ESP. EN ESTRUCTURAS	TP-25202-261771 CND
Diseños Eléctricos	JAIBER PORTELA TORRES	Ing. Eléctrico	RS205-4332
Diseños Hidrosanitarios	ROBERTO CASTAÑEDA PRADO	Ing. Civil	TP-700202-281558 TLM
Presupuesto - APU	JOSE RUBEN FONSECA LOPEZ	Ing. Civil	25-202-275791 CND

- El 29 de abril del 2022 se firma acta de recibo y diseños por parte del ministerio del interior, municipio, interventoría y obra.
- El 24 de junio se firma acta de reinicio No 1 del contrato de obra e interventoría.
- El 28 de junio del 2024 se firma modificatorio No 01 del contrato de obra por un adicional de recursos de $ 510.433.309,00 y modificatorio de interventoría No 01 por una adición de $ 40.834.488,00.
- El dos de julio se inicia labores en la obra.
- El 25 de noviembre se firma acta de suspensión No 2 del contrato de obra e interventoría.

➢ ***Programación de obra.***

Teniendo en cuenta el reinicio de la obra y que las actividades de ejecución de la obra inician el 2 de julio se realiza una reprogramación.

Reprogramación

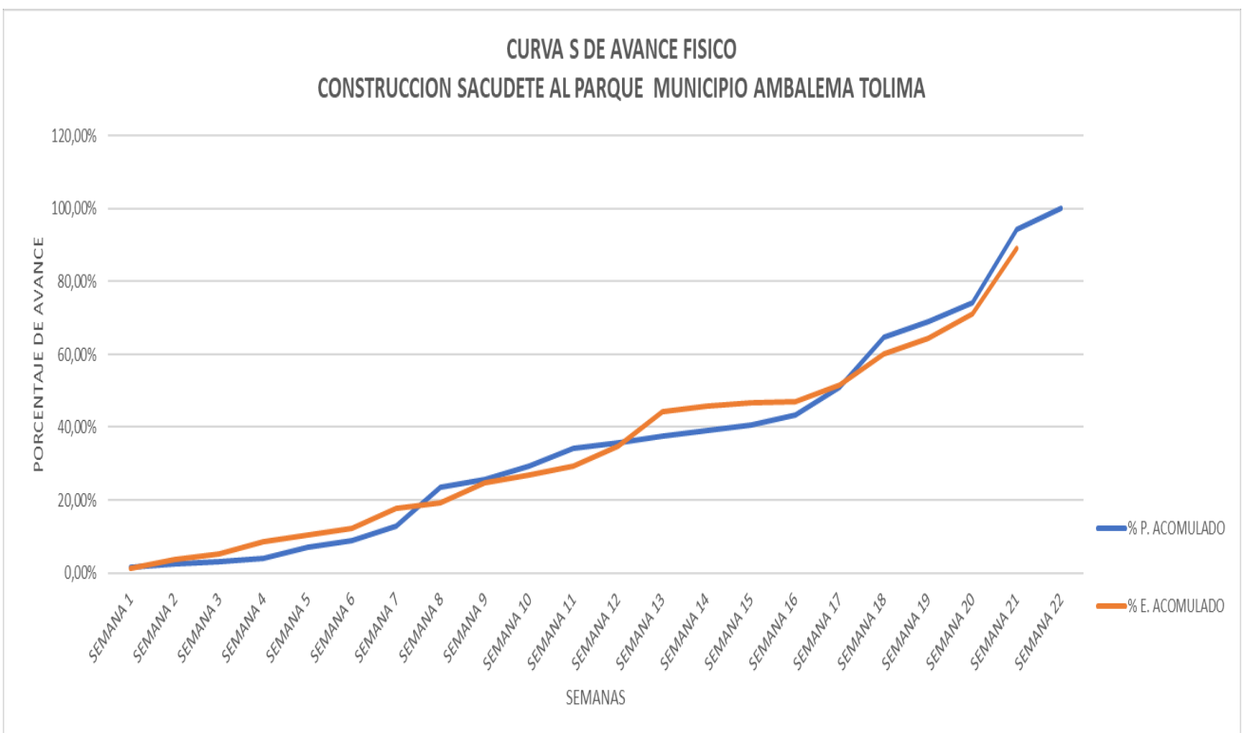
SEMANA	F. INICIO	F. FINAL	V. PROGRAMADO	V. P. ACOMULADO	% PROGRAMAD	% P. ACOMULADO
SEMANA 1	2/07/2024	7/07/2024	$ 22.073.808,00	$ 22.073.808,00	1,42%	1,42%
SEMANA 2	8/07/2024	14/07/2024	$ 14.940.734,00	$ 37.014.542,00	0,96%	2,38%
SEMANA 3	15/07/2024	21/07/2024	$ 9.477.321,00	$ 46.491.863,00	0,61%	3,00%
SEMANA 4	22/07/2024	28/07/2024	$ 17.020.782,00	$ 63.512.645,00	1,10%	4,09%
SEMANA 5	29/07/2024	4/08/2024	$ 43.583.394,00	$ 107.096.039,00	2,81%	6,90%
SEMANA 6	5/08/2024	11/08/2024	$ 31.615.563,00	$ 138.711.602,00	2,04%	8,94%
SEMANA 7	12/08/2024	18/08/2024	$ 62.017.337,00	$ 200.728.939,00	4,00%	12,93%
SEMANA 8	19/08/2024	25/08/2024	$ 162.442.509,00	$ 363.171.448,00	10,47%	23,40%
SEMANA 9	26/08/2024	1/09/2024	$ 33.906.855,00	$ 397.078.303,00	2,18%	25,58%
SEMANA 10	2/09/2024	8/09/2024	$ 55.816.426,00	$ 452.894.729,00	3,60%	29,18%
SEMANA 11	9/09/2024	15/09/2024	$ 80.183.182,00	$ 533.077.911,00	5,17%	34,35%
SEMANA 12	16/09/2024	22/09/2024	$ 22.801.279,00	$ 555.879.190,00	1,47%	35,81%
SEMANA 13	23/09/2024	29/09/2024	$ 28.461.948,00	$ 584.341.138,00	1,83%	37,65%
SEMANA 14	30/09/2024	6/10/2024	$ 22.556.874,96	$ 606.898.012,96	1,45%	39,10%
SEMANA 15	7/10/2024	13/10/2024	$ 24.531.550,81	$ 631.429.563,78	1,58%	40,68%
SEMANA 16	14/10/2024	20/10/2024	$ 40.732.627,64	$ 672.162.191,42	2,62%	43,31%
SEMANA 17	21/10/2024	27/10/2024	$ 119.093.626,41	$ 791.255.817,83	7,67%	50,98%
SEMANA 18	28/10/2024	3/11/2024	$ 215.092.343,96	$ 1.006.348.161,79	13,86%	64,84%
SEMANA 19	4/11/2024	10/11/2024	$ 65.133.179,56	$ 1.071.481.341,36	4,20%	69,03%
SEMANA 20	11/11/2024	17/11/2024	$ 80.079.292,43	$ 1.151.560.633,79	5,16%	74,19%
SEMANA 21	18/11/2024	24/11/2024	$ 312.679.578,84	$ 1.464.240.212,63	20,15%	94,34%
SEMANA 22	25/11/2024	1/12/2024	$ 87.884.533,11	$ 1.552.124.745,73	5,66%	100,00%
TOTAL			**$ 1.552.124.746,00**			

- ***Avance de Estudios, Diseños y de Obra – ETAPA 2.*** **EJECUCION DE OBRA**

CONTRATO DE OBRA N° 083 de 2022	
ESTUDIOS Y DISEÑOS	100%
% DE OBRA PROGRAMADO:	94.34%
% DE OBRA EJECUTADO:	89.00%
FINANCIERO PROGRAMADO:	$ 1.464.240.212,73
FINANCIERO EJECUTADO	$ 1.831.391.023,94
OBSERVACIONES: se evidencia un atraso del 5.34%.	

- ***Avance de Interventoría Estudios, Diseños y Obra – ETAPA 2.*** **EJECUCION DE OBRA**

CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 087 de 2022	
ESTUDIOS Y DISEÑOS	100%
% DE OBRA PROGRAMADO:	94.34%
% DE OBRA EJECUTADO:	89.00%
FINANCIERO PROGRAMADO:	$ 117.136.866,41
FINANCIERO EJECUTADO	$ 110.509.064,32
LAOBSERVACIONES:	



- ***Gestión técnica y documental.***

Oficios y documentos elaborados por interventoría y el contratista sobre el desarrollo, Comités realizados, solicitudes, temas varios e Informes presentados.

FECHA OFICIO	No OFICIO	REFERENCIA - RADICADO	ASUNTO	CARGO QUIEN ENVIA	CARGO QUIEN RECIBE

2. INFORME EJECUCION DE OBRA

ETAPA	ACTIVIDAD	CANTIDAD		
	VISITAS TECNICAS	**PROGRAMADO**	**EJECUTADO**	**% ATRASO/ ADELANTO**
	NOVIEMBRE	94.34%	89.00%	-5.34%
	OBSERVACIONES:			
CONSTRUCCION DE OBRA	La ejecución de obra se inicia el 02 de julio del 2024 una vez se firman las actas de reinicio No 1 el contrato de obra No 083 del 2022 y a su vez el de la interventoría No 087 del 2022. **SEMANA 19 - DEL 4 DE NOVIEMBRE AL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2024** **Avance de obra:** **Semanal:** 4.37% **Acumulado:** 64.43% **Actividades realizadas:** • Continuación de actividades de pañete en cafetería. • Continúan las actividades eléctricas (excavación de zanjas, colocación de tuberías, construcción de cajas de inspección BT) • Se inicio la instalación de la estructura del techo en baños y cafetería-sala comunitaria. • Fundición losa contrapiso parque infantil (2da y 3ra sección) • Inicio aplicación de estuco en la red sala comunitaria. • Fundición de mesón en granito baños. • Construcción de alisado de piso en sala comunitaria. • Inicio construcción anden área oeste cancha sintética. • Se coloco pared de bloques en tarima **Registro Fotográfico**  			

SEMANA 20 - DEL 11 DE NOVIEMBRE AL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2024

Avance de obra:

Semanal: 6.71%

Acumulado: 71.14%

Actividades realizadas:

- Continuación de actividades de pañete en cafetería.
- Continúan las actividades eléctricas (colocación puntas franklin, bajantes , tuberías alumbrado, cableado alumbrado y colocación tableros auditorio.
- Se concluyo la instalación de la estructura del techo en baños y cafetería-sala comunitaria.
- Terminación actividades en pequeñas gradas cancha area parque infantil.
- Terminación aplicación de estuco en lared sala comunitaria.
- Pulido de mesón en granito baños.
- Construcción de alisado de piso en baños.
- Continuación construcción anden área oeste cancha sintética.
- Colocación grama sintética en cancha.
- Inicio colocación de enchape pared baños.

Registro Fotográfico





SEMANA 21 - DEL 18 DE NOVIEMBRE AL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2024

Avance de obra:

Semanal: 17.86%

Acumulado: 89.00%

Actividades realizadas:

- Continuación de actividades de pañete en cafetería
- Continúan las actividades eléctricas (colocacion cajas de inspección apantallamiento)
- Construcción de alisado de piso encafeteria.
- Colocación grama sintética area parque infantil.
- Colocación equipos parque bio saludable
- Inicio aplicación de estuco en baños.
- Pulido de meson en granito baños.(ultimo pulido)

- Inicio construcción soportaría estructura metálica cubierta auditorio
- Inicio instalación cerramiento parque infantil
- Continuación construcción anden area este cancha sintética.
- Continuación colocación adoquines en urbanismo
- Demarcación grama sintética en cancha.
- Continuación colocación de enchape pared baños.

Registro Fotográfico





3. INTERVENTOR

JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ
Interventor

Nota: se anexa informes semanales.

INFORME SEMANALES

	Formato	Subdirección de Infraestructura
MinInterior Ministerio del Interior	**INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA ANEXO 19**	Código Formato:
		Pagina 1 de 1

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONSORCIO SACUDATE AMBALEMA
Contrato No.	083-2022
Valor Inicial:	$ 1.041.667.000,00
valor estudios y diseños	$ 83.333.000,00
Valor Obra:	$ 1.125.000.000,00
Valor Adicionl Obra:	$ 510.433.309,00
Valor Total Obra:	$ 1.635.433.309,00
Plazo Inicial:	7 MESES
Plazo Actualizado:	7 MESES
Fecha de Iniciación:	25 de mayo del 2022
Fecha de suspension 1:	
Fecha de reinicio 1:	

Objeto

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA

Acta de Inicio:	25 de mayo del 2022
Acta de suspension No. 1:	22 de julio del 2022
Acta de Aprobacion de diseños:	
Acta de reinicio No. 1:	24 de junio del 2024
Acta de Modificacion No. 1:	28 junio del 2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA

Contratista:	JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ
Contrato No.	087 del 2022
Valor Inicial:	$ 83.333.000,00
valor estudios y diseños	$ 41.667.000,00
Valor Obra:	$ 125.000.000,00
Valor Adicionl Obra:	$ 40.834.488,00
Valor Total Obra:	$ 165.834.488,00
Plazo Inicial:	7 MESES
Plazo Actualizado:	7 MESES
Fecha de Iniciación:	25 de mayo del 2022
Fecha de suspension 1:	
Fecha de reinicio 1:	

Objeto

INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA

Acta de Inicio:	25 de mayo del 2022
Acta de suspension No. 1:	22 de julio del 2022
Acta de Aprobacion de diseños:	
Acta de reinicio No. 1:	24 de junio del 2024
Acta de Modificacion No. 1:	28 junio del 2024

Semana Número: **19** Del: 4/11/2024 Al: 10/11/2024 Tiempo transcurrido desde la iniciación de la obra 114,00 días

AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	4,20%	69,03%
Valor de estudios y diseños programada:	$ 65.132.154,09	$ 1.071.464.471,71

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	4,37%	64,43%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 67.873.613,16	$ 999.978.314,51

AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	4,20%	69,03%
Valor de estudios y diseños programada:	$ 5.210.549,80	$ 85.716.787,22

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	4,37%	64,43%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 5.429.865,58	$ 79.997.919,37

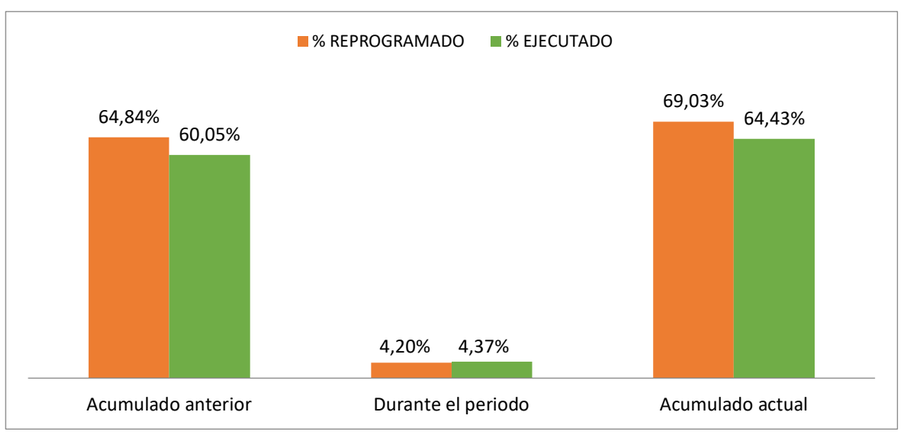
AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

	% REPROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	64,84%	60,05%	-4,61%
Durante el periodo	4,20%	4,37%	
Acumulado actual	69,03%	64,43%	

AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	64,84%	60,05%	-4,61%
Durante el periodo	4,20%	4,37%	
Acumulado actual	69,03%	64,43%	

GRAFICA DE AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

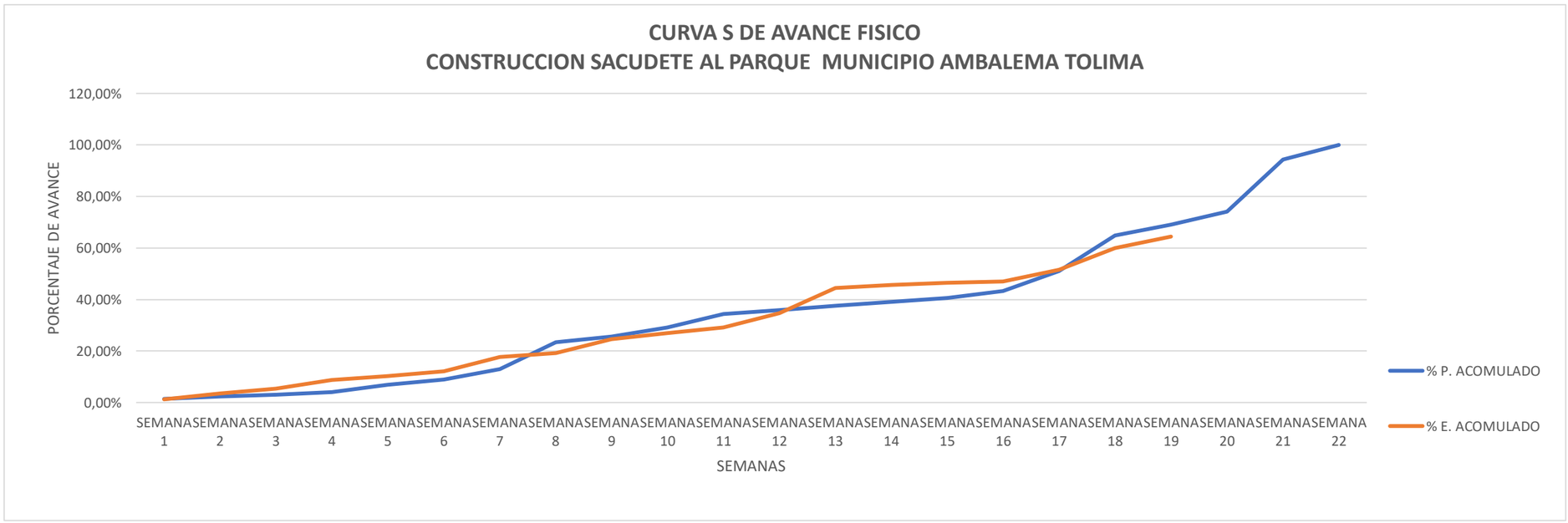


REGISTRO FOTOGRAFICO



PROGRAMACION DE OBRA

SEMANA	F. INICIO	F. FINAL	V. PROGRAMADO	V. P. ACOMULADO	% PROGRAMADO	% P. ACOMULADO	V. EJECUTADO	V. E. ACOMULADO	% EJECUTADO	% E. ACOMULADO
SEMANA 1	2/07/2024	7/07/2024	$ 22.073.808,00	$ 22.073.808,00	1,42%	1,42%	$ 19.365.091,50	$ 19.365.091,50	1,25%	1,25%
SEMANA 2	8/07/2024	14/07/2024	$ 14.940.734,00	$ 37.014.542,00	0,96%	2,38%	$ 36.201.792,23	$ 55.566.883,73	2,33%	3,58%
SEMANA 3	15/07/2024	21/07/2024	$ 9.477.321,00	$ 46.491.863,00	0,61%	3,00%	$ 26.933.099,93	$ 82.499.983,66	1,74%	5,32%
SEMANA 4	22/07/2024	28/07/2024	$ 17.020.782,00	$ 63.512.645,00	1,10%	4,09%	$ 52.730.586,88	$ 135.230.570,54	3,40%	8,71%
SEMANA 5	29/07/2024	4/08/2024	$ 43.583.394,00	$ 107.096.039,00	2,81%	6,90%	$ 25.244.420,05	$ 160.474.990,59	1,63%	10,34%
SEMANA 6	5/08/2024	11/08/2024	$ 31.615.563,00	$ 138.711.602,00	2,04%	8,94%	$ 28.294.382,38	$ 188.769.372,96	1,82%	12,16%
SEMANA 7	12/08/2024	18/08/2024	$ 62.017.337,00	$ 200.728.939,00	4,00%	12,93%	$ 84.881.909,45	$ 273.651.282,41	5,47%	17,63%
SEMANA 8	19/08/2024	25/08/2024	$ 162.442.509,00	$ 363.171.448,00	10,47%	23,40%	$ 25.288.622,64	$ 298.939.905,05	1,63%	19,26%
SEMANA 9	26/08/2024	1/09/2024	$ 33.906.855,00	$ 397.078.303,00	2,18%	25,58%	$ 84.005.432,69	$ 382.945.337,74	5,41%	24,67%
SEMANA 10	2/09/2024	8/09/2024	$ 55.816.426,00	$ 452.894.729,00	3,60%	29,18%	$ 35.657.458,80	$ 418.602.796,54	2,30%	26,97%
SEMANA 11	9/09/2024	15/09/2024	$ 80.183.182,00	$ 533.077.911,00	5,17%	34,35%	$ 34.469.497,31	$ 453.072.293,85	2,22%	29,19%
SEMANA 12	16/09/2024	22/09/2024	$ 22.801.279,00	$ 555.879.190,00	1,47%	35,81%	$ 85.189.999,97	$ 538.262.293,82	5,49%	34,68%
SEMANA 13	23/09/2024	29/09/2024	$ 28.461.948,00	$ 584.341.138,00	1,83%	37,65%	$ 151.188.115,53	$ 689.450.409,35	9,74%	44,42%
SEMANA 14	30/09/2024	6/10/2024	$ 22.556.874,96	$ 606.898.012,96	1,45%	39,10%	$ 19.799.940,34	$ 709.250.349,69	1,28%	45,70%
SEMANA 15	7/10/2024	13/10/2024	$ 24.531.550,81	$ 631.429.563,78	1,58%	40,68%	$ 13.575.247,00	$ 722.825.596,69	0,87%	46,57%
SEMANA 16	14/10/2024	20/10/2024	$ 40.732.627,64	$ 672.162.191,42	2,62%	43,31%	$ 7.374.637,52	$ 730.200.234,21	0,48%	47,05%
SEMANA 17	21/10/2024	27/10/2024	$ 119.093.626,41	$ 791.255.817,83	7,67%	50,98%	$ 69.899.948,52	$ 800.100.182,73	4,50%	51,55%
SEMANA 18	28/10/2024	3/11/2024	$ 215.092.343,96	$ 1.006.348.161,79	13,86%	64,84%	$ 132.019.194,11	$ 932.119.376,84	8,51%	60,05%
SEMANA 19	4/11/2024	10/11/2024	$ 65.133.179,56	$ 1.071.481.341,36	4,20%	69,03%	$ 67.874.681,80	$ 999.994.058,64	4,37%	64,43%
SEMANA 20	11/11/2024	17/11/2024	$ 80.079.292,43	$ 1.151.560.633,79	5,16%	74,19%			0,00%	
SEMANA 21	18/11/2024	24/11/2024	$ 312.679.578,84	$ 1.464.240.212,63	20,15%	94,34%			0,00%	
SEMANA 22	25/11/2024	1/12/2024	$ 87.884.533,11	$ 1.552.124.745,73	5,66%	100,00%			0,00%	
TOTAL			**$ 1.552.124.746,00**				**$ 999.994.058,64**		**64,43%**	



ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Continuacion de acividades de pañete en cafeteria

Continuan las actividades electricas (excavacion de zanjas, colocacion de tuberias, construccion de cajas de inspeccion BT)

Se inicio la instalacion de la estructura del techo en baños y cafeteria-sala comunitaria.

Continuacion colocacion de pard de bloques en pequeñas gradas cancha area parque infantil.

Fundicion losa contrapiso parque infantil (2da y 3ra seccion)

Inicio aplicación de estuco en lared sala comunitaria.

Fundicion de meson en granito baños.

Construccion de alisado de piso en sala comunitaria.

Inicio construccion anden area oeste cancha sintetica.

Se coloco pared de bloques en tarima

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuacion de acividades de pañete en cafeteria

Contimuacion de las actividades electricas

Coninuacion colocacion de cerramiento metalico perimetral cancha sintetica (Puerta.

Continuacion colocacion de pard de bloques en pequeñas gradas cancha y fundicion losa contrapiso lado este niv 0+1,05

Continuacion instalacion de la estructura de techo en baños-cafeteria.

Continuacion actividades en andenes.

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO
Como podemos observar esta se tiene un porcentaje de avance 4,37% en la ejecución para un acumulado de 64,43% contra en valor programado en la semana de 4,20% y un acumulado reprogramado para el periodo de 69,03% y una difrencia de -4,61% para lo cual el retraso se mantiene en ese orden en comparacion de la semana anterior .

OBSERVACIONES	FIRMAS
Durante la semana se presentaron lluvias leves e intermitentes los dias jueves, viernes y sabado.	**Interventor** _____ Nombre: **JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ** Interventor **contratista** _____ Nombre: CONSORCIO SACUDETE AMBALEMA JOSE RUBEN FONSECA LOPEZ Contratista **supervisor** _____ Nombre: EDNNA ROCIO RAMIREZ RAMIREZ Secretaria Planeacion **supervisor convenio** _____ Nombre: MARCO TULIO VELASQUEZ Alcalde Municipal

	Formato	Subdirección de Infraestructura
MinInterior Ministerio del Interior	**INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA ANEXO 20**	Código Formato:
		Pagina 1 de 1

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONSORCIO SACUDATE AMBALEMA
Contrato No.	083-2022
Valor Inicial:	$ 1.041.667.000,00
valor estudios y diseños	$ 83.333.000,00
Valor Obra:	$ 1.125.000.000,00
Valor Adicionl Obra:	$ 510.433.309,00
Valor Total Obra:	$ 1.635.433.309,00
Plazo Inicial:	7 MESES
Plazo Actualizado:	7 MESES
Fecha de Iniciación:	25 de mayo del 2022
Fecha de suspension 1:	
Fecha de reinicio 1:	

Objeto

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA

Acta de Inicio:	25 de mayo del 2022
Acta de suspension No. 1:	22 de julio del 2022
Acta de Aprobacion de diseños:	
Acta de reinicio No. 1:	24 de junio del 2024
Acta de Modificacion No. 1:	28 junio del 2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA

Contratista:	JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ
Contrato No.	087 del 2022
Valor Inicial:	$ 83.333.000,00
valor estudios y diseños	$ 41.667.000,00
Valor Obra:	$ 125.000.000,00
Valor Adicionl Obra:	$ 40.834.488,00
Valor Total Obra:	$ 165.834.488,00
Plazo Inicial:	7 MESES
Plazo Actualizado:	7 MESES
Fecha de Iniciación:	25 de mayo del 2022
Fecha de suspension 1:	
Fecha de reinicio 1:	

Objeto

INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA

Acta de Inicio:	25 de mayo del 2022
Acta de suspension No. 1:	22 de julio del 2022
Acta de Aprobacion de diseños:	
Acta de reinicio No. 1:	24 de junio del 2024
Acta de Modificacion No. 1:	28 junio del 2024

Semana Número: **20** Del: 11/11/2024 Al: 17/11/2024 Tiempo transcurrido desde la iniciación de la obra 120,00 días

AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	5,16%	74,19%
Valor de estudios y diseños programada:	$ 80.078.031,65	$ 1.151.542.503,36

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	6,71%	71,14%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 104.204.332,60	$ 1.104.182.647,11

AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	5,16%	74,19%
Valor de estudios y diseños programada:	$ 6.406.214,84	$ 92.123.002,06

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	6,71%	71,14%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 8.336.310,57	$ 88.334.229,94

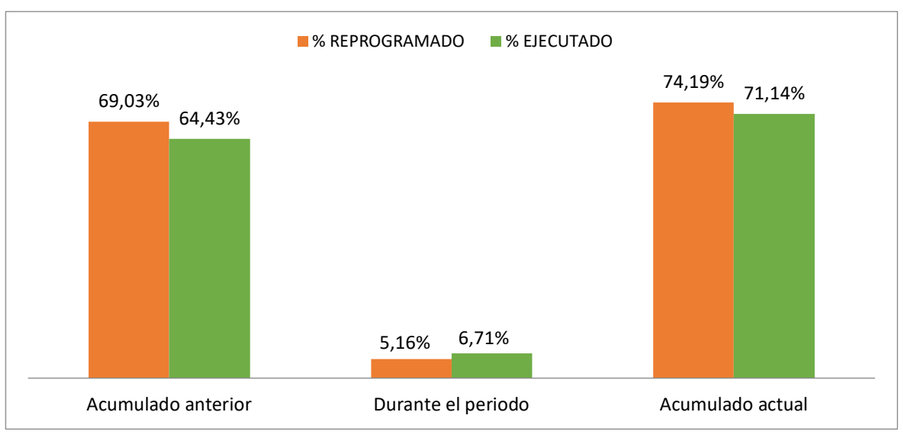
AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

	% REPROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	69,03%	64,43%	-3,05%
Durante el periodo	5,16%	6,71%	
Acumulado actual	74,19%	71,14%	

AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	69,03%	64,43%	-3,05%
Durante el periodo	5,16%	6,71%	
Acumulado actual	74,19%	71,14%	

GRAFICA DE AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

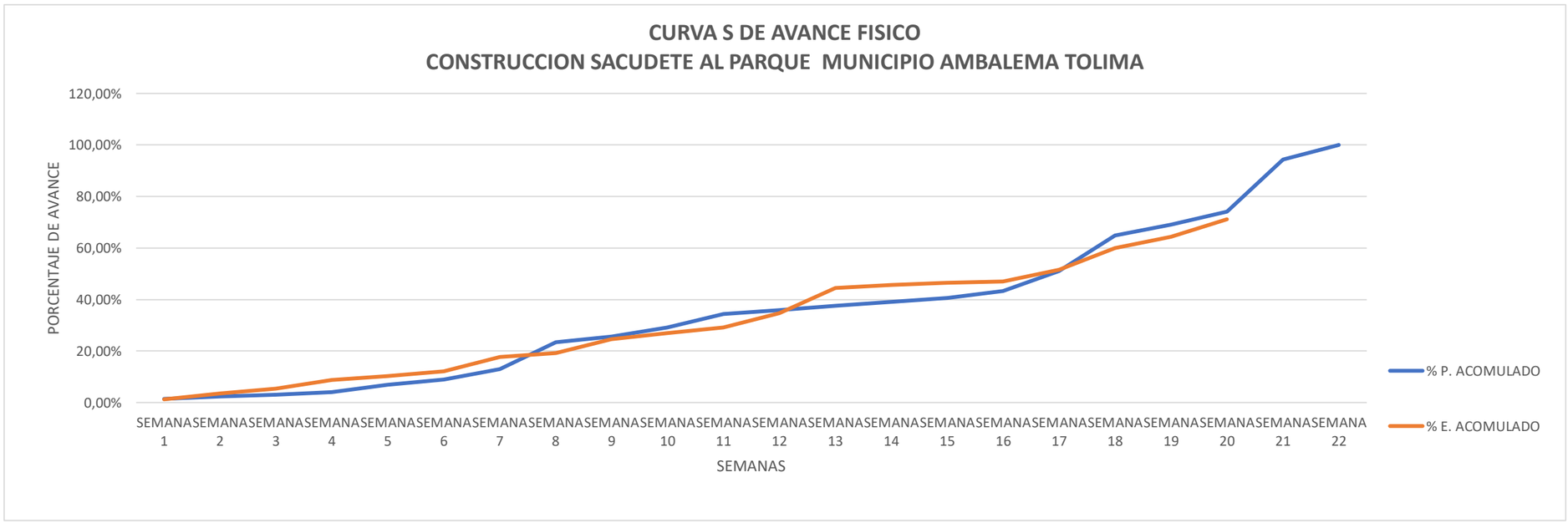


REGISTRO FOTOGRAFICO



PROGRAMACION DE OBRA

SEMANA	F. INICIO	F. FINAL	V. PROGRAMADO	V. P. ACOMULADO	% PROGRAMADO	% P. ACOMULADO	V. EJECUTADO	V. E. ACOMULADO	% EJECUTADO	% E. ACOMULADO
SEMANA 1	2/07/2024	7/07/2024	$ 22.073.808,00	$ 22.073.808,00	1,42%	1,42%	$ 19.365.091,50	$ 19.365.091,50	1,25%	1,25%
SEMANA 2	8/07/2024	14/07/2024	$ 14.940.734,00	$ 37.014.542,00	0,96%	2,38%	$ 36.201.792,23	$ 55.566.883,73	2,33%	3,58%
SEMANA 3	15/07/2024	21/07/2024	$ 9.477.321,00	$ 46.491.863,00	0,61%	3,00%	$ 26.933.099,93	$ 82.499.983,66	1,74%	5,32%
SEMANA 4	22/07/2024	28/07/2024	$ 17.020.782,00	$ 63.512.645,00	1,10%	4,09%	$ 52.730.586,88	$ 135.230.570,54	3,40%	8,71%
SEMANA 5	29/07/2024	4/08/2024	$ 43.583.394,00	$ 107.096.039,00	2,81%	6,90%	$ 25.244.420,05	$ 160.474.990,59	1,63%	10,34%
SEMANA 6	5/08/2024	11/08/2024	$ 31.615.563,00	$ 138.711.602,00	2,04%	8,94%	$ 28.294.382,38	$ 188.769.372,96	1,82%	12,16%
SEMANA 7	12/08/2024	18/08/2024	$ 62.017.337,00	$ 200.728.939,00	4,00%	12,93%	$ 84.881.909,45	$ 273.651.282,41	5,47%	17,63%
SEMANA 8	19/08/2024	25/08/2024	$ 162.442.509,00	$ 363.171.448,00	10,47%	23,40%	$ 25.288.622,64	$ 298.939.905,05	1,63%	19,26%
SEMANA 9	26/08/2024	1/09/2024	$ 33.906.855,00	$ 397.078.303,00	2,18%	25,58%	$ 84.005.432,69	$ 382.945.337,74	5,41%	24,67%
SEMANA 10	2/09/2024	8/09/2024	$ 55.816.426,00	$ 452.894.729,00	3,60%	29,18%	$ 35.657.458,80	$ 418.602.796,54	2,30%	26,97%
SEMANA 11	9/09/2024	15/09/2024	$ 80.183.182,00	$ 533.077.911,00	5,17%	34,35%	$ 34.469.497,31	$ 453.072.293,85	2,22%	29,19%
SEMANA 12	16/09/2024	22/09/2024	$ 22.801.279,00	$ 555.879.190,00	1,47%	35,81%	$ 85.189.999,97	$ 538.262.293,82	5,49%	34,68%
SEMANA 13	23/09/2024	29/09/2024	$ 28.461.948,00	$ 584.341.138,00	1,83%	37,65%	$ 151.188.115,53	$ 689.450.409,35	9,74%	44,42%
SEMANA 14	30/09/2024	6/10/2024	$ 22.556.874,96	$ 606.898.012,96	1,45%	39,10%	$ 19.799.940,34	$ 709.250.349,69	1,28%	45,70%
SEMANA 15	7/10/2024	13/10/2024	$ 24.531.550,81	$ 631.429.563,78	1,58%	40,68%	$ 13.575.247,00	$ 722.825.596,69	0,87%	46,57%
SEMANA 16	14/10/2024	20/10/2024	$ 40.732.627,64	$ 672.162.191,42	2,62%	43,31%	$ 7.374.637,52	$ 730.200.234,21	0,48%	47,05%
SEMANA 17	21/10/2024	27/10/2024	$ 119.093.626,41	$ 791.255.817,83	7,67%	50,98%	$ 69.899.948,52	$ 800.100.182,73	4,50%	51,55%
SEMANA 18	28/10/2024	3/11/2024	$ 215.092.343,96	$ 1.006.348.161,79	13,86%	64,84%	$ 132.019.194,11	$ 932.119.376,84	8,51%	60,05%
SEMANA 19	4/11/2024	10/11/2024	$ 65.133.179,56	$ 1.071.481.341,36	4,20%	69,03%	$ 67.874.681,80	$ 999.994.058,64	4,37%	64,43%
SEMANA 20	11/11/2024	17/11/2024	$ 80.079.292,43	$ 1.151.560.633,79	5,16%	74,19%	$ 104.205.973,24	$ 1.104.200.031,88	6,71%	71,14%
SEMANA 21	18/11/2024	24/11/2024	$ 312.679.578,84	$ 1.464.240.212,63	20,15%	94,34%			0,00%	
SEMANA 22	25/11/2024	1/12/2024	$ 87.884.533,11	$ 1.552.124.745,73	5,66%	100,00%			0,00%	
TOTAL			**$ 1.552.124.746,00**				**$ 1.104.200.031,88**		**71,14%**	



ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Continuacion de acividades de pañete en cafeteria

Continuan las actividades electricas (colocacion puntas franklin, bajantes , tuberias alumbrado, cableado alumbrado y colocacion tableros auditorio.

Se concluyo la instalacion de la estructura del techo en baños y cafeteria-sala comunitaria.

Terminacion actividades en pequeñas gradas cancha area parque infantil.

Terminacion aplicación de estuco en lared sala comunitaria.

Pulido de meson en granito baños.

Construccion de alisado de piso en baños.

Continuacion construccion anden area oeste cancha sintetica.

Colocacion grama sintetica en cancha.

Inicio colocacion de enchape pared baños.

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Conclusion de acividades de pañete en cafeteria (vigas)

Contimuacion de las actividades electricas

Continuacion colocacion enchape paredes baños.

Inicio colocacion adoquines en urbanismo

Colocacion grama sintetica en area parque infantil

Continuacion actividades en andenes.

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO
Como podemos observar esta se tiene un porcentaje de avance 6,71% en la ejecución para un acumulado de 71,14% contra en valor programado en la semana de 5,16% y un acumulado reprogramado para el periodo de 74,19% y una difrencia de -3,05% para lo cual el retraso bajo 1,55% en comparacion de la semana anterior, es decir las actividades de esta semana experimentaron un aumento de 2,52%.

OBSERVACIONES	FIRMAS
Durante la semana no se presentaron lluvias. Se realizo una reunion el dia viernes en la alcaldia para resolver el problema del drenaje	**Interventor** _____ Nombre: **JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ** Interventor **contratista** _____ Nombre: CONSORCIO BAGUDETE AMBALEMA JOSE RUBEN FONSECA LOPEZ Contratista **supervisor** _____ Nombre: EDNNA ROCIO RAMIREZ RAMIREZ Secretaria Planeacion **supervisor convenio** _____ Nombre: MARCO TULIO VELASQUEZ Alcalde Municipal

	Formato	Subdirección de Infraestructura
MinInterior Ministerio del Interior	**INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA ANEXO 21**	Código Formato:
		Pagina 1 de 1

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONSORCIO SACUDATE AMBALEMA
Contrato No.	083-2022
Valor Inicial:	$ 1.041.667.000,00
valor estudios y diseños	$ 83.333.000,00
Valor Obra:	$ 1.125.000.000,00
Valor Adicionl Obra:	$ 510.433.309,00
Valor Total Obra:	$ 1.635.433.309,00
Plazo Inicial:	7 MESES
Plazo Actualizado:	7 MESES
Fecha de Iniciación:	25 de mayo del 2022
Fecha de suspension 1:	
Fecha de reinicio 1:	

Objeto

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA

Acta de Inicio:	25 de mayo del 2022
Acta de suspension No. 1:	22 de julio del 2022
Acta de Aprobacion de diseños:	
Acta de reinicio No. 1:	24 de junio del 2024
Acta de Modificacion No. 1:	28 junio del 2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA

Contratista:	JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ
Contrato No.	087 del 2022
Valor Inicial:	$ 83.333.000,00
valor estudios y diseños	$ 41.667.000,00
Valor Obra:	$ 125.000.000,00
Valor Adicionl Obra:	$ 40.834.488,00
Valor Total Obra:	$ 165.834.488,00
Plazo Inicial:	7 MESES
Plazo Actualizado:	7 MESES
Fecha de Iniciación:	25 de mayo del 2022
Fecha de suspension 1:	
Fecha de reinicio 1:	

Objeto

INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA

Acta de Inicio:	25 de mayo del 2022
Acta de suspension No. 1:	22 de julio del 2022
Acta de Aprobacion de diseños:	
Acta de reinicio No. 1:	24 de junio del 2024
Acta de Modificacion No. 1:	28 junio del 2024

Semana Número: **21** Del: 18/11/2024 Al: 24/11/2024 Tiempo transcurrido desde la iniciación de la obra 126,00 días

AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	20,15%	94,34%
Valor de estudios y diseños programada:	$ 312.674.655,94	$ 1.464.217.159,30

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	17,86%	89,00%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 277.186.627,90	$ 1.381.369.275,01

AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	20,15%	94,34%
Valor de estudios y diseños programada:	$ 25.013.864,35	$ 117.136.866,41

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	17,86%	89,00%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 22.174.834,38	$ 110.509.064,32

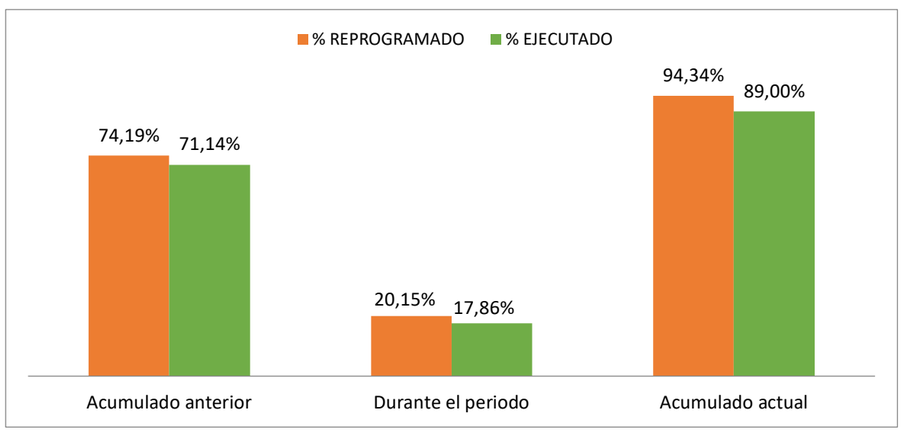
AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

	% REPROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	74,19%	71,14%	-5,34%
Durante el periodo	20,15%	17,86%	
Acumulado actual	94,34%	89,00%	

AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	74,19%	71,14%	-5,34%
Durante el periodo	20,15%	17,86%	
Acumulado actual	94,34%	89,00%	

GRAFICA DE AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

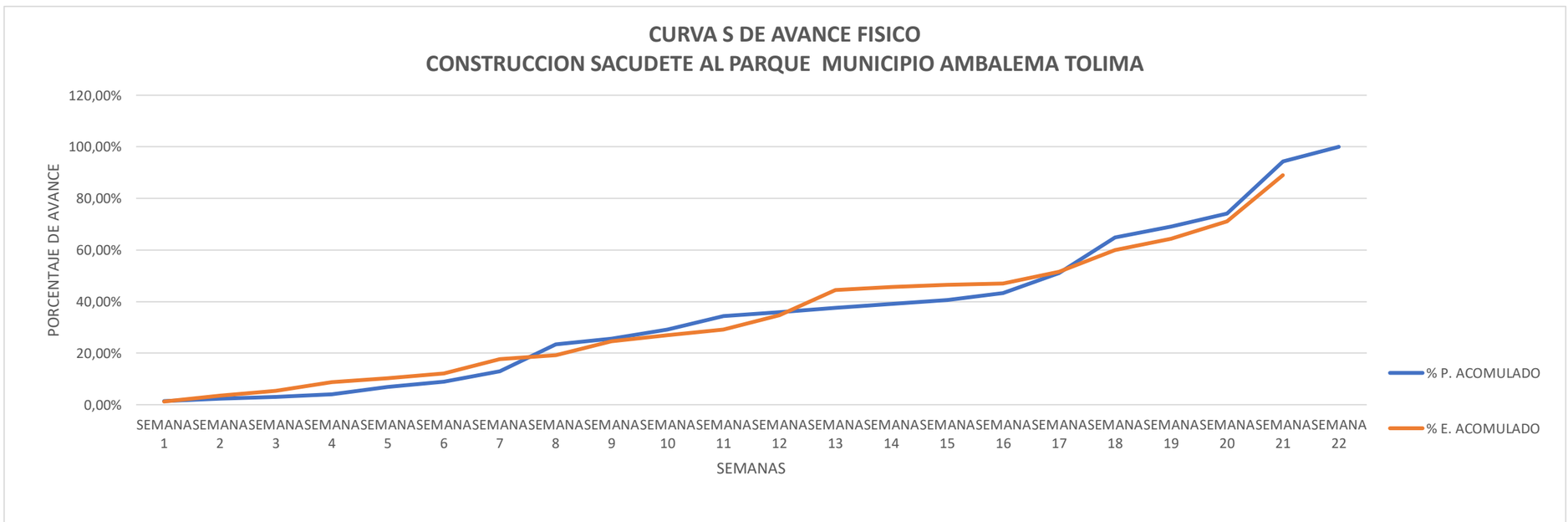


REGISTRO FOTOGRAFICO



PROGRAMACION DE OBRA

SEMANA	F. INICIO	F. FINAL	V. PROGRAMADO	V. P. ACOMULADO	% PROGRAMADO	% P. ACOMULADO	V. EJECUTADO	V. E. ACOMULADO	% EJECUTADO	% E. ACOMULADO
SEMANA 1	2/07/2024	7/07/2024	$ 22.073.808,00	$ 22.073.808,00	1,42%	1,42%	$ 19.365.091,50	$ 19.365.091,50	1,25%	1,25%
SEMANA 2	8/07/2024	14/07/2024	$ 14.940.734,00	$ 37.014.542,00	0,96%	2,38%	$ 36.201.792,23	$ 55.566.883,73	2,33%	3,58%
SEMANA 3	15/07/2024	21/07/2024	$ 9.477.321,00	$ 46.491.863,00	0,61%	3,00%	$ 26.933.099,93	$ 82.499.983,66	1,74%	5,32%
SEMANA 4	22/07/2024	28/07/2024	$ 17.020.782,00	$ 63.512.645,00	1,10%	4,09%	$ 52.730.586,88	$ 135.230.570,54	3,40%	8,71%
SEMANA 5	29/07/2024	4/08/2024	$ 43.583.394,00	$ 107.096.039,00	2,81%	6,90%	$ 25.244.420,05	$ 160.474.990,59	1,63%	10,34%
SEMANA 6	5/08/2024	11/08/2024	$ 31.615.563,00	$ 138.711.602,00	2,04%	8,94%	$ 28.294.382,38	$ 188.769.372,96	1,82%	12,16%
SEMANA 7	12/08/2024	18/08/2024	$ 62.017.337,00	$ 200.728.939,00	4,00%	12,93%	$ 84.881.909,45	$ 273.651.282,41	5,47%	17,63%
SEMANA 8	19/08/2024	25/08/2024	$ 162.442.509,00	$ 363.171.448,00	10,47%	23,40%	$ 25.288.622,64	$ 298.939.905,05	1,63%	19,26%
SEMANA 9	26/08/2024	1/09/2024	$ 33.906.855,00	$ 397.078.303,00	2,18%	25,58%	$ 84.005.432,69	$ 382.945.337,74	5,41%	24,67%
SEMANA 10	2/09/2024	8/09/2024	$ 55.816.426,00	$ 452.894.729,00	3,60%	29,18%	$ 35.657.458,80	$ 418.602.796,54	2,30%	26,97%
SEMANA 11	9/09/2024	15/09/2024	$ 80.183.182,00	$ 533.077.911,00	5,17%	34,35%	$ 34.469.497,31	$ 453.072.293,85	2,22%	29,19%
SEMANA 12	16/09/2024	22/09/2024	$ 22.801.279,00	$ 555.879.190,00	1,47%	35,81%	$ 85.189.999,97	$ 538.262.293,82	5,49%	34,68%
SEMANA 13	23/09/2024	29/09/2024	$ 28.461.948,00	$ 584.341.138,00	1,83%	37,65%	$ 151.188.115,53	$ 689.450.409,35	9,74%	44,42%
SEMANA 14	30/09/2024	6/10/2024	$ 22.556.874,96	$ 606.898.012,96	1,45%	39,10%	$ 19.799.940,34	$ 709.250.349,69	1,28%	45,70%
SEMANA 15	7/10/2024	13/10/2024	$ 24.531.550,81	$ 631.429.563,78	1,58%	40,68%	$ 13.575.247,00	$ 722.825.596,69	0,87%	46,57%
SEMANA 16	14/10/2024	20/10/2024	$ 40.732.627,64	$ 672.162.191,42	2,62%	43,31%	$ 7.374.637,52	$ 730.200.234,21	0,48%	47,05%
SEMANA 17	21/10/2024	27/10/2024	$ 119.093.626,41	$ 791.255.817,83	7,67%	50,98%	$ 69.899.948,52	$ 800.100.182,73	4,50%	51,55%
SEMANA 18	28/10/2024	3/11/2024	$ 215.092.343,96	$ 1.006.348.161,79	13,86%	64,84%	$ 132.019.194,11	$ 932.119.376,84	8,51%	60,05%
SEMANA 19	4/11/2024	10/11/2024	$ 65.133.179,56	$ 1.071.481.341,36	4,20%	69,03%	$ 67.874.681,80	$ 999.994.058,64	4,37%	64,43%
SEMANA 20	11/11/2024	17/11/2024	$ 80.079.292,43	$ 1.151.560.633,79	5,16%	74,19%	$ 104.205.973,24	$ 1.104.200.031,88	6,71%	71,14%
SEMANA 21	18/11/2024	24/11/2024	$ 312.679.578,84	$ 1.464.240.212,63	20,15%	94,34%	$ 277.190.992,06	$ 1.381.391.023,94	17,86%	89,00%
SEMANA 22	25/11/2024	1/12/2024	$ 87.884.533,11	$ 1.552.124.745,73	5,66%	100,00%			0,00%	
TOTAL			**$ 1.552.124.746,00**				**$ 1.104.200.031,88**		**89,00%**	



ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Continuacion de acividades de pañete en cafeteria
Continuan las actividades electricas (colocacion cajas de inspeccion apantallamiento)
Construccion de alisado de piso encafeteria.
Colocacion grama sintetica area parque infantil.
Colocacion equipos parque bio saludable
Inicio aplicación de estuco en baños.
Pulido de meson en granito baños.(ultimo pulido)
Inicio construccion soporteria estructura metalica cubierta auditorio
Inicio instalacion cerramiento parque infantil
Continuacion construccion anden area este cancha sintetica.
Continuacion colocacion adoquines en urbanismo
Demarcacion grama sintetica en cancha.
Continuacion colocacion de enchape pared baños.

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Conclusion de acividades de estuco paredes en cafeteria
Contimuacion de las actividades electricas
Continuacion colocacion enchape paredes baños.
Continuacion colocacion adoquines en urbanismo
Continuacion colocacion cerramiento parque infantil
Continuacion actividades en andenes.

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO
Como podemos observar esta se tiene un porcentaje de avance 12,77% en la ejecución para un acumulado de 83,91% contra en valor programado en la semana de 20,15% y un acumulado reprogramado para el periodo de 94,34% y una difrencia de -10,42%, el retraso se debe a las actividades electricas y a la instalacion de los equipos del parque infnatil, instalaciones sanitarias y conexiones domiciliarias.

OBSERVACIONES	FIRMAS
Durante la semana no se presentaron lluvias. Se comité en obra donde estuvieron presentes representantes interventoria, municipio, ministerio y contratista donde se constato el estado de avance de la obra.	**Interventor** _____ Nombre: **JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ** Interventor **contratista** _____ Nombre: CONSORCIO SACUDETE AMBALEMA JOSE RUBEN FONSECA LOPEZ Contratista **supervisor** _____ Nombre: EDNNA ROCIO RAMIREZ RAMIREZ Secretaria Planeacion **supervisor convenio** _____ Nombre: MARCO TULIO VELASQUEZ Alcalde Municipal

Outlook

Re: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN No. 3 A LA SUSPENSIÓN No. 2 DEL CONVENIO 1988 DE 2021. AMBALEMA, TOLIMA.

Desde Angie Vannessa Venegas Serrano <angie.venegas@mininterior.gov.co>
Fecha Jue 13/11/2025 6:22 PM
Para Juan Sebastian Duque Sepulveda <juan.duque@mininterior.gov.co>
CC Jenny Paola Lavao Pastrana <jenny.lavao@mininterior.gov.co>

1 archivo adjunto (275 KB)
ANEXO 17 AMPLIACÓN 3 SUSPENSIÓN 2, AMBALEMA 1988-21.docx;

Arq. Duque:

Adjunto se envía proyecto de ampliación No.3 de suspensión No.2 del convenio No.1988-21 Ambalema - Tolima, para tramite pertinente.

No olvidar el REDAM.

Gracias.

ANGIE VANNESSA VENEGAS SERRANO
Abogada Contratista - Subdirección de proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
angie.venegas@mininterior.gov.co
+57 318-314-3015
Carrera 8 Nº 12B-31
Bogotá, Colombia

De: Juan Sebastian Duque Sepulveda <juan.duque@mininterior.gov.co>
Enviado: jueves, 13 de noviembre de 2025 17:26
Para: Angie Vannessa Venegas Serrano <angie.venegas@mininterior.gov.co>
Cc: Jenny Paola Lavao Pastrana <jenny.lavao@mininterior.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN No. 3 A LA SUSPENSIÓN No. 2 DEL CONVENIO 1988 DE 2021. AMBALEMA, TOLIMA.

Buenas tardes Doc Vannessa.

Te remito lo referenciado en el asunto para tu revisión y gestión.

Cordialmente

ARQ. JUAN SEBASTIÁN DUQUE SEPÚLVEDA
Profesional de apoyo a la supervisión / Contratista
MINISTERIO DEL INTERIOR
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Email: juan.duque@mininterior.gov.co
PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia

Outlook

RE: ANEXO 17 Y SOPORTES SOLITUD DE AMP. No. 3 A LA SUSPENSIÓN No. 2 AL CONVENIO 1988 - 21 AMBALEMA, TOLIMA

Desde Juan Sebastian Duque Sepulveda <juan.duque@mininterior.gov.co>
Fecha Jue 13/11/2025 9:04 PM
Para Jenny Paola Lavao Pastrana <jenny.lavao@mininterior.gov.co>

1 archivo adjunto (25 MB)
ANEXO 17 AMPLIACIÓN 3 A LA SUSPENSION 2 CONVENIO 1988-2021 AMBALEMA, TOLIMA.pdf;

Interior

ARQ. JUAN SEBASTIÁN DUQUE SEPÚLVEDA
Profesional de apoyo a la supervisión / Contratista
MINISTERIO DEL INTERIOR
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Email: juan.duque@mininterior.gov.co
PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia

De: Juan Sebastian Duque Sepulveda <juan.duque@mininterior.gov.co>
Enviado: jueves, 13 de noviembre de 2025 8:54 p. m.
Para: Jenny Paola Lavao Pastrana <jenny.lavao@mininterior.gov.co>
Asunto: RE: ANEXO 17 Y SOPORTES SOLITUD DE AMP. No. 3 A LA SUSPENSIÓN No. 2 AL CONVENIO 1988 - 21 AMBALEMA, TOLIMA

Hola inge,

Te remito todo subsanado. Quedo atento a tus comentarios.

Cordialmente,

Interior

ARQ. JUAN SEBASTIÁN DUQUE SEPÚLVEDA
Profesional de apoyo a la supervisión / Contratista
MINISTERIO DEL INTERIOR
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Email: juan.duque@mininterior.gov.co
PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia

De: Jenny Paola Lavao Pastrana <jenny.lavao@mininterior.gov.co>
Enviado: jueves, 13 de noviembre de 2025 8:26 p. m.
Para: Juan Sebastian Duque Sepulveda <juan.duque@mininterior.gov.co>
Asunto: RE: ANEXO 17 Y SOPORTES SOLITUD DE AMP. No. 3 A LA SUSPENSIÓN No. 2 AL CONVENIO 1988 - 21 AMBALEMA, TOLIMA

observaciones

1. dic 2026 ???

ıs entidades certificadoras, a pesar de que estos ya han sido respondidos en su momento. Estos factores podrían impactar e manera significativa en la línea de tiempo proyectada, comprometiendo el cierre exitoso del proyecto dentro del plazo stipulado.

ACTIVIDAD	TIEMPO ESTIMADO	RESPONSABLE	INTERVALOS
Expedición de certificaciones RETILAP	1 MES Y 15 DÍAS	Municipio / Derivados / Empresa certificadora	25 de diciembre de 2025 hasta el 05 de enero de 2026
Legalización del servicio eléctrico (CELSIA)	45 días	Municipio	Del 05 de enero de 2026 al 20 de marzo de 2026
Reanudación	1 día	Municipio	Del 26 de marzo de 2026
Terminación del convenio	35 días	Municipio / Derivados	Del 26 de marzo 2026 al 30 diciembre de 2026

n función de lo anterior, la supervisión solicita de manera respetuosa, que la presente solicitud sea autorizada y de esta ıanera gestionar una suspensión formal al convenio por 4 meses o hasta el 25 de marzo de 2026, o antes si se logran superar ıs hechos expuestos. Lo solicitado, dejaría un lapso de 35 días una vez reiniciado el convenio, tiempo suficiente para la ejecución de las actividades pendientes. Dicha extensión permitiría un margen adecuado para culminar todas las etapas

2. dic 2026???



Por ello la supervisión por parte del municipio con base en el principio de planeación, considera que el plazo actual de ejecución del Convenio *(fecha de reanudación 26 de noviembre de 2025 y fecha de terminación 31 de diciembre 2025)*, puede resultar insuficiente para la culminación efectiva del convenio dentro del presente plazo. Se debe considerar que los tramites aún pendientes, certificación RETILAP y Conexión eléctrica Definitiva (CELSIA), corresponden de la disponibilidad de terceros, quienes son autónomos en manejar su agendamiento en marco del cumplimiento de los efectos técnicos que se consideren en sus inspecciones técnicas, por lo tanto, el plazo actual podría no ser suficiente para este proceso.

Es por lo anterior, que el tiempo estimado que se requiere para la expedición de certificados RETILAP serán aproximadamente por un plazo de un (01) mes y quince (15) días, los tiempos para surtir con la legalización del servicio eléctrico definitivo será aproximadamente por un plazo de dos (2) meses y quince (15) días, y una vez reanudado el convenio, los trámites administrativos para la entrega del proyecto al Ministerio del Interior se efectuarán dentro del plazo restante y ya en ejecución, por lo tanto, es necesario contar con un tiempo adicional de cuatro (04) meses, , es decir plazo de la ampliación a la suspensión hasta el 25 de marzo de 2026, nueva fecha reanudación 26 de marzo de 2026 y 30 de abril de 2026, como nueva fecha de terminación al convenio, o 120 días a partir de la suscripción de esta la solicitud, y así llegar a feliz término.

ACTIVIDAD	TIEMPO ESTIMADO	RESPONSABLE	INTERVALOS
Expedición de certificaciones RETILAP	1 MES Y 15 DÍAS	Municipio / Derivados / Empresa certificadora	25 de diciembre de 2025 hasta el 05 de enero de 2026
Legalización del servicio eléctrico (CELSIA)	45 días	Municipio	Del 05 de enero de 2026 al 20 de marzo de 2026
Reanudación	1 día	Municipio	Del 26 de marzo de 2026
Terminación del convenio	35 días	Municipio / Derivados	Del 26 de marzo 2026 al 30 diciembre de 2026

3. sin

Basado en los compromisos establecidos en el marco del convenio, se han adelantado reuniones de seguimiento de avance, durante en los días 21 de mayo de 2025, 29 de julio de 2025, 27 de agosto de 2025, 09 de septiembre de 2025, 24 de octubre de 2025, y siendo la más reciente realizada, el pasado 05 de noviembre de 2025, el municipio manifestó que se logró la adquisición del certificado RETIE, el cual fue expedido el pasado 26 de agosto de 2025 con dictamen No. UF0825-21138, con esto el municipio empezó con el trámite de solicitud de conexión al servicio público de energía de la región, CELSIA S.A E.S.P. Si embargo, a la fecha se ha logrado surtir con la expedición de la certificación RETILAP, y no tampoco obtenido la certificación eléctrica definitiva expedida por CELSIA. Por lo anterior, en la última sesión, el municipio manifestó su intención de emitir una solicitud de modificación contractual con el fin de ampliar el periodo de suspensión en curso, sustentado en las causas previamente expuestas.

Cabe resaltar que la última visita realizada por la supervisión del Ministerio del Interior, se desarrolló en los días 24 y 25 de abril de 2025, en donde participaron la supervisión municipal y los contratistas derivados. Durante esta visita se constató que el estado de avance físico de la obra corresponde al 89%, siendo este validado por las partes responsables.

Conforme a la información presentada por el municipio con corte del mes de noviembre de 2025, así como el informe de

de resto todo ok

pasamelo nuevamente

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.
JENNY PAOLA LAVAO PASTRANA
jenny.lavao@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

De: Juan Sebastian Duque Sepulveda <juan.duque@mininterior.gov.co>
Enviado: jueves, 13 de noviembre de 2025 18:38
Para: Jenny Paola Lavao Pastrana <jenny.lavao@mininterior.gov.co>
Cc: Angie Vannessa Venegas Serrano <angie.venegas@mininterior.gov.co>

Asunto: ANEXO 17 Y SOPORTES SOLITUD DE AMP. No. 3 A LA SUSPENSIÓN No. 2 AL CONVENIO 1988 - 21 AMBALEMA, TOLIMA

Buenas noches inge,

Te remito lo referenciado para tu aprobación, suscripción y traslado a los revisores pertinentes.

Quedo atento a tus comentarios.

Cordialmente,

ARQ. JUAN SEBASTIÁN DUQUE SEPÚLVEDA
Profesional de apoyo a la supervisión / Contratista
MINISTERIO DEL INTERIOR
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Email: juan.duque@mininterior.gov.co
PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia

Outlook

Accepted: REUNIÓN DE SEGUIMIENTO AL CONVENIO 1988-21 AMBALEMA, TOLIMA @ mié 19 de nov de 2025 11am - 11:30am (COT) (juan.duque@mininterior.gov.co)

Organizador	Juan Sebastian Duque Sepulveda <juan.duque@mininterior.gov.co>
Hora de la reunión	Este evento ocurrió el Hace 1 mes (Mié 19/11/2025, de 11:00 AM a 11:30 AM)
Ubicación	Reunión de Microsoft Teams
Mi respuesta	Aceptada
Asistentes necesarios	Vivienda y Obras - Planeacion Ambalema Tolima, Secretaria de Planeacion Ambalema Tolima, Contactenos Secretaria de Gobierno - Ambalema, Jenny Paola Lavao Pastrana, Angie Vannessa Venegas Serrano
Mensaje enviado	Vie 14/11/2025 4:31 PM

1 archivo adjunto (4 KB)

invite.ics;

Planeacion ambalema-tolima.gov.co has accepted this invitation.

Microsoft Teams ¿Necesita ayuda?
Unirse a la reunión ahora
Id. de reunión: 297 269 605 679 28
Código de acceso: 7XH6Jg36

Para organizadores: Opciones de la reunión
[https://www.mininterior.gov.co/wp-content/uploads/2023/05/interior-potencia-vida.png]
MINISTERIO DEL INTERIOR
Privacidad y seguridad

When

miércoles 19 de nov de 2025 · 11am – 11:30am (Hora estándar de Colombia)

Location

Reunión de Microsoft Teams
View map

Guests

juan.duque@mininterior.gov.co - organizer
Planeacion ambalema-tolima.gov.co - creator
viviendayobras viviendayobras
angie.venegas@mininterior.gov.co
jenny.lavao@mininterior.gov.co
Alcaldia Ambalema Tolima
View all guest info

Invitation from Google Calendar

You are receiving this email because you are an attendee on the event.

Forwarding this invitation could allow any recipient to send a response to the organizer, be added to the guest list, invite others regardless of their own invitation status, or modify your RSVP. Learn more

Outlook

RE: SOLICITUD DE REVISIÓN Y FIRMA AMPLIACIÓN No. 3 A LA SUSPENSIÓN No. 2 PARA EL CV 1988-21 AMBALEMA, TOLIMA

Desde Andrea del Carmen Hernandez Vargas <andreac.hernandez@mininterior.gov.co>
Fecha Mié 26/11/2025 12:10 PM
Para Juan Sebastian Duque Sepulveda <juan.duque@mininterior.gov.co>
CC Jenny Paola Lavao Pastrana <jenny.lavao@mininterior.gov.co>; Angie Vannessa Venegas Serrano <angie.venegas@mininterior.gov.co>

1 archivo adjunto (24 MB)
ANEXO 17 AMPLIACIÓN 3 A LA SUSPENSION 2 CONVENIO cv1988-21 vf.pdf;

Buenas tardes,
Envió documento firmado.
Feliz tarde

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Andrea del Carmen Hernández Vargas
andreac.hernandez@mininterior.gov.co
Teléfono 6012427400
Carrera 8 No. 12B - 31, Piso 10, Edificio Bancol
Bogotá, D.C. - Colombia
www.mininterior.gov.co

De: Juan Sebastian Duque Sepulveda <juan.duque@mininterior.gov.co>
Enviado: miércoles, 26 de noviembre de 2025 10:16
Para: Andrea del Carmen Hernandez Vargas <andreac.hernandez@mininterior.gov.co>
Cc: Jenny Paola Lavao Pastrana <jenny.lavao@mininterior.gov.co>; Angie Vannessa Venegas Serrano <angie.venegas@mininterior.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD DE REVISIÓN Y FIRMA AMPLIACIÓN No. 3 A LA SUSPENSIÓN No. 2 PARA EL CV 1988-21 AMBALEMA, TOLIMA

Buenos días Arq. Andrea,

Te remito anexo 17 de la solictud, ya que el día de ayer desde el despacho de la secretaria general realizaron obesevaciones. Estas estan inscritas en la pagina 13, en donde se agrega la justificación de reserva. Agradecemos tu pronta gestión.

Cordialmente,

ARQ. JUAN SEBASTIÁN DUQUE SEPÚLVEDA
Profesional de apoyo a la supervisión / Contratista
MINISTERIO DEL INTERIOR
Subdirección de Proyectos para la Seguridad
y Convivencia Ciudadana
Email: juan.duque@mininterior.gov.co
PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia

De: Juan Sebastian Duque Sepulveda <juan.duque@mininterior.gov.co>
Enviado: miércoles, 19 de noviembre de 2025 1:23 p. m.
Para: Andrea del Carmen Hernandez Vargas <andreac.hernandez@mininterior.gov.co>; Maria Lucia Castro Jaramillo <marial.castro@mininterior.gov.co>; Jenny Paola Lavao Pastrana <jenny.lavao@mininterior.gov.co>
Cc: Proyecto Infraestructura <proyectos.infraestructura@mininterior.gov.co>; Andres Felipe Hernandez Garcia <andresf.hernandez@mininterior.gov.co>
Asunto: Re: SOLICITUD DE REVISIÓN Y FIRMA AMPLIACIÓN No. 3 A LA SUSPENSIÓN No. 2 PARA EL CV 1988-21 AMBALEMA, TOLIMA

Buenas tardes,

Se atiende lo solicitado, quedo inscrito en la página 11.

Gracias por tu gestión.

Cordialmente,

Arq. Juan Sebastián Duque Sepúlveda
Profesional de apoyo a la supervisión
Contratista
Subdirección de Proyectos para la Seguridad
y Convivencia Ciudadana
Ministerio del Interior
Email: juan.duque@mininterior.gov.co
PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia

From: Andrea del Carmen Hernandez Vargas <andreac.hernandez@mininterior.gov.co>
Sent: Wednesday, November 19, 2025 12:12:08 PM
To: Maria Lucia Castro Jaramillo <marial.castro@mininterior.gov.co>; Jenny Paola Lavao Pastrana <jenny.lavao@mininterior.gov.co>
Cc: Proyecto Infraestructura <proyectos.infraestructura@mininterior.gov.co>; Andres Felipe Hernandez Garcia <andresf.hernandez@mininterior.gov.co>; Juan Sebastian Duque Sepulveda <juan.duque@mininterior.gov.co>
Subject: RE: SOLICITUD DE REVISIÓN Y FIRMA AMPLIACIÓN No. 3 A LA SUSPENSIÓN No. 2 PARA EL CV 1988-21 AMBALEMA, TOLIMA

Buenoas tardes,
Envió documento para ajustes.
Quedo atenta.
Feliz tarde

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Andrea del Carmen Hernández Vargas
andreac.hernandez@mininterior.gov.co
Teléfono 6012427400
Carrera 8 No. 12B - 31, Piso 10, Edificio Bancol
Bogotá, D.C. - Colombia
www.mininterior.gov.co

De: Maria Lucia Castro Jaramillo <marial.castro@mininterior.gov.co>
Enviado: martes, 18 de noviembre de 2025 14:05
Para: Andrea del Carmen Hernandez Vargas <andreac.hernandez@mininterior.gov.co>; Jenny Paola Lavao Pastrana <jenny.lavao@mininterior.gov.co>
Cc: Proyecto Infraestructura <proyectos.infraestructura@mininterior.gov.co>; Andres Felipe Hernandez Garcia <andresf.hernandez@mininterior.gov.co>; Juan Sebastian Duque Sepulveda <juan.duque@mininterior.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD DE REVISIÓN Y FIRMA AMPLIACIÓN No. 3 A LA SUSPENSIÓN No. 2 PARA EL CV 1988-21 AMBALEMA, TOLIMA

Buenas tardes Arq. Andrea, reciba un cordial saludo.

Con los ajustes realizados por la supervisión, se considera que el anexo 17 y sus soportes son adecuados para continuar con el trámite de firma del Dr. Tito, en caso de que lo considere pertinente.

Cordialmente,

MARÍA LUCÍA CASTRO JARAMILLO
marial.castro@mininterior.gov.co
Grupo de Control y Seguimiento a Proyectos
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Teléfono: 601 242 74 00
Cra 8 No 12B – 31 Edificio Bancol Piso 10
Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

De: Juan Sebastian Duque Sepulveda <juan.duque@mininterior.gov.co>
Enviado: martes, 18 de noviembre de 2025 13:46
Para: Maria Lucia Castro Jaramillo <marial.castro@mininterior.gov.co>; Jenny Paola Lavao Pastrana <jenny.lavao@mininterior.gov.co>
Cc: Andrea del Carmen Hernandez Vargas <andreac.hernandez@mininterior.gov.co>; Andres Felipe Hernandez Garcia <andresf.hernandez@mininterior.gov.co>; Marco Fidel Rodriguez Solano <marco.rodriguez@mininterior.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD DE REVISIÓN Y FIRMA AMPLIACIÓN No. 3 A LA SUSPENSIÓN No. 2 PARA EL CV 1988-21 AMBALEMA, TOLIMA

Buenas tardes Inge Maria Lucia,

Conforme la correo que atecede, se atendieron las observaciones de la siguiente manera:

- Ajustar fecha de terminación: Se ajusto con la fecha de la vigencia actual:

Valor Iva (Cuando Aplique) :(12) **N/A**		
Valor Facturas (Cuando Aplique) :(13) **N/A**		
Fecha de Inicio: (14) **22/11/2021**	Plazo inicial de ejecución: (15) **31/05/2022**	Fecha de terminación: (16) **31/12/2025**

- "Con la suscripción del acta de ampliación de la suspensión hasta el 30 de abril de 2026, la constitución de la reserva deja de ser un riesgo y se materializa en un hecho.." a la fecha aun existe la posibilidad de que el Ente Territorial surta con las certificaciones restantes, tema por el cual y en nuestra consideración sigue siendo un riesgo hasta el ultimo día de esta vigencia. Pues de lograr con lo señalado, esta supervisión radicará el desembolso acatando el principio de celeridad. Por lo tanto, dentro del anexo presentado no se considerará como un hecho la reserva.

- Incluir lo siguiente al final del documento:

Esta recomendación se fundamenta en la necesidad de garantizar no solo la conclusión física de la obra, sino también el cumplimiento de todos los requisitos técnicos y legales, asegurando la sostenibilidad y seguridad del sistema implementado.

La Entidad Territorial se compromete a realizar la actuación contractual correspondiente de los contratos derivados, en consecuencia, de la aprobación de la presente actuación contractual.

La Entidad Territorial se compromete a efectuar la actualización de la póliza de garantía del convenio, conforme a los nuevos valores, plazos y condiciones resultantes de la actuación aprobada.

Las demás cláusulas del Convenio, no modificadas en la presente solicitud continúan vigentes y se encuentran de debido cumplimiento entre las partes.

Conforme a la información suministrada en mi calidad de Supervisor _X_ Interventor____ solicito la aprobación de la ampliación No. 3 a la suspensión No. 2 del Convenio, teniendo en cuenta que se cumplen y suministran los requisitos y soportes necesarios.

Quedamos atentos, y agradecemos tu gestión.

Cordialmente,

Interior

ARQ. JUAN SEBASTIÁN DUQUE SEPÚLVEDA
Profesional de apoyo a la supervisión / Contratista
MINISTERIO DEL INTERIOR
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Email: juan.duque@mininterior.gov.co
PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia

De: Maria Lucia Castro Jaramillo <marial.castro@mininterior.gov.co>
Enviado: martes, 18 de noviembre de 2025 12:33 p. m.
Para: Jenny Paola Lavao Pastrana <jenny.lavao@mininterior.gov.co>
Cc: Andrea del Carmen Hernandez Vargas <andreac.hernandez@mininterior.gov.co>; Andres Felipe Hernandez Garcia <andresf.hernandez@mininterior.gov.co>; Juan Sebastian Duque Sepulveda <juan.duque@mininterior.gov.co>; Marco Fidel Rodriguez Solano <marco.rodriguez@mininterior.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD DE REVISIÓN Y FIRMA AMPLIACIÓN No. 3 A LA SUSPENSIÓN No. 2 PARA EL CV 1988-21 AMBALEMA, TOLIMA

Buenos días Ing. Jenny, recibe un cordial saludo.

Una vez revisado el anexo 17 para la ampliación de la suspensión del convenio suscrito con el municipio de Ambalema, por favor revisar lo siguiente:

- Ajustar fecha de terminación:

Valor Iva (Cuando Aplique) :(12) **N/A**		
Valor Facturas (Cuando Aplique) :(13) **N/A**		
Fecha de Inicio: (14) **22/11/2021**	Plazo inicial de ejecución: (15) **31/05/2022**	Fecha de terminación: (16) **31/10/2025**
Nombre del Contratista y/o Representante Legal: (17) **Municipio de Ambalema (Tolima)** **R/L Marco Tulio Velásquez Pulido**		
Cedula y/o Nit: (18) **Nit: 800.100.048-4** **CC. 1.120.355.894**	Teléfono: (19) **2856549**	

- Con la suscripción del acta de ampliación de la suspensión hasta el 30 de abril de 2026, la constitución de la reserva deja de ser un riesgo y se materializa en un hecho. Considero pertinente que se incluya de manera expresa que la suscripción de la ampliación de la suspensión, implicará la constitución de una reserva presupuestal por el valor del último desembolso, para lo cual la supervisión del convenio realizará todas las gestiones correspondientes para constituirla en los tiempos, y de conformidad con los lineamientos y procedimientos definidos por la entidad.

Por lo anterior, a la fecha se ha logrado legalizar un valor total $ 1.418.799.434,76 mediante memorando 2025-3-003122-033889 Id: 650655.

Ante el riesgo de que el ultimo desembolso correspondiente a $205.000.000 M/L, se constituya como una Reserva Presupuestal, esta supervisión ha realizado acciones de manera insistentes, mediante los radicados No. 2025-2-003122-041070 del 22 de septiembre de 2025 y el 2025-2-003122-049162 del 4 de noviembre de 2025, y durante las reuniones realizadas durante los días; 09 de septiembre de 2025, 24 de octubre de 2025 y 05 de noviembre de 2025, donde advierte de este posible suceso y que podria afectar de manera negativa el desarrollo financiero del convenio. Es importante destacar que, aunque el municipio ha recibido esta información, han manifestado que como estos procesos son efectuados por terceros, no tienen la manera de prever este posible acontecimiento.

Cabe resaltar que, esta supervisión ha realizado de manera insistente el seguimiento a las actividades necesarias para cumplir con el 100% de los requisitos contractuales y del último desembolso, estos incluyen certificaciones RETIE/RETILAP y conexión de servicio público de energía

Esta recomendación se fundamenta en la necesidad de garantizar no solo la conclusión fisica de la obra, sino también el cumplimiento de todos los requisitos técnicos y legales, asegurando la sostenibilidad y seguridad del sistema implementado.

- Incluir lo siguiente al final del documento:

-La Entidad Territorial se compromete a realizar la actuación contractual correspondiente de los contratos derivados, en consecuencia, de la aprobación de la presente actuación contractual
-La Entidad Territorial se compromete a efectuar la actualización de la póliza de garantía del convenio, conforme a los nuevos valores, plazos y condiciones resultantes de la actuación aprobada.

Cordialmente,

MARÍA LUCÍA CASTRO JARAMILLO
marial.castro@mininterior.gov.co
Grupo de Control y Seguimiento a Proyectos
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Teléfono: 601 242 74 00
Cra 8 No 12B – 31 Edificio Bancol Piso 10
Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

De: Marco Fidel Rodriguez Solano <marco.rodriguez@mininterior.gov.co>
Enviado: martes, 18 de noviembre de 2025 9:23
Para: Andrea del Carmen Hernandez Vargas <andreac.hernandez@mininterior.gov.co>; Andres Felipe Hernandez Garcia <andresf.hernandez@mininterior.gov.co>; Maria Lucia Castro Jaramillo <marial.castro@mininterior.gov.co>
Cc: Jenny Paola Lavao Pastrana <jenny.lavao@mininterior.gov.co>; Juan Sebastian Duque Sepulveda <juan.duque@mininterior.gov.co>
Asunto: Re: SOLICITUD DE REVISIÓN Y FIRMA AMPLIACIÓN No. 3 A LA SUSPENSIÓN No. 2 PARA EL CV 1988-21 AMBALEMA, TOLIMA

Buenos días

Visto el proyecto de anexo 17, no se tienen observaciones jurídicas más allá de las señaladas en la cadena de correos y que fueran observadas por la supervisión

De modo que se remite para que continúe con el trámite respectivo

Cordialmente

Marco F Rodríguez S
Abogado contratista

De: Juan Sebastian Duque Sepulveda <juan.duque@mininterior.gov.co>
Enviado: Tuesday, November 18, 2025 9:08:26 AM
Para: Marco Fidel Rodriguez Solano <marco.rodriguez@mininterior.gov.co>
Cc: Jenny Paola Lavao Pastrana <jenny.lavao@mininterior.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD DE REVISIÓN Y FIRMA AMPLIACIÓN No. 3 A LA SUSPENSIÓN No. 2 PARA EL CV 1988-21 AMBALEMA, TOLIMA

Buenos días,

Se remite lo referenciado.

Cordialmente,

ARQ. JUAN SEBASTIÁN DUQUE SEPÚLVEDA
Profesional de apoyo a la supervisión / Contratista
MINISTERIO DEL INTERIOR
Subdirección de Proyectos para la Seguridad
y Convivencia Ciudadana
Email: juan.duque@mininterior.gov.co
PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia

De: Juan Sebastian Duque Sepulveda <juan.duque@mininterior.gov.co>
Enviado: viernes, 14 de noviembre de 2025 8:03 p. m.
Para: Marco Fidel Rodriguez Solano <marco.rodriguez@mininterior.gov.co>
Cc: Jenny Paola Lavao Pastrana <jenny.lavao@mininterior.gov.co>; Angie Vannessa Venegas Serrano <angie.venegas@mininterior.gov.co>; Andres Felipe Hernandez Garcia <andresf.hernandez@mininterior.gov.co>; Andrea del Carmen Hernandez Vargas <andreac.hernandez@mininterior.gov.co>; Maria Lucia Castro Jaramillo <marial.castro@mininterior.gov.co>; Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>
Asunto: Re: SOLICITUD DE REVISIÓN Y FIRMA AMPLIACIÓN No. 3 A LA SUSPENSIÓN No. 2 PARA EL CV 1988-21 AMBALEMA, TOLIMA

Buenas tardes,

Conforme a lo solicitado se adjunta documentos ajustados según los comentarios, están inscritos en la página 13.

"Ante el riesgo de que el ultimo desembolso correspondiente a $205.000.000 M/L, se constituya como una Reserva Presupuestal, esta supervisión ha realizado acciones de manera insistentes, mediante los radicados No. 2025-2-003122-041070 del 22 de septiembre de 2025 y el 2025-2-003122-049162 del 4 de noviembre de 2025, y durante las reuniones realizadas durante los días; 09 de septiembre de 2025, 24 de octubre de 2025 y 05 de noviembre de 2025, donde advierte de este posible suceso que podría afectar de manera negativa el desarrollo financiero del convenio. Es importante destacar que, aunque el municipio ha recibido esta información, han manifestado que como estos procesos son efectuados por terceros, no tienen la manera de prever este posible acontecimiento.

Cabe resaltar que, esta supervisión ha realizado de manera insistente el seguimiento a las actividades necesarias para cumplir con el 100% de los requisitos contractuales y del último desembolso, estos incluyen certificaciones RETIE/RETILAP y conexión de servicio público de energía".

Quedamos atento a lo demás resultante. Gracias por su gestión

Cordialmente,

Arq. Juan Sebastián Duque Sepúlveda
Profesional de apoyo a la supervisión
Contratista
Subdirección de Proyectos para la Seguridad
y Convivencia Ciudadana
Ministerio del Interior
Email: juan.duque@mininterior.gov.co
PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia

From: Marco Fidel Rodriguez Solano <marco.rodriguez@mininterior.gov.co>
Sent: Friday, November 14, 2025 3:23:51 PM

To: Juan Sebastian Duque Sepulveda <juan.duque@mininterior.gov.co>
Cc: Jenny Paola Lavao Pastrana <jenny.lavao@mininterior.gov.co>; Angie Vannessa Venegas Serrano <angie.venegas@mininterior.gov.co>; Andres Felipe Hernandez Garcia <andresf.hernandez@mininterior.gov.co>; Andrea del Carmen Hernandez Vargas <andreac.hernandez@mininterior.gov.co>; Maria Lucia Castro Jaramillo <marial.castro@mininterior.gov.co>; Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>
Subject: Re: SOLICITUD DE REVISIÓN Y FIRMA AMPLIACIÓN No. 3 A LA SUSPENSIÓN No. 2 PARA EL CV 1988-21 AMBALEMA, TOLIMA

Buenas tardes

Visto el proyecto de ampliación de la suspensión la cual corresponde a asuntos técnicos en razón a RETIE Y RETILAP, y como quiera que los motivos de ella acompasan a la necesidad de adelantar dichos trámites no existe reproche jurídico.

No obstante, no es así en relación a los pagos pues el ultimo desembolso segun la clausula sexta que equivale a 205 millones esta condicionado a la certificacion avance 100% obra, entrega certificacion RETIE Y RETILAB, entre otras.

de allli que la suspesnion hasta el año 2026, implica la constitucion de una reserva inducida o una expirada segun sea el caso, y por tanto un reproche fiscal de la contraloria, por lo que se sugiere que la supervision sea muy muy estricta en la justificacion tecnica debidamente soportada de la suspesnion hasta el año 2026 de modo que ante un juicio de reproche fiscal o disciplinario por la constitucion de una reserva inducida o una expirada, puede tener elementos de juicio suficientes para salir avante.

Cordialmente

Marco F Rodriguez S
Abogado contratista

Obtener Outlook para iOS

De: Juan Sebastian Duque Sepulveda <juan.duque@mininterior.gov.co>
Enviado: Friday, November 14, 2025 6:48:12 AM
Para: Marco Fidel Rodriguez Solano <marco.rodriguez@mininterior.gov.co>
Cc: Jenny Paola Lavao Pastrana <jenny.lavao@mininterior.gov.co>; Angie Vannessa Venegas Serrano <angie.venegas@mininterior.gov.co>; Andres Felipe Hernandez Garcia <andresf.hernandez@mininterior.gov.co>; Andrea del Carmen Hernandez Vargas <andreac.hernandez@mininterior.gov.co>; Maria Lucia Castro Jaramillo <marial.castro@mininterior.gov.co>; Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DE REVISIÓN Y FIRMA AMPLIACIÓN No. 3 A LA SUSPENSIÓN No. 2 PARA EL CV 1988-21 AMBALEMA, TOLIMA

Buenas dias,

Solicito amablemente su revisión y visto buen, posterior traslado a LA REVISORA O REVISOR DEL GRUPO DE COORDINACIÓN para su visto buen, traslado a la ARQ. ANDREA DEL CARMEN y finalmente aprobación y firma del DOC. TITO LOVO de:

1. AMPLIACIÓN No. 3 A LA SUSPENSIÓN No. 2 Y ANEXOS DEL CV 1988-21 AMBALEMA, TOLIMA.

Agradecemos su apoyo y pronta gestión.

Cordialmente,

Interior

ARQ. JUAN SEBASTIÁN DUQUE SEPÚLVEDA
Profesional de apoyo a la supervisión / Contratista
MINISTERIO DEL INTERIOR
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Email: juan.duque@mininterior.gov.co
PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia

Outlook

RE: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN No. 3 A LA SUSPENSIÓN No. 2 DEL CONVENIO 1988 DE 2021, SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE AMBALEMA, TOLIMA

Desde Juan Sebastian Duque Sepulveda <juan.duque@mininterior.gov.co>
Fecha Mié 26/11/2025 3:10 PM
Para Carlos Arturo Sanchez Medina <carlos.sanchezm@mininterior.gov.co>; Jenny Paola Lavao Pastrana <jenny.lavao@mininterior.gov.co>; Angie Vannessa Venegas Serrano <angie.venegas@mininterior.gov.co>
CC Sergio Andres Daza Gomez <sergio.daza@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>; gestioncontractual <gestioncontractual@mininterior.gov.co>

1 archivo adjunto (24 MB)
ANEXO 17 AMPLIACIÓN 3 A LA SUSPENSION 2 CONVENIO cv1988-21 vf.pdf;

Se remite lo referenciado.

Cordialmente,

ARQ. JUAN SEBASTIÁN DUQUE SEPÚLVEDA
Profesional de apoyo a la supervisión / Contratista
MINISTERIO DEL INTERIOR
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Email: juan.duque@mininterior.gov.co
PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia

De: Juan Sebastian Duque Sepulveda <juan.duque@mininterior.gov.co>
Enviado: lunes, 24 de noviembre de 2025 7:48 p. m.
Para: Carlos Arturo Sanchez Medina <carlos.sanchezm@mininterior.gov.co>; Jenny Paola Lavao Pastrana <jenny.lavao@mininterior.gov.co>; Angie Vannessa Venegas Serrano <angie.venegas@mininterior.gov.co>
Cc: Sergio Andres Daza Gomez <sergio.daza@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>; gestioncontractual <gestioncontractual@mininterior.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN No. 3 A LA SUSPENSIÓN No. 2 DEL CONVENIO 1988 DE 2021, SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE AMBALEMA, TOLIMA

Buenas noches,

Remitimos lo referenciado para continuar con su tramite. Cabe resaltar que, la solicitud de ampliación de la suspensión adquiere especial relevancia, toda vez que su otorgamiento permite evitar la pérdida de la vigencia contractual y, con ello, impedir la configuración de un vencimiento del plazo que imposibilite finalizar las actividades pendientes y adelantar su debida verificación técnica y jurídica. Pues, mantener la vigencia contractual resulta indispensable para garantizar la continuidad del convenio, la ejecución adecuada de las obligaciones a cargo del contratista y la protección del interés público asociado al objeto contractual, lo anterior como se menciona en la pagina 13 del documento. Tambien, se reconoce el riesgo, hasta la fecha, de que el ultimo desembolso se configure como una reserva presupuestal, en el entendido de que los tramites de legalización el servicio publico de energía dependen de terceros.

Por lo tanto, estamos atentos a su concepto,

Cordialmente

Interior

ARQ. JUAN SEBASTIÁN DUQUE SEPÚLVEDA
Profesional de apoyo a la supervisión / Contratista
MINISTERIO DEL INTERIOR
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Email: juan.duque@mininterior.gov.co
PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia

De: Carlos Arturo Sanchez Medina <carlos.sanchezm@mininterior.gov.co>
Enviado: lunes, 24 de noviembre de 2025 1:00 p. m.
Para: Jenny Paola Lavao Pastrana <jenny.lavao@mininterior.gov.co>; Juan Sebastian Duque Sepulveda <juan.duque@mininterior.gov.co>; Angie Vannessa Venegas Serrano <angie.venegas@mininterior.gov.co>
Cc: Sergio Andres Daza Gomez <sergio.daza@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>; gestioncontractual <gestioncontractual@mininterior.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN No. 3 A LA SUSPENSIÓN No. 2 DEL CONVENIO 1988 DE 2021, SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE AMBALEMA, TOLIMA

Ingeniera Jenny, buenas tardes.

En correo adjunto se envía la solicitud con comentarios y resaltados para ajustar. Sin embargo, desde ya se advierte que la solicitud en los términos pretendidos no se puede tramitar, ya que en virtud del principio de anualidad fiscal que rige al Ministerio, los recursos no pueden ser reprogramados, ni constituidos en reserva para la siguiente vigencia sin la autorización previa de Hacienda.

Por tal razón, entre otras observaciones se devuelve el trámite.

Cordialmente,

Subdirección de Gestión Contractual
CARLOS SÁNCHEZ MEDINA
carlos.sanchezm@mininterior.gov.co
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

De: gestioncontractual <gestioncontractual@mininterior.gov.co>
Enviado: domingo, 23 de noviembre de 2025 22:07
Para: Carlos Arturo Sanchez Medina <carlos.sanchezm@mininterior.gov.co>
Cc: Sergio Andres Daza Gomez <sergio.daza@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>
Asunto: RV: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN No. 3 A LA SUSPENSIÓN No. 2 DEL CONVENIO 1988 DE 2021, SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE AMBALEMA, TOLIMA

Respetado (a) Abogado (a) CARLOS ARTURO

Por instrucción de la Subdirectora de Gestión Contractual le comunicamos la asignación del proceso en referencia para que proceda a su estudio de viabilidad.

Agradecemos copiar a este correo cada vez que se genere una comunicación en relación con este proceso para estar atentos al seguimiento del mismo.

REVISA: SERGIO

Atentamente

De: Juan Sebastian Duque Sepulveda <juan.duque@mininterior.gov.co>
Enviado: miércoles, 19 de noviembre de 2025 19:03
Para: gestioncontractual <gestioncontractual@mininterior.gov.co>
Cc: Jenny Paola Lavao Pastrana <jenny.lavao@mininterior.gov.co>; Angie Vannessa Venegas Serrano <angie.venegas@mininterior.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN No. 3 A LA SUSPENSIÓN No. 2 DEL CONVENIO 1988 DE 2021, SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE AMBALEMA, TOLIMA

Buenas noches,

Por medio del presente, me permito radicar la solicitud de ampliación No 3 a la suspensión No. 2 de convenio de la referencia, para lo cual se adjuntan los siguientes documentos

- Anexo 17
- Solicitud del municipio.
- Documentos del alcalde.
- Informe de supervisión del Municipio.
- Último informe de interventoría.
- Memorando de radicación.

Agradecemos su gestión, cordialmente,

ARQ. JUAN SEBASTIÁN DUQUE SEPÚLVEDA
Profesional de apoyo a la supervisión / Contratista
MINISTERIO DEL INTERIOR
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Email: juan.duque@mininterior.gov.co
PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia

Al contestar cite Radicado 2025-3-003122-034385 Id: 653663
Remitente: SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL
Fecha: 19-11-2025 18:49:28
Folios: 1
Anexos: 1 Documentos electrónicos

MEMORANDO

BOGOTÁ, D.C,

Para: Subdirección de gestión contractual
De: Subdirección de proyectos para la seguridad y la convivencia ciudadana

Asunto: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN No. 3 A LA SUSPENSIÓN No. 2 DEL CONVENIO 1988 DE 2021, SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE AMBALEMA, TOLIMA

Respetada doctora,

En mi condición de supervisora por medio del presente, me permito radicar la solicitud de ampliación No 3 a la suspensión No. 2 de convenio de la referencia, para lo cual se adjuntan los siguientes documentos:

- Anexo 17
- Solicitud del municipio.
- Documentos del alcalde.
- Informe de supervisión del Municipio.
- Último informe de interventoría.

JENNY PAOLA LAVAO PASTRANA
Supervisora Del Convenio

Elaboró: Juan Sebastián Duque Sepúlveda - Apoyo a la Supervisión SPPSC

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

ACTA No.	012-1988-21
FECHA	19/11/2025
CIUDAD	BOGOTA, Oficina de Subdirección de proyectos para la seguridad. Mininterior. (virtual)
No. CONTRATO y/o CONVENIO	1988 DE 2021, AMBALEMA, TOLIMA
OBJETO:	*"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA - TOLIMA"*
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCION %	89%
MOTIVO:	SEGUIMIENTO AL CONVENIO.

PARTES

Ministerio del Interior.	**Municipio.**
Nombre: JENNY PAOLA LAVAO Cargo: SUPERVISOR MINISTERIO DEL INTERIOR.	Nombre: CATALINA CARDENAS Cargo: APOYO SUPERVISION MUNICIPIO
Nombre: JUAN SEBASTIÁN DUQUE Cargo: APOYO A LA SUPERVISIÓN.	Nombre: MARIA FERNANDA JARAMILLO Cargo: SECRETARIA DE PLANEACIÓN
Nombre: ANGIE VANNESSA VENEGAS Cargo: APOYO JURIDICO A LA SUPERVISIÓN.	
Contratista De Obra.	**Interventoría.**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 11:00 am del 19 de noviembre de 2025, se inició el comité técnico de seguimiento y control de forma Virtual del convenio No. 1988 de 2021, que tiene como objeto realizar un proyecto Sacúdete al Parque tipo 1 en el municipio de Ambalema – Tolima, así mismo atendiendo el Numeral 30, el cual no fue cumplido para este punto.

> *"**30)** Participar a través del representante legal y/o supervisor del convenio en los comités de supervisión, seguimiento y control a la ejecución del Convenio Interadministrativo, convocados por el Ministerio del Interior, cuando así se requiera; y garantizar, cuando el Ministerio del Interior lo considere pertinente, la participación de los contratistas de estudios y diseños, obra e interventoría. De cada comité se dejará constancia en acta, que deberá ser suscrita por todos los asistentes"*

Por lo tanto, se establece el siguiente orden del día.

1. Presentación de los asistentes.
2. Desarrollo de la reunión de Seguimiento
 2.1 Actualización procesos RETIE/RETILAP y conexión eléctrica definitiva.
 2.2 Notificación de pronta reanudación y vencimiento al convenio.
 2.3 Riesgo reserva presupuestal ultimo desembolso.
3. Compromisos
4. Lectura, aprobación y firma del acta.

1. **Presentación de los asistentes**

Se procedió a la presentación de los representantes del Municipio y Ministerio del Interior. Se registra en la parte superior de esta acta.

2. Desarrollo de la reunión de Seguimiento.

2.1 Actualización procesos RETILAP.

Conforme a la última comunicación del 24 de octubre de 2025, se solicitó allegar la información en cuanto a la trazabilidad de los procesos RETILAP:

- El 31 de julio de 2025, la supervisión del municipio reiteró mediante oficio y correo electrónico al contratista una actualización de los procesos.
- El 11 de agosto de 2025, el contratista emite un borrador de la certificación de RETIE, sin embargo, no es la versión final de certificación.
- El 15 de octubre de 2025 el contratista de obra y de interventoría emitieron un comunicado en donde anexaron el cronograma de actividades de la certificación, la cual se indica que está en un proceso de revisión final.
- El 24 de octubre de 2025, la supervisión del municipio reiteró mediante oficio y correo electrónico al contratista una actualización de los procesos.

A la fecha no se ha obtenido respuesta a los procesos adelantados tanto de RETILAP y conexión eléctrica definitiva, y al no tener certeza se está planteando la alternativa de realizar una modificación contractual para salvaguardar la vigencia del convenio.

2.2 Notificación de fecha de reanudación y terminación del convenio.

En atención al convenio interadministrativo referido en el asunto, suscrito entre La Nación Ministerio del Interior-FONSECON y el municipio de AMBALEMA, TOLIMA , cuyo objeto es la construcción de un proyecto SACUDETE AL PARQUE TIPO 1, informamos en la presente reunión a la supervisión municipal realizar con antelación no menor a 15 días del vencimiento de los términos contractuales de ejecución contractual, el requerimiento de la próxima actuación que afecten los plazos del convenio, ya que el último plazo suscrito tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025, sin embargo, este se reanuda el 26 de noviembre de 2025. Lo anterior, con el fin de lograr un correcto seguimiento, aplicar el principio de planeación y lo que se encasille dentro del término de ley.

En cumplimiento de las siguientes cláusulas:

> ***"CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO. OBLIGACIONES ESPECIFICAS:*** *(…)29) Mantener un control contable y financiero con sus respectivos documentos soportes, sobre la cuenta aperturada para el presente convenio de la que tratan los numerales anteriores. Estos documentos deberán ser presentados en el informe mensual al MINISTERIO- FONSECON, de tal forma que le permita a este hacer un seguimiento y control de dichos recursos. 30) Suministrar oportunamente la información solicitada por el MINISTERIO, a través del supervisor o el apoyo a la supervisión y acompañar el desarrollo de las visitas de seguimiento que se realicen. 31) Solicitar al MINISTERIO-FONSECON con una antelación no menor a quince (15) días hábiles a la fecha en que se pretenda dar aplicación a cualquiera de las siguientes modificaciones que se requieran, ya sea prórrogas, suspensiones y/o adiciones, indicando detalladamente los motivos de hecho o de derecho que le sirven de fundamento a la solicitud, a la cual deberán anexarse los respectivos soportes emitidos por el contratista y el interventor así como el nuevo cronograma de ejecución del*

convenio, para aprobación del supervisor del MINISTERIO. 45) Tener a disposición del MINISTERIO y de los entes de control toda la información jurídica, técnica y financiera del proyecto relacionado en el objeto del presente convenio. "CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO. OBLIGACIONES GENERALES: (...)2) Atender y cumplir con las peticiones y/o consultas que le indiquen las partes y se relacionen con el objeto del convenio o de sus contratos derivados y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.3) Asistir y participar en los Comités, reuniones, talleres, juntas y demás eventos que le indique el supervisor del Ministerio y se relacionen con el objeto del convenio. 4) Presentar los informes que le requiera el supervisor del MINISTERIO en el término que éste le indique, y especialmente los señalados en el acápite relativo a la forma de desembolso.

Por lo tanto, bajo el principio de planeación se recomienda, que, si a la fecha de reanudación, 26 de noviembre de 2025, no se han cumplido los procesos restantes para la terminación efectiva del convenio, el municipio debería evaluar la posibilidad de gestionar y solicitar una modificatoria contractual, esta debe ir soportada mediante:

- Solicitud firmada por el represéntate legal del convenio.
- Documentos habilitantes del alcalde actualizados (certificaciones contraloría, procuraduría, REDAM, policía nacional y medidas correctivas, acta de posesión y acuerdo de facultades).
- informe de mensual y semanal de interventoría (ultimo).
- informe de mensual del municipio (mes de octubre 2025).

Cabe resaltar que, si consideran que los términos contractuales serán cumplidos para la fecha de terminación actual, deberán notificarlo con antelación mediante comunicado oficial solicitando la reanudación no. 2 al convenio, para lo cual se deberán anexar los certificados RETIE/RETILAP y factura o comprobante de que se cuenta con el servicio de energía legalizado y en funcionamiento.

A la fecha se iniciaron los procesos de revisión y por parte de la supervisión del ministerio del interior, se solicita disponibilidad al municipio para atender cualquier contingencia que se pueda generar en este proceso.

3.3 Riesgo reserva presupuestal ultimo desembolso.

Adicionalmente a esto, se advierte que la administración municipal deberá emitir información de los trámites realizados para la consecución de la conexión eléctrica definitiva. Por lo tanto, se solicita documentos que den certeza de las acciones realizadas por ustedes. (radicados, oficios, correos, comunicaciones, etc…). Esta información es necesaria, pues, se pretende que dentro de la presente vigencia se dé el recibo al proyecto a feliz término, suscribir el acta de recibo y solicitar el ultimo desembolso al convenio por un valor de $205.000.000 M/L.

Si no se adquiere la conexión eléctrica definitiva, podría denotar una alarma ante el compromiso por parte del municipio hacia las disposiciones contractuales, los plazos legales y pone en grave riesgo los recursos del convenio, ya que actualmente este recurso no se reprogramó para la vigencia 2026, por lo cual los recursos correspondientes al último desembolso se convertirán en una reserva presupuestal, de no cumplir con los requisitos necesarios para el último pago. Lo anterior implica que el saldo destinado al proyecto impactará negativamente al Plan Anual de Caja (PAC) del tesoro nacional, imposibilitando su uso posterior.

Por lo tanto, se solicita a la administración territorial y supervisión municipal dar prioridad inmediata a este trámite, buscando recursos y herramientas legales para pedir a la empresa electrificadora la legalización del servicio, y de esta manera se garantice la entrega del proyecto en la vigencia pactada.

COMPROMISOS

RESPONSABLE	ACCIONES	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO
MUNICIPIO	**INFORMACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE RETILAP Y CONEXIÓN ELECTICA DEFINITIVA.**	**21/11/2025**

Una vez leída la presente acta, esta es aprobada por todos los asistentes y se procede a diligenciar el formulario corrobora la aprobación del acta leída en esta reunión virtual.

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OTE1MGFmMjMtYmVjNS00ZjIzLWExY2UtOTQ3NDcxOTE4YTI4%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22c4f7870c-eb08-4d01-b023-a71dd94e883b%22%2c%22Oid%22%3a%22441bdcd0-92a3-4a59-8a11-64be36c1de13%22%7d

Outlook

Notificación de Legalización Radicada [Mensaje automático]

Desde Analitica SPSCC <analiticaspscc@mininterior.gov.co>
Fecha Jue 27/11/2025 4:43 PM
Para Juan Sebastian Duque Sepulveda <juan.duque@mininterior.gov.co>; Jenny Paola Lavao Pastrana <jenny.lavao@mininterior.gov.co>; Juan Sebastian Duque Sepulveda <juan.duque@mininterior.gov.co>; Angie Vannessa Venegas Serrano <angie.venegas@mininterior.gov.co>; Sonia Fernanda Hernandez Castellanos <sonia.hernandez@mininterior.gov.co>; Tito Lorenzo Lovo Carretero <tito.lovo@mininterior.gov.co>; jairo andres paez herrera <jairo.paez@mininterior.gov.co>; Johan Manuel Redondo Ortegon <johan.redondo@mininterior.gov.co>; Maria Lucia Castro Jaramillo <marial.castro@mininterior.gov.co>; Andres Felipe Hernandez Garcia <andresf.hernandez@mininterior.gov.co>; Andrea del Carmen Hernandez Vargas <andreac.hernandez@mininterior.gov.co>; Proyecto Infraestructura <proyectos.infraestructura@mininterior.gov.co>

Por medio de la presente comunicación, el equipo de analítica comunica que se ha realizado un nuevo registro:

Formulario: Legalización Radicada

ID Registro: 31

Número de convenio: 1988-21

Ejecutor: MUNICIPIO DE AMBALEMA - TOLIMA

Id radicado:650655

Fecha radicado: 2025-11-12

Contexto: Se legalizan recursos aportados por el mininsterio del interior, hasta el pago del tercer desembolso, acta parcial tres de la interventoria y acta parcial 5 del contrato de obra.

Valor legalizado acumulado: 141879943476

Persona que notifica: JUAN SEBASTIAN DUQUE SEPULVEDA

Supervisor del convenio: JENNY PAOLA LAVAO PASTRANA

Apoyo técnico: JUAN SEBASTIAN DUQUE SEPULVEDA

Apoyo jurídico: ANGIE VANNESSA VENEGAS SERRANO

Este mensaje se generó automáticamente a partir del registro en el formulario de suspensiones contractuales. Estos datos han sido consignados exitosamente en la base de datos general de la Subdirección de Proyectos del Ministerio del Interior. En caso que alguno de los datos no haya sido correctamente registrado, por favor contactarse a la mayor brevedad al correo de **jairo.paez@mininterior.gov.co**.

Agradecemos su atención.

Equipo Analítica de datos SPS

ACTA DE TERCERA AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN No. 2 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1988 DE 2021 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR – FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – FONSECON Y EL MUNICIPIO DE AMBALEMA, TOLIMA

Entre los suscritos, en adelante **LAS PARTES**, por una parte, **NANCY STELLA PATIÑO LEÓN**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **37.557.646** de Bucaramanga, actuando en representación de **LA NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR**, con el **NIT 830.114.475-6**, en su calidad de Secretaria General del Ministerio del Interior, nombrada mediante Decreto No. 0353 del 27 de marzo de 2025, y posesionada mediante acta No. 054 del 01 de abril de 2025, facultada para contratar conforme al artículo 11 de la Ley 80 de 1993, y autorizada para ejercer la ordenación del gasto de conformidad con la resolución No. 1153 del 18 de julio de 2024, quien para los efectos del presente documento en adelante se denominará **EL MINISTERIO**, y por otra, el señor **MARCO TULIO VELÁSQUEZ PULIDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.120.355.894, en calidad de Alcalde, actuando en representación del **MUNICIPIO DE AMBALEMA (TOLIMA)**, con **NIT. 800.100.048-4**, posesionado mediante acta del veintisiete (27) de diciembre de 2023, de la Notaria Única del círculo de Ambalema, Tolima, (en adelante **EL MUNICIPIO**). **LAS PARTES**, conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993 y con la suscripción del presente documento, declaran que no se encuentran incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, por la Ley 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales vigentes, y con la aprobación de **JENNY PAOLA LAVAO PASTRANA**, en su calidad de Supervisora del Convenio por parte del **MINISTERIO**, hemos acordado suscribir la segunda ampliación a la suspensión No. 2 del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1988 de 2021**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El once (11) de noviembre de 2021, **EL MINISTERIO y EL MUNICIPIO**, suscribieron el Convenio No. 1988 de 2021, por valor de $1.250.000.000 MIL, cuyo objeto es: "*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA*".

2. El plazo inicial de ejecución del Convenio se pactó hasta el treinta y uno (31) de mayo de 2022, iniciando su ejecución el veintidós (22) de noviembre de 2021.

3. El veintiocho (28) de mayo de 2022, las partes suscribieron la primera prórroga al convenio interadministrativo No. 1988 de 2021, ampliando el plazo de ejecución hasta el treinta (30) de noviembre de 2022.

4. El treinta (30) de noviembre de 2022, las partes suscribieron la segunda prórroga al convenio interadministrativo No. 1988 de 2021, ampliando el plazo de ejecución hasta el treinta (30) de junio de 2023 y se realizó la primera modificación en lo correspondiente a la cláusula quinta: valor de contrato y cláusula séptima: sujeción a las apropiaciones presupuestales.

5. El treinta y uno (31) de mayo de 2023, las partes y el supervisor por parte del MINISTERIO suscribieron acta de suspensión No. 1 al convenio interadministrativo No. 1988 de 2021, quedando suspendida la ejecución desde el treinta y uno (31) de mayo de 2023 hasta el treinta y uno (31) de julio de 2023, y el plazo de ejecución contractual hasta el treinta (30) de agosto de 2023.

6. El treinta y uno (31) de julio de 2023, las partes suscribieron la ampliación No. 1 a la suspensión Nº1 del convenio interadministrativo No.1988 de 2021, ampliando el plazo de suspensión hasta treinta y uno (31) de agosto de 2023 y el plazo de ejecución contractual hasta el primero (01) de octubre de 2023.

7. El treinta y uno (31) de agosto de 2023, se suscribió la ampliación No. 2 a la suspensión Nº 1 del convenio interadministrativo No.1988 de 2021, ampliando el plazo de suspensión hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2023 y plazo de ejecución contractual hasta el primero (01) de diciembre de 2023.

8. El treinta y uno (31) de octubre de 2023, se suscribió la ampliación No. 3 a la suspensión N°1 del convenio interadministrativo No. 1988 de 2021, ampliando el plazo de la suspensión hasta el treinta (30) de noviembre de 2023 y plazo de ejecución contractual hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023.

9. El primero (01) de diciembre de 2023, se suscribe el acta de reinicio Nº1 del convenio interadministrativo No. 1988 de 2021, a consideración de que era necesario surtir el trámite de prórroga y reprogramación presupuestal del convenio.

10. El veintiuno (21) de diciembre de 2023, se suscribe la tercera prórroga y segunda modificación al convenio interadministrativo No. 1988 de 2021, ampliando el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de julio de 2024 y modificando la cláusula quinta correspondiente al valor del convenio y clausula séptima correspondiente a sujeción a las apropiaciones presupuestales.

11. El veintisiete (27) de junio de 2024, se suscribe la primera adición y tercera modificación al convenio interadministrativo No. 1988 de 2021, adicionando recursos de la siguiente forma: 1) Ministerio del Interior con un aporte por valor de $430.000.000; 2) el Municipio de Ambalema con un aporte por valor de $121.267.797; y modificando la cláusula segunda correspondiente a obligaciones del municipio en la obligación especifica No. 26, cláusula quinta correspondiente a valor del convenio, cláusula sexta correspondiente a forma de pago o desembolsos del convenio y cláusula séptima correspondiente a sujeción a las apropiaciones presupuestales.

12. El treinta y uno (31) de julio de 2024, se suscribió la cuarta prórroga al convenio interadministrativo No. 1988 de 2021, ampliando el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

13. El veinte (20) de diciembre de 2024, se suscribió la quinta prórroga y cuarta modificación al convenio interadministrativo No. 1988 de 2021, ampliando el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de marzo de 2025; y modificando las cláusulas quinta- valor, y séptima- sujeción a las apropiaciones presupuestales.

14. El veinticuatro (24) de febrero de 2025, las partes y el supervisor por parte del MINISTERIO suscribieron acta de suspensión No. 2 al convenio interadministrativo No. 1988 de 2021, quedando suspendida la ejecución desde el veinticuatro (24) de febrero de 2025 hasta el diez (10) de junio de 2025, y estableciendo como nuevo plazo de ejecución el dieciséis (16) de julio de 2025.

15. El diez (10) de junio de 2025, las partes y el supervisor por parte del MINISTERIO suscribieron acta de ampliación No. 1 a la suspensión No. 2 al convenio interadministrativo No. 1988 de 2021, quedando suspendida la ejecución desde el diez (10) de junio de 2025 hasta el veinticinco (25) de septiembre de 2025, y estableciendo como nuevo plazo de ejecución el treinta y uno (31) de octubre de 2025.

16. El veinticinco (25) de septiembre de 2025, las partes y el supervisor por parte del MINISTERIO suscribieron acta de ampliación No. 2 a la suspensión No. 2 del convenio interadministrativo No. 1988 de 2021, quedando suspendida la ejecución desde el veinticinco (25) de septiembre de 2025 hasta el veinticinco (25) de noviembre de 2025, y estableciendo como nuevo plazo de ejecución el treinta y uno (31) de diciembre de 2025.

17. El once (11) de noviembre de 2025, mediante oficio SPIT 119 - 2025, **EL MUNICIPIO**, solicita **AL MINISTERIO** la ampliación No. 3 a la suspensión No. 2 del convenio, manifestando lo siguiente:

> "(…) *Por medio de la presente y de la manera más atenta me permito solicitar la ampliación No. 3 a la suspensión No. 2 por un tiempo de cuatro meses al convenio No. 1988 de 2021 suscrito entre el Ministerio del Interior-FONSECON y el Municipio de Ambalema, teniendo en cuenta las consideraciones técnicas, legales y financieras expuestas en el presente documento, las cuales claramente evidencian la necesidad de ampliarse. Lo anterior dado que las condiciones que dieron origen a esta no han sido superadas, haciendo viable la ampliación al plazo de ejecución del convenio.*
> *(…)*
> *Adicionalmente, la empresa prestadora del servicio de energía CELSIA, quienes deben efectuar visitas técnicas, verificaciones y aprobaciones, no ha iniciado sus procesos, pese a que ya se cuenta con la certificación RETIE, y sin cumplir con este proceso, no se podrá obtener la matricula y legalización del servicio de energía. Cabe resaltar que a la fecha no se ha obtenido el certificado RETILAP. Estos procesos son indispensables para alcanzar el 100% de la ejecución fisca del componente 2: construcción, y proceder con la entrega y recibo final de la obra a satisfacción. Esta solicitud de la ampliación No. 3 a la suspensión Nº.2 pretende suspender el Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 1988 de 2021, hasta el veintiséis (26) de marzo de 2026 y nueva fecha de terminación del treinta (30)*

de abril de 2026, o hasta el cumplimiento de la condición que originó la suspensión. Por ello la supervisión por parte del municipio con base en el principio de planeación, considera que el plazo actual de ejecución del Convenio, puede resultar insuficiente para la culminación efectiva del convenio dentro del presente plazo. Se debe considerar que los tramites aún pendientes, certificación RETILAP y Conexión eléctrica Definitiva (CELSIA), corresponden de la disponibilidad de terceros, quienes son autónomos en manejar su agendamiento en marco del cumplimiento de los efectos técnicos que se consideren en sus inspecciones técnicas, por lo tanto, el plazo actual podría no ser suficiente para este proceso. Es por lo anterior, que el tiempo estimado que se requiere para la expedición de certificados RETILAP serán aproximadamente por un plazo de un (01) mes y quince (15) días, los tiempos para surtir con la legalización del servicio eléctrico definitivo será aproximadamente por un plazo de 75 días, y una vez reanudado el convenio, los trámites administrativos para la entrega del proyecto al Ministerio del Interior se efectuarán dentro del plazo restante y ya en ejecución, por lo tanto, es necesario contar con un tiempo adicional de cuatro (04) meses, a partir de la suscripción de esta solicitud, y así llegar a feliz término.

ACTIVIDAD	TIEMPO ESTIMADO	RESPONSABLE	INTERVALOS
Expedición de certificaciones RETILAP	1 mes y 15 dias	Municipio / Derivados / Empresa certificadora	26 de noviembre de 2025 hasta el 10 de enero de 2026
Legalización del servicio eléctrico (CELSIA)	75 días	Municipio	Del 10 de enero de 2026 al 26 de marzo de 2026
Reanudación	1 día	Municipio	Del 27 de marzo de 2026
Terminación del convenio	34 días	Municipio / Derivados	Del 27 de marzo 2026 al 30 abril de 2026

En caso de que los certificados sean emitidos antes del vencimiento del término solicitado, procederemos con la solicitud de reanudación anticipada, conforme a los procedimientos establecidos, y así garantizar el principio de celeridad, retomando las actividades a la mayor brevedad posible, de esta manera, aseguraremos que el proyecto avance de forma diligente y se optimicen los recursos públicos, respetando los plazos y objetivos establecidos. Por lo tanto, de manera respetuosa solicitamos que se considere, sea revisada y viabilizada esta solicitud y de esta manera entre en rigor la ampliación No. 3 a la suspensión No. 2, hasta el 30 de abril de 2026, como nueva fecha de terminación del convenio 1988 del 2021" (…)

18. Mediante memorando con radicado No. 2025-3-003122-034385 Id: 653663 de fecha diecinueve (19) de noviembre de 2025, la supervisión del convenio por parte del Ministerio del Interior, solicitó ante la Subdirección de Gestión Contractual la ampliación No. 3 a la suspensión No. 2 del convenio, en los siguientes términos:

"(…) *el pasado 05 de noviembre de 2025, el municipio manifestó que se logró la adquisición del certificado RETIE, el cual fue expedido el pasado 26 de agosto de 2025 con dictamen No. UF0825-21138, con esto el municipio empezó con el trámite de solicitud de conexión al servicio público de energía de la región, CELSIA S.A E.S.P. Sin embargo, a la fecha no se ha logrado surtir con la expedición de la certificación RETILAP, tampoco obtenido la certificación eléctrica definitiva expedida por CELSIA. Por lo anterior, en la última sesión, el municipio manifestó su intención de emitir una solicitud de modificación contractual con el fin de ampliar el periodo de suspensión en curso, sustentado en las causas previamente expuestas.*
(…)
Conforme a la información presentada por el municipio con corte del mes de octubre de 2025, así como el informe de interventoría con corte a noviembre de 2024, y en el sentido que, el convenio se encuentra suspendido desde el 24 de febrero de 2025, razón por la cual no se han adelantado obras o avances que permitan hacer un nuevo informe técnico de supervisión, en mi condición de supervisora, y una vez hecha la revisión y análisis del estado actual de ejecución del convenio, cuya ejecución se encuentra certificada por la interventoría desde noviembre de 2024 en un 89%, se considera necesaria la ampliación del plazo contractual, avalando los argumentos esbozados por parte del municipio. En este sentido, se hizo la verificación de la información desde el marco documental, y se establece que la solicitud de ampliación a la suspensión se encuentra plenamente sustentada. Con dicha ampliación a la suspensión se pretende, de manera coordinada con la entidad convenida, para adoptar las medidas necesarias y lograr el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales asumidas por el municipio.
(…)
A la fecha, según informaron las partes en marco de la reunión técnica al convenio realizadas, 05 de noviembre de 2025 la supervisión municipal afirmó que ya cuenta con la certificación RETIE, expedida por la empresa ODIR CERTIFICACIONES S.A. la cual se anexa en la presente solicitud. A la fecha no se han obtenido actualizaciones del estado de la certificación RETILAP por parte de la supervisión

del municipio. Adicionalmente, se deberá gestionar la legalización de servicio de energía ante la empresa prestadora de servicios de energía en la región (CELSIA). Por lo tanto, el cúmulo de estos trámites se ha constituido como una ruta crítica al depender de terceros.

(…)

Por lo tanto, la supervisión técnica del Ministerio del Interior, en cumplimiento del principio de planeación, considera que el plazo contractual vigente podría resultar insuficiente para asegurar la finalización efectiva de todas las actividades que dependen de los trámites regulatorios requeridos. Con base en la experiencia adquirida en la supervisión de convenios, los tiempos normativos estimados para la expedición de los certificados RETIE y RETILAP son dispendiosos e inexactos, mientras que el proceso de conexión eléctrica definitiva, que incluye la revisión y aprobación por parte de la empresa de energía de la región (CELSIA), podría extenderse por un periodo adicional al contemplado dentro del cronograma. Además, estas actuaciones dependen netamente de terceros que conllevan a un agendamiento, en el que convergen varios factores técnicos y administrativos.

(…)

En función de lo anterior, la supervisión solicita de manera respetuosa, que la presente solicitud sea autorizada y de esta manera gestionar una suspensión formal al convenio por 4 meses o antes si se logran superar los hechos expuestos. Lo solicitado, dejaría un lapso de 35 días una vez reiniciado el convenio, tiempo suficiente para la ejecución de las actividades pendientes. Dicha extensión permitiría un margen adecuado para culminar todas las etapas pendientes sin comprometer el cumplimiento de los estándares técnicos y normativos. Asimismo, garantizaría la integración plena de la infraestructura a la red eléctrica, asegurando así su operatividad en condiciones óptimas y conforme a la regulación vigente.

FECHA DE INICIO DE LA AMPLIACIÓN 3 A LA SUSPENSIÓN 2	*26/11/2025*
FECHA PREVISTA DE REINICIO DE LA EJECUCIÓN	*27/03/2026*
FECHA DEL NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN	*30/04/2026*

Por último, a continuación, se relaciona los desembolsos realizados al convenio:

FECHA DE PAGO	CONCEPTO	VALOR
07/12/2021	1) UN PRIMER DESEMBOLSO equivalente a la suma de $225.000.000 PESOS M/L., contra entrega de los siguientes productos: A. Suscripción del acta de inicio. B. Designación de la supervisión del convenio por parte del municipio. C. Aprobación del cronograma del convenio por parte del supervisor del MINISTERIO.	$ 225.000.000
21/03/2025	Adición. SEGUNDO DESEMBOLSO CONVENIO 1988-2021 SACÚDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA ID 430349	$ 430.000.000
27/08/2025	3) UN TERCER DESEMBOLSO equivalente a la suma de $820.000.000 PESOS M/L., contra entrega de los siguientes productos: A. la certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 40% de ejecución de la obra. B. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance. C. La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor, y D. Evidencia del inicio en la ejecución del trámite ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP. TERCER DESEMBOLSO CONVENIO 1988 DE 2021 SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA (AUTORIZADO RESOLUCION 1001 DE 2025 VIGENCIA EXPIRADA)	$ 820.000.000
TOTAL		**$ 1.475.000.000**

(…)

La reserva para el presente convenio se fundamenta en una circunstancia ajena a la voluntad de las partes, toda vez que los trámites pendientes para alcanzar el cumplimiento del 100% del convenio dependen directamente de terceros y, por lo tanto, escapan de la capacidad operativa de la entidad ejecutora. Adicionalmente, la obtención del retilap constituye un requisito indispensable para viabilizar el último desembolso, motivo por el cual resulta necesario contar con el tiempo adicional que permita completar dichos procesos. Cabe resaltar que, esta supervisión ha realizado de manera insistente el seguimiento a las actividades necesarias para cumplir con el 100% de los requisitos contractuales y del último desembolso, estos incluyen certificaciones RETIE/ RETILAP y conexión de servicio público de energía.

(…)"

19. De acuerdo con las consideraciones antes expuestas y la viabilidad dada por el supervisor para realizar la ampliación No. 3 a la suspensión 2 del Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 1988 DE 2021, y teniendo en cuenta que el mismo está vigente, se suscribe Acta de ampliación No. 3 a la suspensión 2 en los términos indicados por la supervisión del contrato, así:

FECHA DE INICIO DE LA AMPLIACIÓN 3 A LA SUSPENSIÓN 2	*26/11/2025*
FECHA FINAL DE LA AMPLIACIÓN 3 A LA SUSPENSIÓN 2	*26/03/2026*
FECHA PREVISTA DE REINICIO DE LA EJECUCIÓN	*27/03/2026*
FECHA DEL NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN	*30/04/2026*

Nota: Las fechas anteriormente descritas se encuentran sujetas al cumplimiento del plazo o la condición que originó la suspensión.

20. Las partes no solicitarán compensaciones o el pago de mayores costos como consecuencia de la presente suspensión.

21. De acuerdo con los conceptos de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, la suspensión de los contratos es un mecanismo idóneo para lograr la debida ejecución de estos en caso de existir imposibilidad material de cumplir temporalmente alguna de las obligaciones contractuales, justificado en alguna causal externa bien sea de fuerza mayor, caso fortuito, la intervención de un tercero o en procura del interés público.

Conforme a las consideraciones anteriores, las partes y el supervisor del contrato:

ACUERDAN

PRIMERO. – Ampliar la suspensión del Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 1988 de 2021, de conformidad con la solicitud presentada por el supervisor del convenio, a partir del veintiséis (26) de noviembre de 2025 y hasta el veintiséis (26) de marzo de 2026.

SEGUNDO. – La ejecución del Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 1988 de 2021, de conformidad con los términos establecidos en la presente ampliación a la suspensión, tiene prevista su reanudación el día veintisiete (27) de marzo de 2026, y el nuevo plazo de ejecución será hasta el treinta (30) de abril de 2026.

TERCERO. – EL MUNICIPIO presentará dentro de los términos legales, la modificación de las garantías de conformidad con los nuevos tiempos contractuales definidos en el marco de la presente suspensión y conforme a lo dispuesto en el convenio.

CUARTO: - Terminada la suspensión del convenio, las partes y el supervisor, suscribirán el acta de reanudación, la cual será allegada a la Subdirección de Gestión Contractual, con el fin de que la misma sea cargada en la plataforma SECOP II. En caso de que esta no sea remitida oportunamente, la presente suspensión se ampliará por el mismo término inicialmente pactado, sin perjuicio del cese de la misma, en cualquier tiempo, siempre que se acredite el cumplimiento de la condición que la originó.

QUINTO: - El término de la presente suspensión podrá disminuirse o ampliarse, previo acuerdo de las partes y viabilidad del supervisor.

Aprobó: Lina Paola Vacca Salinas– Subdirectora de Gestión Contractual.
Elaboró: Carlos Sánchez Medina– Abogado S.G.C.
Revisó: Sergio Andrés Daza Gómez – Abogado S.G.C.